

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a seated man in a crown, surrounded by various heraldic symbols including a castle, a lion, and a cross. The Latin motto "ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEMALENSIS INTER CETERA" is inscribed around the perimeter of the seal.

**“LA PRENSA, SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA
DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION. (2000-2010)”**

KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDÁN

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LA PRENSA, SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA
DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION. (2000-2010)”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDÁN

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

LICDA.	GEIDY MAGALI DE MATA MEDRANO	DIRECTORA
LICDA.	CLAUDIA VERONICA AGREDA AJQUI	VOCAL I
LIC.	PABLO DANIEL RANGEL ROMERO	VOCAL II
LICDA.	ANA MARGARITA CASTILLO CHACON	VOCAL III
BR.	MARIA AMALIA MANDUJANO IZAGUIRRE	VOCAL IV
BR.	RENE ADRIAN PONCE CANALES	VOCAL V
LIC.	MARVIN NORBERTO MORAN CORZO	SECRETARIO

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis", (Artículo 74 del reglamento de Evaluación y Promoción de estudiante de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, catorce de enero del dos mil once -----

ASUNTO: La estudiante: **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDÁN, Carnet No. 199921911**, inicia trámite para la realización de su examen de tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 24 de enero del 2011

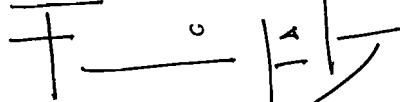
Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA PRENSA, SU PARTICIPACION EN LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION (2000-2010)"**. Por el (la) estudiante **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN, Carné No. 199921911**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco Lemus Miranda
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, tres de febrero del dos mil once-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN,**
Carnet: 199921911, continúa trámite para la realización del
examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del
Coordinador (a) de la Carrera, Lic. *Francisco Lemus Miranda,* pase al
Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga, para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**
DIRECTORA



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 10 de febrero del 2011

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN, Carné 199921911**, titulado **"LA PRENSA, SU PARTICIPACION EN LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION (2000-2010)"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Ariaga Rodríguez
Coordinador Area de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los quince días del mes febrero del dos mil once.--

ASUNTO: el (la) estudiante **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN, Carnet No. 199921911, Continúa** trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Rubén Corado Cartagena, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, septiembre de 2011

Licda. Geidy de Mata
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Señora Directora:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante Karla Fabiola del Pilar Roldán, en el tema de investigación denominado: **"La Prensa, su participación en la Consolidación DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION. (2000-2010)"**, tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializó dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante Roldán.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer a profundidad esta temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que dicha Tesis continúe con los tramites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora de Ciencia Política, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Msp. Rubén Corado Cartagena

Asesor

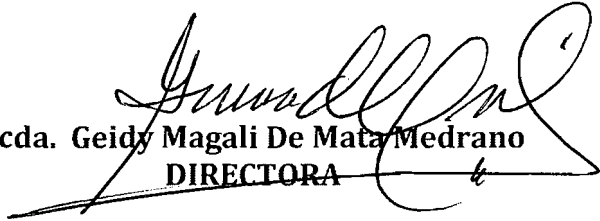
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de septiembre del dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN,
carnet 199921911, continúa trámite para la realización de su
examen de Tesis.

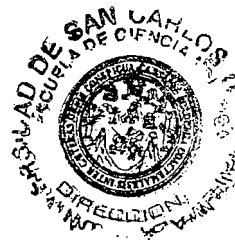
Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Rubén Corado Cartagena, en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se regresa expediente completo
c.c. Archivos
myda
6/





Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.**

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de septiembre de agosto del dos mil once, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN Carné No. 199921911, titulada: "LA PRENSA, SU PARTICIPACION EN LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION (2000-2010)". Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. José Efraín Pérez Xicará, y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán



Lic. José Efraín Pérez Xicará



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador



myda/

TELEFAX extensión 1474,
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473
E-mail: usacpol@usac.edu.gt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de septiembre del dos mil once.-

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **KARLA FABIOLA DEL PILAR ROLDAN** Carné No. 199921911 titulado: "LA PRENSA, SU PARTICIPACION EN LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGION (2000-21010)".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/



ACTO A QUIEN DEDICO

A Dios, por darme la vida, salud y fuerza para a ver culminada mi carrera profesional.

A mi padre, Carlos Roldán, gracias por creer siempre en mí; a pesar de tu ausencia física, siempre haz estado en mi corazón y en mi recuerdo.

A mi familia, que ha sido fuente de motivación brindándome apoyo y comprensión durante todas las etapas de mi formación.

A mis amigos que me han demostrado que la amistad es un tesoro de riqueza inigualable.

“Gracias por nunca dejarme abandonar mis sueños.”

AGRADEZCO

A Dios

Mi creador; por estar siempre a mi lado, por nunca abandonarme en los momentos difíciles, ser mi luz, mi guía, mi todo.

A San Judas Tadeo:

Quien siempre ha intercedido por mi en todo momento.

A mi Madre:

Fabiola, por haberme dado la vida y el ejemplo de luchar incansablemente a pesar de las adversidades; por siempre apoyarme en todos mis sueños.

A mis abuelos:

Carlos y Olga, gracias por haberme mostrado la importancia de la honradez, del estudio y de la humildad, por sus oraciones, quisiera que estuvieran conmigo en estos momentos.

A mi Hijo:

Bryan, mi mejor regalo. Por ser valiente y sobrellevar con paciencia el tiempo que dediqué a mi carrera.

A mi Familia:

Enrique, Edgar, Ivonne, Pablo José, Andrea, Jennifer, Stephanie, Michelle, Andrés, Dana: por el apoyo que me brindaron y porque pronto estemos juntos de nuevo.

A William:

Porque este éxito no hubiera sido posible sin todo el amor que me haz brindado, gracias por tus desvelos y sacrificio.

A mis amigos:

Patty, gracias al cielo por ser mi amiga; Claudia y Abner porque se que siempre he contado con ustedes. Willy: por escucharme y ser mi amigo incondicional. Lucy, Carol, Guillermo, Nancy y Pedro, por haberme brindado su amistad y apoyo. Doña Conchita, por haber cuidado de mi hijo con dedicación y esmero.

A Rubén Corado:

Mi Asesor, gracias por todo su apoyo, por las palabras de ánimo, por exigirme dar lo máximo y tener respuestas a todas mis interrogantes.

A la Escuela de Ciencia Política:

Por ser mí casa de estudio y formarme profesionalmente.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I.....	1
ABORDAJE TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	1
CAPÍTULO II.....	12
HISTORIA GENERAL DE LA PRENSA.....	12
2.1 Antecedentes.....	12
2.1.1 La información escrita en la Antigua Roma.....	12
2.1.2 La comunicación escrita durante la Edad Media.....	13
2.1.3 La imprenta y su impacto en la evolución de la prensa.....	14
2.2 El surgimiento de la prensa como institución.....	15
2.2.1 El surgimiento de los primeros periódicos y gacetas.....	15
2.2.2 El desarrollo de la prensa durante el siglo XVIII.....	17
2.2.3 La Evolución de la Prensa en el siglo XIX.....	19
2.2.4 El flujo informativo durante el siglo XX.....	20
2.2.5 La nueva era de medios de prensa y desarrollo a través del siglo XX.....	23
2.2.6 Nuevas tecnologías y la era digital de la prensa.....	24
2.3 El desarrollo de la prensa en el marco del surgimiento del Estado.....	26
2.4 La prensa en los inicios de las Relaciones Internacionales.....	27
2.5 Prensa y Democracia, su relación a través de la historia.....	28
CAPITULO III.....	31
EL ROL DE LA PRENSA EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS.....	31
3.1 Primeras formas de prensa latinoamericana.....	31
3.1.1 La Gaceta de México y noticias de Nueva España (1722).....	31
3.1.2 La Gaceta de Guatemala (1729).....	32
3.1.3 La Gaceta de Lima (1743).....	33
3.1.4 La Gaceta de la Habana (1790).....	34
3.2 Los periódicos latinoamericanos en el preámbulo de la independencia.....	34
3.3 La repercusión de las Cortes de Cádiz en la prensa de Latinoamérica.....	36
3.4 Desarrollo de la prensa latinoamericana en el siglo XX.....	38
3.4.1 Apertura al periodismo de masas en Latinoamérica del siglo XX.....	38
3.5 La Radio y la Televisión como nuevos medios de prensa en Latinoamérica.....	41
3.5.1 La Radio en Latino América.....	41
3.5.2 La Televisión.....	42
3.6 La participación de la prensa en la época de las dictaduras en Latino América.....	44
3.7 La transición democrática tras el fin de las dictaduras y su repercusión en la prensa.....	45
3.7.1 La prensa como indicador de la democracia en la región.....	47
3.8 Las transformaciones políticas de América Latina a finales del siglo XX.....	49
3.8.1 La censura y autocensura de la prensa y sus efectos en la democracia.....	51
La Prensa Latinoamericana del siglo XXI.....	52
3.8.2 El periodismo de investigación y su contribución a la Democracia.....	54
3.9 Historia de la prensa en la democracia guatemalteca.....	55
3.9.1 Época de la Independencia.....	56
3.9.2 Revolución Liberal.....	56
3.9.3 Dictadura de Jorge Ubico Castañeda.....	57
3.9.4 La Radiodifusión en Guatemala.....	57
3.9.5 Revolución de 1944.....	58

INTRODUCCION

Latinoamérica ha perseguido durante años el objetivo de instaurar una nueva realidad política, que permita a los pueblos alcanzar progresivamente el desarrollo y libertad que fueron interrumpidos por periodos de gobiernos autoritarios, que dieron paso a violaciones de los derechos humanos y políticos. Por tal razón, la idea de encontrar un nuevo rumbo a través de gobiernos democráticos que facilitaran el respeto de los derechos humanos y la paz a lo interno de los países, se fue fortaleciendo con el pasar de los años; en este contexto, la prensa ha tenido un rol fundamental en contribuir al ejercicio de la democracia, constituyéndose en un canal de comunicación entre el pueblo y los gobernantes.

Sin embargo, la responsabilidad que recae en los medios de prensa en Latinoamérica, puede ser afectada por factores asociados a crisis políticas, falta de ética periodística, compromisos económicos adquiridos por parte de los medios de comunicación o por el crimen organizado. Estos factores pueden provocar la falta de objetividad e imparcialidad en la practicas periodísticas, causando un efecto inverso en la contribución que la prensa aporta al proceso democrático de la región; la desinformación a la sociedad mediante publicaciones sesgadas o censuradas por intereses de grupos paralelos al poder tienen efectos negativos en las personas que depositan su confianza para la toma de decisiones en las instituciones de prensa. Por consiguiente, el presente informe de investigación de tesis es planteado con el objetivo de analizar el papel de la prensa dentro de la democracia y su incidencia en la relaciones internacionales de la región, para lo cual fue tomado como marco de referencia el periodo 2000-2010, mismo que establece un cambio a nivel internacional basado en una serie de transformaciones estructurales que buscan promover mayores niveles de participación en todas las regiones del mundo.

Para iniciar el proceso de investigación, en el primer capítulo se abordan los aspectos teóricos-metodológicos que permitieron fundamentar el desarrollo de la investigación documental y la investigación de campo, cuyos resultados permitieron integrar los datos recabados, aplicando el método de análisis sistémico, el método descriptivo, el método histórico, así como el método lógico deductivo para realizar la recopilación de los mismos; también se aplicaron las técnicas de análisis documental y de entrevista, empleando la guía de entrevista como instrumento de investigación, que posteriormente permitieron realizar las conclusiones y consideraciones finales.

Por su parte, en el segundo capítulo se hace un recorrido sobre la historia de la prensa en el mundo, en orden de comprender como nacen las primeras formas de prensa en la sociedad, y su desempeño en los acontecimientos que han marcado la historia contemporánea. Asimismo, se analizó el desarrollo de la prensa como institución en el contexto del surgimiento del Estado Moderno y las Relaciones Internacionales en la Europa del siglo XVII y su papel en las revoluciones sociales que dieron vida a las ideas de libertad y soberanía, tanto en Europa como en los Estados Unidos. Posteriormente, en el contexto de la región latinoamericana, en el tercer capítulo, se siguió la misma metodología con el fin de plasmar la historia de la prensa en la región, abordando la creación de las primeras gacetas y progresivamente fue analizado el papel de la prensa durante la época independentista, durante la época de las dictaduras, periodo de transición democrática, hasta llegar a analizar el desarrollo de la prensa en la primera década del siglo XXI; finalmente dentro de este capítulo se redactó un apartado en el cual se detalla la historia de la prensa en Guatemala y adicionalmente fue realizada una descripción de los avances y retrocesos del país en esta materia.

Posteriormente en el cuarto capítulo, se abordó la relevancia de la prensa en el ámbito internacional, por lo tanto, se procedió a identificar los organismos internacionales que se dedican a promover la libertad de expresión, así como la libertad de prensa y de libre acceso a la información, tanto a nivel internacional, como específicamente a nivel latinoamericano; se analizaron los diferentes tratados y convenios que se han celebrado para promover los derechos humanos relativos a la libertad de expresión, que a su vez amparan la libertad de prensa, clasificándolos por su ámbito de aplicación. Después de haber hecho la integración de todo el análisis documental, se procedió a realizar el capítulo quinto, el cual fue construido en base al análisis comparativo de diversas fuentes, en las que se tomaron en cuenta informes de diferentes instituciones para obtener un punto de vista neutral sobre el desarrollo de la prensa a nivel regional latinoamericano. Por último, fue conveniente incluir una serie de anexos en los que se describen gráficamente, los niveles de confianza con los que cuentan los principales medios de comunicación en Latinoamérica, respaldando el análisis con datos estadísticos de los altos niveles de credibilidad que tienen los medios de comunicación, lo que demuestra, un fuerte compromiso de doble vía, tanto por parte de las instituciones democráticas, como de los medios de prensa y comunicación, de garantizar y respetar los derechos y obligaciones que conlleva la libertad de expresión, de prensa y del libre acceso a la información, para fortalecer el sistema democrático regional.

3.9.6 La prensa durante el conflicto armado interno.....	58
3.9.7 Transición a la era democrática	60
3.9.8 Avances y retrocesos para la prensa durante el periodo 2000-2011.....	61
CAPÍTULO IV	65
LA PRENSA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....	65
4.1 Organismos internacionales que contemplan la libertad de prensa.....	65
4.1.1 La Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-	65
4.1.2 El rol de la UNESCO en el Nuevo Orden Informativo Internacional (NOII).....	68
4.1.3 El informe “Voces Múltiples, Un solo Mundo” y sus consecuencias para la UNESCO en el ámbito internacional.....	69
4.2 Organismos especializados para la libertad de prensa	70
4.2.1 Organismos de prensa a nivel internacional	70
4.2.2 Organismos de prensa en Latinoamérica.....	71
4.3 Tratados y Convenios Internacionales sobre Libertad de Expresión y Prensa.	74
4.3.1 De alcance universal.....	74
4.3.2 De alcance americano	75
CAPITULO V.....	82
ANÁLISIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA PRENSA EN LA DEMOCRACIA DE AMÉRICA LATINA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGIÓN 2000-2010	82
5.1 Marco Jurídico Constitucional sobre la Libertad de Expresión en Latinoamérica.....	83
5.2 Relevancia de la prensa para el sistema democrático en América Latina.	90
5.3 Participación de la Prensa en la Democracia de la región latinoamericana	92
5.4 Evaluación de la participación de la prensa en la consolidación de la democracia Latinoamericana 2000-2010	94
5.5 Clasificación de la situación de la Libertad de Prensa en la región de América Latina.....	97
5.6 La incidencia de la prensa en las Relaciones Internacionales en los casos más significativos durante el periodo 2000-2010 en América Latina	101
5.6.1 Cuba.....	101
5.6.2 Honduras.....	103
5.6.3 Venezuela.....	105
5.7 Resultados de las entrevistas realizadas a expertos durante la investigación	107
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	110
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA.....	115
ANEXOS.....	122
Anexo I: Glosario	123
Anexo II: Tabla de Acrónimos.....	125
Anexo III: Nivel de Relación e Interrelación del Informe de Investigación de Tesis	126
Anexo IV: Guía de Entrevista utilizada para la investigación	127
Anexo V: Nivel de confianza en los medios radiales latinoamericanos durante el periodo 2001-2009.....	128
Anexo VI: Confianza en los diarios de Latinoamérica por país 2001-2009	130
Anexo VII: Evolución de los niveles de confianza en la Televisión por país durante el periodo 2000-2009	132
Anexo VIII: ¿A quién escucha más el gobierno?.....	133
Anexo IX: Cuadro descriptivo de las Agencias de Noticias propias de Latinoamérica.....	135

CAPITULO I

ABORDAJE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

En el siguiente capítulo se describe la metodología utilizada para desarrollar la presente tesis de grado, en la cual se implementó el método científico que permitió desarrollar la investigación de una manera ordenada, basada en la planificación y ejecución de las fases de recopilación de la información documental, así como en el trabajo de campo en el cual fueron entrevistados expertos en los campos relacionados al Periodismo, Democracia y Relaciones Internacionales. Como resultado del análisis documental y de campo se pudo llegar a elaborar una síntesis sobre la participación de la prensa en la consolidación de la democracia latinoamericana y su incidencia en las relaciones internacionales de la región durante el periodo 2000-2010.

Al respecto cabe hacer notar que la prensa es una institución que desde su nacimiento ha constituido un medio de comunicación e información en la sociedad. Ha sido uno de los estandartes que han acompañado los ideales de democracia, atestiguando los momentos decisivos en donde ha desempeñado un rol importante en la búsqueda de la misma; relativamente existe una gran apertura para la prensa, sin embargo, aún sigue presente la interrogante relacionada a si existe una verdadera libertad de prensa y si esta cumple su función de una manera objetiva e imparcial en la región latinoamericana. Con los cambios que recientemente se han producido en la región, especialmente en lo referente a la búsqueda de un mayor grado de autonomía política, económica y derivado de la interrelación que se produce en el marco de los gobiernos en la línea del planteamiento del Nuevo Socialismo¹, son algunos de los factores que marcan un nuevo orden regional en donde los medios de comunicación, por supuesto desempeñan un rol determinante, ya que su función principal es mantener informada a la sociedad sobre los acontecimientos inducidos por los cambios mundiales e intereses regionales.

¹ Nuevo Socialismo o también llamado Socialismo del Siglo XXI, es un concepto de socialismo revolucionario, que fue planteado en 1996 por Heinz Dieterich Steffan, Sociólogo y analista político alemán, quien ha publicado varios libros sobre la conflictividad latinoamericana. El Socialismo del siglo XXI, esta asociado directamente a la filosofía y economía marxista, adquiriendo mayor auge después de que el Presidente de Venezuela Hugo Chávez lo planteara en el V Foro Social Mundial en 2005.

Frente a toda esta situación, es importante mencionar que continúan habiendo conflictos entre los medios de prensa y los gobiernos en la región latinoamericana, especialmente de carácter político en países como: Venezuela y Cuba en donde el gobierno ejerce un alto control en los medios de prensa locales, convirtiéndolos en los países más cuestionados por organismos de prensa internacional, sin embargo esta problemática se ha extendido a otros países latinoamericanos, como Argentina, en donde fue propuesta la emisión de leyes que afectan principalmente los intereses económicos de una de las empresas de comunicación más grandes de Latinoamérica, como lo es el grupo Clarín², en la misma línea, países como Bolivia y Ecuador, también han figurado por retroceder en materia de libertad de expresión al tomar acciones restrictivas contra periodistas y dueños de medios de prensa críticos al gobierno. Asimismo, existen países en la región en donde el ejercicio de la prensa ha sido afectado por factores asociados con el crimen organizado y narcotráfico, como lo es el caso de México, o bien los múltiples asesinatos de periodistas hondureños en medio de la crisis política que vive el país. (Sociedad Interamericana de Prensa, 2011, p. 40)

Sin embargo, en este contexto es preciso analizar cual es el papel que desempeña la prensa en el proceso de fortalecimiento democrático de Latinoamérica, en orden de evaluar si el mismo cumple con los objetivos de informar y facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los gobernantes. La prensa es un factor que incide positivamente en la consolidación democrática de los países latinoamericanos, ya que la existencia de una prensa libre e independiente, constituye un derecho fundamental de los pueblos, sin embargo, debido a la turbulenta historia política latinoamericana, en periodos la prensa ha sido una herramienta utilizada de manera antojadiza por los gobiernos que se han instalado en el poder, alineando a los medios de comunicación a sus intereses, para lograr mayor influencia en la opinión de la sociedad, provocando con ello, que la prensa se desvíe de su función primordial en una democracia plenamente consolidada como lo es informar de manera objetiva e imparcial.

El informe sobre la participación de la prensa en la democracia latinoamericana y su incidencia en las relaciones internacionales de la región, se realizó en ciudad Guatemala, desde donde se ejecutó la investigación, la cual abarcó el rol que ha desempeñado la prensa en el proceso democrático de países

² En 2009, fue sancionada en Argentina la ley para regular los medios audiovisuales impulsada por el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. La disposición, dividió el espectro radioeléctrico entre empresas privadas, el estado y las organizaciones sin fines de lucro, al tiempo que creó un nuevo organismo regulatorio.

latinoamericanos con mayor liderazgo partir del año 2000 hasta el año 2010. Este periodo de tiempo fue útil para hacer un análisis descriptivo-documental del papel que ha desempeñado la prensa latinoamericana y cual ha sido su incidencia en la Relaciones Internacionales. Se abordó un tema de actualidad e interés para los estudiantes, académicos y profesionales de las Ciencias Sociales, los cuales podrán profundizar acerca del rol que ha desempeñado la prensa a través de la historia del desarrollo democrático de la región latinoamericana y de cómo la prensa incide, ya sea de manera positiva o negativa en el fortalecimiento de las relaciones internacionales, en la búsqueda por alcanzar la consolidación de Estados políticamente plurales y transparentes. Además se evalúa como el avance o retroceso de la libertad de prensa en los países latinoamericanos, es un indicador del estatus de la democracia en la región, lo cual permitirá a la persona que consulte esta investigación, analizar si efectivamente existen las garantías para ejercer la libertad de prensa dentro de las democracias latinoamericanas, y si los medios de prensa cumplen de manera objetiva y sin sesgos la función que les fue asignada dentro del sistema democrático. La responsabilidad de informar objetivamente por parte de los medios de prensa, y el garantizar el acceso a la información por parte de las autoridades que dirigen un país, son parte de las condiciones básicas que una sociedad debe adquirir en aras de alcanzar una democracia completa.

Dentro de este contexto, las teorías utilizadas para la investigación, permitieron abordar el objeto de estudio y su contexto con profundidad ampliando su aplicación e interpretación, adicionalmente fue preciso elaborar una conceptualización de los principales aspectos teóricos que intervinieron en el estudio. Iniciando principalmente por resaltar que la Teoría de las Relaciones Internacionales es una ciencia considerada relativamente nueva, debido a que es hasta después de la I Guerra Mundial cuando se aborda la necesidad de estudiar las Relaciones Internacionales, derivado de la preocupación de los académicos por las consecuencias de esta guerra, sin embargo con el transcurrir de los acontecimientos mundiales, se puede afirmar que hoy en día el concepto de las Relaciones Internacionales esta plenamente consolidado y responde a la definición de que se trata de “Una ciencia o disciplina que tiene como objetivo central la producción de conocimientos acerca de la estructura o forma de cómo se organizan las naciones en su interacción permanente , lo cual implica también evidentemente, el estudio del devenir histórico y de los procesos o dinámica de transformación, cambio y conflicto que se produce en la llamada Comunidad Internacional” (Padilla, 2009, Pp. 19-20), es importante hacer notar que a pesar de que la ciencia de las Relaciones Internacionales tiene sus orígenes en la sociedad de los Estados

Europeos que nació a partir del tratado de la *Paz de Westfalia en 1648*, en donde por primera vez se abrió paso un sistema que reconocía la existencia y soberanía de los mismos.

Posteriormente, Celestino del Arenal explica que durante la segunda mitad del siglo XX, se ha evidenciado un cambio importante en el que la Sociedad Internacional estaba caracterizada por la concordancia en la que los estados eran prácticamente los únicos protagonistas de las relaciones internacionales, además de constituirse como los únicos actores de derecho internacional. Estos enunciados son rebatidos, debido a que en la actualidad, en la sociedad internacional las dimensiones transnacionales y humanas han adquirido un papel importante, al igual que los estados, en las relaciones internacionales y a menor escala en materia de Derecho Internacional, pero a pesar de esta interrelación que ya existía en la denominada sociedad internacional, la misma estaba condicionada a la relación de espacio y tiempo. En la actualidad, la Sociedad Global se encuentra caracterizada por la mundialización, la transnacionalización, la inmediatez e instantaneidad de una parte importante de las relaciones de estos mismos conceptos. (Del Arenal, 2002, p.21). La sociedad internacional, ha sido transformada en ese sentido por cambios mundiales que han marcado la realidad internacional en donde a partir de finales de los años ochenta, la realidad fue orientada de manera decisiva a nivel del sistema político-diplomático o sistema de Estados, como consecuencia del derrumbamiento de la Unión Soviética; el consecuente fin de la Guerra Fría y del sistema bipolar, impuesto desde finales de la Segunda Guerra Mundial, de un sistema interestatal marcadamente bipolar en el que las relaciones político-diplomáticas y estratégico-militares se estructuraban fundamentalmente en términos de enfrentamiento ideológico Este-Oeste, (Del Arenal, 2002, p.22).

Por su parte, Mónica Salomón plantea que existen “Fuerzas Motrices” que han impulsado el desarrollo de la disciplina y la evolución teórica de las Relaciones Internacionales, las cuales corresponden a tres factores básicos bajo los siguientes enunciados: En primer punto el natural desarrollo interno de las ideas estructuradas en teorías o paradigmas. El segundo punto en el impacto de la evolución de los acontecimientos de las teorías que pretenden explicarlos; en tercer lugar, la influencia de conceptos e instrumentos provenientes de otras fuerzas sociales (Salomón González, 2002, Pp. 2-49). En la actualidad estos factores se interrelacionan cada vez con mayor dinamismo, derivado de la creciente actividad teórica que se relaciona a la teoría de las relaciones y a los cambios que han acontecido, principalmente derivado de el fin de la Guerra Fría e inicio de la Globalización. Según la autora, los aspectos más relevantes sobre

a teoría actual de las relaciones internacionales son: el dialogo, la disidencia y las aproximaciones, los cuales intervienen en la dinámica actual de la disciplina. En relación al dialogo la autora centra su primera reflexión en el debate del Neorrealismo y Neoliberalismo³, el cual tiene sus antecedentes en el episodio que la historiografía de las Relaciones Internacionales describe como “primer debate” tras su configuración como disciplina autónoma en el período de entreguerras y que se conoce como “debate realismo-idealismo”. El segundo se enmarca en el “tercer debate” o “debate Inter-paradigmático” de los años setenta, cuando se cuestionó la explicación de la realidad internacional de los enfoques realistas-hegemónicos en la disciplina desde fines de la Segunda Guerra Mundial por parte de las aproximaciones “transnacionalistas”.

La Disidencia, según el planteamiento, es la fractura del Racionalismo vs. Reflectivismo; es la segunda reflexión de los llamamientos a la disidencia y a la reestructuración de la disciplina de los enfoques calificados como reflectivistas; con el fin de abordar los recientes planteamientos surgidos en el panorama de la teoría de las Relaciones Internacionales y los cuales se han hecho para reestructurar las mismas, abordando así, los enfoques reflectivistas de la teoría crítica de las Relaciones Internacionales, los postmodernismo y los feminismos. Como tercer aspecto relevante se aborda las aproximaciones bajo el concepto del constructivismo y la perspectiva de la realidad internacional, a través de un acercamiento de los enfoques tradicionales o racionalistas a los nuevos enfoques reflectivistas (Salomón González, 2002, p.21).

En el contexto de los conceptos teóricos, también es preciso abordar los paradigmas que se han planteado en la teoría de las Relaciones Internacionales, iniciando por resaltar que el concepto de paradigma surge para referirse a los modelos explicativos o comprensivos que la comunidad científica utiliza. Uno de los primeros autores que se refiere a paradigma como tal es Thomas Kuhn, quién definió el concepto de paradigma como un esquema de interpretación básico, que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que adopta una comunidad concreta de científicos (Kuhn,1971, p.84). En las primeras décadas del siglo XX, las relaciones internacionales se basaron principalmente bajo dos paradigmas: El Idealismo y Realismo.

³ El debate entre las escuelas Neorrealistas y Neoliberales, en el cual comparten varios preceptos científicos, pero también conservan diferencias conceptuales, sin embargo estas dos corrientes han llegado a ser consideradas como el núcleo duro de las Relaciones Internacionales desde los años 1980.

El paradigma idealista es el conjunto de teorías o concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones interestatales, tratando así, de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo. Es de esta manera que las concepciones idealistas sostienen que la forma más adecuada para garantizar la paz es tomar como bases para la política exterior de los estados las normas del Derecho Internacional, los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos y los principios y normas derivados de la acción de las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. En este sentido, es importante ubicar el paradigma idealista de las relaciones internacionales en los principios que establece la Carta de Naciones Unidas, en donde se le asigna un papel importante a la opinión pública y a las organizaciones internacionales, como fundamentales para la orientación del comportamiento de los gobiernos y de los hombres de estado.

Entre los primeros pensadores que proponen una serie de principios básicos para ordenar las relaciones entre estados soberanos, se ubica Hugo Grocio quien fomentó a través de sus posturas la causa de la Paz.; Grocio fue el propulsor de la máxima *pacta sunt servanda*⁴, como base del Derecho Internacional, la misma establece que los convenios o tratados suscritos internacionalmente deben ser compromisos asumidos y respetados entre estados soberanos. Posteriormente otro importante propulsor del paradigma idealista de las relaciones internacionales fue Woodrow Wilson quien promovió una política exterior apegada a la doctrina de Derecho Internacional, basada en la libre determinación, la búsqueda de la paz y la promoción de una organización internacional; impulsando así, la creación de la Sociedad de Naciones, la cual tenía como objetivo fundamental la implementación de nuevos ideales de la seguridad colectiva por oposición a la filosofía clásica basada en el equilibrio de poderes y la llamada *realpolitik*.⁵ Wilson fue el artífice del discurso de los *Catorce Puntos*, propuestas que posteriormente permitieron que las potencias centrales de la guerra europea, iniciaran un proceso de negociación, para evitar una derrota total, y ser sometidas a implementar condiciones de armisticio más fuertes que las impuestas por el tratado de Versalles en 1919. El esquema propuesto por Wilson incluye entre sus puntos más trascendentales, el principio de igualdad de derechos entre las naciones, la necesidad de establecer gobiernos democráticos

⁴ Pacta Sunt Servanda, locución latina que es traducido como “lo pactado obliga” a las partes.

⁵ Realpolitik, es otro término utilizado para denominar al realismo político, la misma aboga por los intereses nacionales de un país, en lugar de seguir principios éticos o teóricos.

en todos los países del mundo, establecer las garantías para todos los estados de obtener una salida al mar, la prohibición de alianzas militares, además de establecer *la Liga de las Naciones*, misma que fue antecedente de Naciones Unidas para impedir las guerras en el futuro, utilizando los mecanismos de seguridad colectiva. En este sentido, bajo la óptica del idealismo los valores humanos y su existencia son asumidos como naturales, sin cuestionar sus orígenes, es así como a través de los años, valores creados por determinadas instituciones se instalan en las sociedades y asumen el carácter de universales y progresivamente los individuos los incorporan a su moral privada y les ceden espacio en la concepción de su mundo.

Por el contrario, el paradigma realista, mismo que es punto de partida de las Relaciones Internacionales, mediante una actitud esencialmente conservadora marca una diferencia notable del paradigma idealista. Impuesto en el discurso oficial al promediar la Segunda Guerra Mundial, este paradigma postula la aceptación de la realidad sin ningún cuestionamiento previo ya que en el paradigma realista, el enunciado universal es el de la realidad, a la que se describe como objetiva e inamovible (Pennisi, 2001, p.33). Es de esta manera, como el pensamiento de Maquiavelo establece las bases del paradigma realista en las Relaciones Internacionales y constituye una de las primeras manifestaciones de la filosofía moderna, el mismo plantea elementos fundamentales de lo que es el pensamiento moderno, pues toma como base de su análisis la realidad y los intereses de otros individuos como su punto de partida del análisis político (Padilla, 2009, p.17).

Filósofos como Thomas Hobbes, John Locke y Juan Jacobo Rosseau, parten de la hipótesis de la existencia del estado de naturaleza⁶ del hombre antes de vivir en sociedad en la cual el individuo aislado adquiere el carácter de elemento esencial de la organización social. Relativamente ni Rousseau ni Locke son pensadores realistas, pero por su adhesión a la ideas del estado de naturaleza, es posible ubicarlos en los orígenes del paradigma realista, por su parte Thomas Hobbes al igual que Maquiavelo son considerados como los fundadores del pensamiento realista. En ese orden de ideas, Morgenthau, sostiene que como toda la política, la política internacional implica una lucha por el poder, el cual, es entendido por

⁶ El Estado de Naturaleza es un concepto filosófico que envuelve las cualidades del ser humano y afirma que éste está regido por la Ley Natural que comprende la fuerza y el deseo de cada una de las personas. Para obtener un concepto más amplio se puede seguir obras como: *Leviatán* de Thomas Hobbes, *Emilio o De la Educación* de Jean Jacques Rosseau, *Sobre el Entendimiento Humano* de John Locke.

el pensador como el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres, además considera que las aspiraciones de poder de varios estados, en donde cada uno de los cuales busca mantener o romper, el statu quo conducen indefectiblemente a una situación denominada *equilibrio de poderes*, el cual es independiente de la voluntad de los seres humanos y posee el efecto de mantener la independencia de los estados soberanos, ya que el equilibrio de poder y las políticas tendientes a su preservación son un factor estabilizante esencial de la comunidad de naciones soberanas (Padilla, 2009, p. 25).

De la misma forma, en la investigación fue necesario basarse en la teoría de la democracia, la cual centra sus planteamientos teóricos en valores fundamentados en la libertad, igualdad, tolerancia, pluralismo, diálogo y participación. En este sentido, la libertad de prensa, está sustentada teóricamente dentro del marco de las libertades fundamentales del hombre a las que tiene acceso una sociedad democrática, como parte de los derechos políticos de los ciudadanos de las naciones latinoamericanas que se han ratificado en las declaraciones de derechos humanos a nivel mundial y regional. Es así como Robert A. Dahl propone que en una democracia deben existir condiciones que son acompañadas de garantías como la libertad de expresión para que funcione un gobierno democrático que sea capaz de responder ante sus ciudadanos sin establecer diferencias políticas entre ellos (Dahl, 1989, Pp. 102-136).

Asimismo, se recurrió a la teoría pluralista, la cual estipula que en la participación representativa existen varias elites compitiendo por obtener el poder político. El pluralismo⁷ reconoce la participación de varios grupos que no necesariamente forman parte de la aristocracia, las partes que compiten en el pluralismo se caracterizan por la heterogeneidad ideológica y social que poseen, independientemente de sus recursos económicos. La Teoría del Pluralismo Político, indica que cuando no existe un pluralismo real, en donde se reconozca la participación de toda la sociedad, teniendo en cuenta la heterogeneidad ideológica, como lo refiere Philip C. Schmitter, no existe la democracia, pues el pluralismo es la base esencial de la misma, y a su vez el pluralismo contribuye a posibilidad de expresar la opinión de las sociedades (González, 1992, p.360).

⁷ *Pluralismo* es un concepto que contiene dos significaciones; una de ellas se refiere a la existencia dentro de la sociedad de diversos intereses, organizaciones, estructuras sociales, valores y comportamientos que confluyen en el juego del *poder* político con distintas capacidades. Por otra parte, el *pluralismo* recoge una visión normativa tolerante de esa realidad social que le otorga un carácter democrático, en la medida en que la vida en comunidad resulta de la confluencia regulada de diversas visiones sobre ella.

Es por ello que con esta teoría fue posible explicar los momentos en que en las democracias latinoamericanas existe una apertura para la prensa y la información, así como en los momentos en que este derecho está limitado; tomando en cuenta que la democracia no es únicamente la existencia de elecciones generales, sino también que el pueblo obtenga mayor participación en la toma de decisiones en beneficio de todos y no de grupos en particular. Según la definición aportada por Philippe C. Schmitter, el pluralismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número no especificado de categorías múltiples, voluntarias, competitivas, no jerárquicamente ordenadas y auto determinadas; que no están especialmente autorizadas, reconocidas o de algún modo controladas por el estado en la selección de dirigentes o la articulación de sus intereses. Al mismo tiempo que no ejercen un monopolio de la actividad representativa dentro de sus respectivas categorías. En la misma línea, la libertad de prensa⁸ es un concepto que plantea la necesidad de la existencia de garantías con las que los ciudadanos tengan el derecho de organizarse para la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados por los poderes del Estado (Vignolo Maldonado, 1985, p.192). Las ideas de Thomas Hobbes, John Milton y John Locke promovieron la supremacía del auto-gobierno en donde la prensa libre constituía un agente primordial para asegurar a la sociedad que aquellos que está eligió como sus gobernantes, mantengan el rumbo correcto. La erupción de periódicos provocó los intentos de control del estado al flujo de información, sin embargo, ninguno de estos fue realmente exitoso.

El concepto de la esfera pública fue propiciado por los conceptos de democracia en EUA en donde, servir a la misma, a través de la información se convirtió en el rol principal del periodismo en una sociedad democrática; por lo tanto, la prensa debe promover el debate y mantenerse libre del control del gobierno para cumplir su rol. En este orden de ideas, la libertad de prensa es un indicador de una democracia efectiva, una parte esencial que no puede estar separada de esta. Por su parte, Copeland explica que “La noción de la libertad de prensa y expresión nunca ha obtenido un consenso universal, ni se ha llegado a un acuerdo de los parámetros de libertad”. Por lo que la exportación de los conceptos de libertad de prensa de las democracias bien establecidas del Occidente a países en estados de transición democrática temprana puede obstruir la creación de conceptos de la prensa libre que sean más consistentes con el contexto cultural de ese país (Copeland, 2006,p. 67). Después de haber planteado los aspectos teóricos

⁸ Para una ampliación del concepto de Libertad de Prensa ver glosario en anexos.

que fundamentaron la investigación, se procedió a establecer el objetivo general de la misma, que fue el de analizar y documentar el rol de la prensa en la democracia latinoamericana y su incidencia en las relaciones internacionales. De la misma manera se plantearon los objetivos específicos en la investigación tales como: Analizar el papel de la prensa en diferentes países latinoamericanos; revisar la contribución de la prensa en el fortalecimiento de las relaciones internacionales y la integración regional; identificar los organismos internacionales de prensa a nivel regional; determinar las causas que motivan la censura y autocensura de la prensa, en relación a temas de interés y por último documentar las crisis más relevantes en las que la prensa ha tomado un rol decisivo a nivel latinoamericano a inicios del siglo XXI.

Con respecto a la metodología de la investigación, se empleó el método de análisis descriptivo, mediante el cual se analizó el rol de la prensa a nivel latinoamericano y su participación en el desarrollo democrático, se aplicó el método deductivo, el cual permitió partir de lo general en cuanto se refiere al rol de la prensa a nivel latinoamericano, para llegar a lo particular en casos de países específicos en donde se analizó la participación de la misma en la consolidación de la democracia y las relaciones internacionales de la región. Además, fue preciso la aplicación del Método descriptivo que permitió hacer una descripción tanto del ejercicio de la prensa, como los principales factores que generan la censura y autocensura, para posteriormente realizar un análisis sistémico de los casos más relevantes a nivel latinoamericano. Entre las técnicas de investigación de campo fueron realizadas entrevistas profundas, para la cual se elaboraron preguntas de contenido específico que permitieron profundizar en la temática. Las entrevistas fueron realizadas a expertos en temas políticos, de democracia y periodismo, en el horario y día que cada uno de los expertos concedieron para realizarlas. El punto de vista y la información que cada uno de los profesionales proporcionó, sirvió como aporte a la base teórica para construir el análisis sobre la importancia de la prensa en la democracia, basado en diferentes perspectivas de cada uno de los entrevistados.

Para realizar la selección de muestras y la aplicación de técnicas de muestreo, se procedió a seleccionar el número muestral que aportara un punto de vista objetivo, que permitió obtener inferencias con bajo nivel de error, en las cuales fueron involucrados: periodistas, sociólogos, analistas políticos, instituciones internacionales que velan por la democracia y por la libertad de prensa en Latinoamérica. La aplicación del muestreo que se utilizó fue el de tipo intencionado por conveniencia, debido a que el objeto de estudio determinado para esta investigación requirió la opinión de expertos en el campo de la prensa, democracia

y relaciones internacionales. El instrumento para recolección de datos utilizado fue la guía de entrevista, misma que permitió lograr los objetivos planteados. Las preguntas se formularon de manera directa y secuencial para plasmar el punto de vista y la postura de la persona cuestionada respecto a las interrogantes. Por la procedencia de los datos se elaboró una investigación de tipo documental, debido a que los mismos procedieron en su mayoría de fuentes documentales, tales como libros, revistas, periódicos y sitios electrónicos. También se aplicó el método de comparación de documentos que abordan el desarrollo democrático de los países latinoamericanos, así como los indicadores que revelan el rol que desempeña la prensa en la democracia. Fue aplicada la técnica de análisis documental mediante la cual fue posible analizar el contenido de documentos y datos obtenidos en la investigación, los cuales hicieron referencia al rol de la prensa, y su incidencia en el avance o retroceso de las democracias latinoamericanas, así como su incidencia en las relaciones internacionales. Los tipos de documentos consultados fueron documentos hemerográficos de los hechos más relevantes en los países latinoamericanos durante el periodo comprendido en los años 2000 al 2010, artículos de revistas especializadas, libros relacionados, artículos electrónicos serios y científicos. De la misma forma, la estrategia seguida en el informe de tesis, fue puesta en práctica para cumplir con el objetivo general y objetivos específicos descritos en la misma, mediante la búsqueda y recopilación de documentos que fundamentan el planteamiento del problema y el marco teórico de la investigación. Esta acción fue realizada acudiendo a diferentes instituciones, de manera personal o por vía electrónica.

Al finalizar con la recopilación de la información obtenida se procedió a realizar la clasificación por país seleccionado, aplicando la técnica de análisis documental para llegar a obtener una cantidad de información que permitió elaborar la revisión y comparación de las bases jurídicas que garantizan la libertad de expresión y de prensa en el marco del sistema democrático. Seguidamente fue ejecutada la investigación de campo basada en planificación y disponibilidad de los entrevistados antes mencionados.

Empleando los datos obtenidos en la investigación documental y de campo, se procedió a elaborar las conclusiones y consideraciones basadas en los resultados, los cuales posteriormente fueron planteados en la redacción del informe final presentado a las autoridades de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO II

HISTORIA GENERAL DE LA PRENSA

2.1 Antecedentes

Desde la antigüedad la información sobre hechos importantes y trascendentales para una comunidad o sociedad se transmitía principalmente de forma oral, luego se prosiguió con la utilización de los papiros, pergaminos o papel, sobre los cuales las antiguas civilizaciones escribían todo lo que sucedía alrededor de ellos y de la sociedad que los rodeaba. La noticia manuscrita, como es mejor conocida, fue la etapa posterior de lo que se conoce como la noticia transmitida de manera oral y se mantuvo vigente hasta principios del siglo XVII, época en la que aparece la noticia impresa. En tal sentido, cabe hacer notar, que la evolución y desarrollo de la prensa en la historia, comprende varias etapas, las cuales se describirán a continuación:

2.1.1 La información escrita en la Antigua Roma

Las ideas relativas a la libertad de expresión, desde su inicio han pretendido la búsqueda de la verdad como una de las razones por las cuales se debe asegurar amplio espacio a la expresión de ideas, opiniones y pareceres. En la Antigua Roma es donde se encuentran realmente los inicios de la prensa y se relaciona de manera directa con el poder, pues la información transmitida era de suma importancia para la toma de decisiones, como prueba de ello se encuentra la primera publicación periódica conocida como: El *Acta Diurna Populi Romani* o *Acta Diurna Urbis*, las cuales eran hojas de noticias en formato cartel, que por orden de Julio César, entonces cónsul de Roma, se publicaban diariamente y se colocaban en distintos lugares de acceso público del Foro, bajo el cuidado de los legionarios. Al respecto, existen registros de actas de noticias aparecidas alrededor del 131 a.C., sin embargo fue hasta el año 59 a.C. que éste boletín informativo, con los acontecimientos oficiales, se empezó a redactar de forma periódica.

Inicialmente, el *Acta Diurna* publicaba resultados legales y edictos, posteriormente, no solo informaba sobre estos, sino también noticias de sociedad como bodas, nacimientos, muertes, sucesos y rumores de

interés popular. Esta tarea era encomendada a los *Diurnaii*⁹, para evitar falsificaciones o alteraciones, y las mismas eran realizadas en metal o piedra; el *Acta Diurna* era importante, ya que la información que se publicaba era controlada por el poder, adaptando las noticias a los intereses políticos de sus editores y convirtiéndose así, en un gran medio propagandístico del mismo poder. Bajo el mandato de Julio César también se hizo pública el *Acta Senatus*, un boletín privado donde se recogía la información realizada por el Senado, de este modo las noticias del Senado podían ser revisadas por un público en general. A pesar de todas las publicaciones aparecidas en Roma, no existía la libertad de información.

2.1.2 La comunicación escrita durante la Edad Media

Durante la Edad Media la comunicación escrita empezó a perder el impulso que había logrado alcanzar, sin embargo, existieron figuras importantes para la transmisión de información, bajo el nombre de mercaderes de noticias que redactaban documentos conocidos como “Avisos”. Estos eran folios redactados en cuatro páginas, que se hacían de manera anónima; por lo regular se vendían en los puertos o lugares de gran afluencia de personas, y los mismos contenían las noticias relacionadas con hechos bélicos causados ya sea por invasión o cruzadas, entre otros. Estos avisos tuvieron un gran éxito y enseguida fueron censurados por las autoridades de toda Europa, debido a que brindaban información que no convenía a los intereses políticos de los monarcas de aquella época. También nacieron en torno a los puertos los “Price-courrents” que daban informaciones sobre los precios de las mercancías en el mercado internacional, los horarios de los barcos, y otros datos importantes para los mercaderes. (Lorenzo, 2009, Pp. 24-39). En el caso de la corona, algunos reyes se dedicaban a escribir las crónicas de sus hazañas, sin embargo, estos manuscritos no tuvieron gran impacto ni marcaron una notable evolución de la información, lo que ocasionó que se retornara a trasladar las noticias y acontecimientos de manera oral, como se hacía antiguamente.

⁹ Los *Diurnaii*, equivalentes a los periodistas actuales, los *Praeco* que comunicaban noticias oralmente, los *Strilloni*, difundían información comercial y los *subrostani*, quienes no siempre transmitían información confiable sino de tinte sensacionalista.

2.1.3 La imprenta y su impacto en la evolución de la prensa

De acuerdo a la historia, los orígenes de la imprenta se remontan al año 593 en la antigua China, en donde se utilizaban caracteres tallados en tablas de madera, técnica mejor conocida como Xilografía, la cual servía para reproducir de forma múltiple dibujos y texto, tarea realizada primordialmente por los monjes budistas. Sin embargo, la implementación de los caracteres móviles de imprenta, que implica una forma de tipografía antigua, se le atribuye al chino Pi Cheng (1040), quien incorporó la técnica antigua de la xilografía de los monjes budistas y la técnica de estampado de sellos, creando así una nueva forma de impresión que consistía en hacer moldes de porcelana con forma de signos incorporados a marcos metálicos, los cuales colocados en serie formaban palabras enteras; esta innovación significó un tipo de impresión mucho más rápido y flexible que la xilografía, lo cual, a su vez, permitió una mayor difusión de los escritos. En tal sentido, con la invención de la imprenta se produjo uno de los mayores desarrollos de la prensa, debido a que con ello se tecnicaba y facilitaba su edición o reproducción. Al respecto cabe señalar que el tipo de impresión con tipos móviles de madera también fue incorporada en épocas antiguas en territorios como la India, Japón y Filipinas; sociedades que también identificaron la necesidad de difundir: el conocimiento, la cultura y los hechos acontecidos a sus pueblos.

Posteriormente estas formas de impresión fueron conocidas en occidente, siendo el holandés *Laurence Coster* en el Siglo XIV, quien introdujo la técnica de la impresión por medio de tipos móviles de madera. Sin embargo, la imprenta es conocida como invención de *Juan Gutenberg*, nacido en 1,398 en Maguncia una ciudad alemana en la provincia de Rin, quien perfeccionó el modelo básico de la imprenta de tipos móviles de madera de una manera más racional, mediante la creación de moldes de letras hechos de plomo que se unían, formando las palabras en relieve, para después incrustarlos en la denominada galera de composición para poder imprimir. Aunque Gutenberg imprimió varios documentos con su invento, su obra cumbre la constituye la impresión de la Biblia de las 42 líneas o también llamada la *Biblia Mazarina*, a solicitud del Cardenal de la Francia de Luis XIII y Luis XIV (Benítez, 2000, Pp. 20-24).

En tal contexto, la invención de la imprenta significó que los Avisos y otras hojas de noticias dejaran de ser manuscritos y se volvieran impresos; logrando con ello que otros sectores también tuvieran acceso a las noticias periódicas, en tanto, aparecen nuevos impresos que tenían cierta periodicidad como lo fueron los "Ocasionales", los cuales eran escritos que tenían como objetivo, informar sobre hechos acontecidos

ocasionalmente que tuvieran cierta trascendencia. Algunos de los más famosos ocasionales fueron los relacionados con Cristóbal Colón y el descubrimiento de América.

Los Ocasionales posteriormente fueron utilizados por los gobiernos de esa época como medio de propaganda; paralelamente también existían otro tipo de impresos, bajo el nombre de las “Relaciones”, los cuales eran vendidos en las ferias de librerías y editoriales que se reunían en la ciudad de Frankfurt, con una periodicidad de seis meses; estos recopilaban los hechos acontecidos en el transcurso de los periodos que acontecían una feria de otra (Morón, 1996). Para el siglo XVI, aún se continuaban publicando los Avisos, los Price Current, los Ocasionales y las Relaciones, así también surge una nueva forma de impresión que eran Los “Canards”, los cuales tenían similar función a los Ocasionales pero con contenido más popular, el cual interesaba a un sector más grande de las sociedades en donde eran distribuidos. Los Canards, tenían historias sensacionalistas de monstruos, milagros y acontecimientos populares, a los cuales siempre se les daba una explicación religiosa.

2.2 El surgimiento de la prensa como institución.

Con el transcurrir del tiempo, las hojas de noticias impresas adquirieron un rol más importante en la sociedad, y en parte gracias a la evolución de la tecnología derivada de la introducción de la imprenta, se abrió paso gradualmente el surgimiento de los periódicos, lo que a su vez devino en la posterior consolidación de la prensa como institución. Para facilitar la comprensión de este proceso, se considera de vital importancia hacer un recorrido de los hechos que marcaron el desarrollo de la prensa en la historia moderna y su como estos acontecimientos contribuyeron a que la prensa adquiriera una participación cada vez más mayor hasta llegar a consolidarse en una institución necesaria para la sociedad.

2.2.1 El surgimiento de los primeros periódicos y gacetas

Con la acelerada evolución de la imprenta y la contribución de esta al desarrollo de los medios escritos de prensa, surgen en la Europa del siglo XVII, los periódicos como medios de información escrita, adquiriendo gran popularidad y aceptación por parte de la población. Dentro de este contexto aparecen los primeros proyectos concretos de la prensa como tal, lo cual significó que para mediados de ese siglo, muchos de ellos se encontraran firmemente establecidos. Sin embargo, en algunos países como Francia, el gobierno

tenía control absoluto de los criterios que se manejaban, implementado desde aquella época, los primeros registros de censura por parte del gobierno hacia la prensa. Por el contrario en el caso de Holanda, en donde existía una mayor libertad de publicación, pues el gobierno no tenía ninguna injerencia en ella.

En el caso de Francia, el primer periódico fue el *Mercure Fraçais*, editado por primera vez en 1611. Este periódico era una recopilación de los hechos acontecidos en Francia y otras partes de Europa y Asia desde 1,605 hasta 1,610; el mismo por su éxito fue un instrumento utilizado por las autoridades de Francia, específicamente por el cardenal Richelieu, quien observó que a través de éste tendría gran influencia en la opinión pública a favor del Rey Luis XIII. Richelieu implementó una fuerte política a favor de la corona francesa y fue el gran artífice de la caída del Sacro Imperio Romano Germánico, mediante la creación de un Estado centralizado bajo su poder. Posterior al *Mercure Fraçais* se sumaron otros periódicos, también franceses como *el Journal des Savants*, *el Mercure Galant* y la *Gazzette*, los cuales, de la misma manera estuvieron bajo la fiscalización del gobierno francés, y aunque no eran periódicos de impresión diaria, llegaron a ser importantes para la publicación de noticias, a pesar que su contenido llevara la previa censura del gobierno francés. El primer periódico de impresión diaria de Francia fue el *Journal de Paris* en 1777.

Por su parte, en Inglaterra el primer periódico en surgir fue el *A Current of General News* en 1622, durante el siglo XVII. Al igual que en Francia, existieron diferentes formas de limitación al ejercicio de la prensa, ya que en ese entonces se manejaba la concesión de licencias, para poder publicar noticias. Además de las barreras creadas para optar a las licencias de publicación, se creó el tribunal inglés *Star Chamber*¹⁰, el cual tenía como una de sus funciones principales establecer las normas de regulación hacia la prensa y de la información que podía ser publicada en lo concerniente a la corona, sin embargo, no fue hasta en 1640 durante el periodo liberal que se planteó la necesidad de eliminar la censura, y finalmente el Parlamento Inglés decidió abolirla en 1693, después de *La Revolución Gloriosa*¹¹ de 1688, cuando triunfan las ideas liberales.

¹⁰ Gran Bretaña, fue pionera en establecer las primeras normas de regulación y censura, con el famoso decreto de la "Star Chamber" de 1637, y el primer régimen de libertad de prensa tras la revolución de 1688. Se abolió la censura previa y, en 1702 en un clima de gran libertad aunque con restricciones para la crítica al gobierno.

¹¹ La Revolución Gloriosa o Revolución de 1688 fue vuelco político completo que respondió a todas las cuestiones esenciales del siglo en favor de una monarquía limitada o parlamentaria y estableció el modelo constitucional de la vida política inglesa que ha persistido hasta el presente. Se aprobó el "Bill of Right", cuyo resultado fue el establecimiento de la soberanía parlamentaria sobre la corona.

En Inglaterra surgen los primeros planteamientos sobre la libertad de Prensa, cuando en contra de las regulaciones incorporadas por la ley de control de publicaciones propuesta por el parlamento inglés (An Ordinance for the Regulating of Printing, 1643), John Milton pronunció su discurso *Areopagítica*, siendo las palabras iniciales de ese discurso las que lo ubican entre uno de los más importantes defensores de la libertad de expresión:

(“...*Quien a un hombre mata quita la vida a una criatura racional, imagen de Dios; pero quien destruye un buen libro, mata la razón misma, mata la imagen de Dios, como si dijéramos por el ojo...*”) (Milton, 1641).

Posteriormente y gracias al triunfo de las ideas de libertad en Inglaterra, el primer periódico en editarse diariamente fue el *Daily Courant* en 1720, el cual ya gozaba de cierta autonomía e independencia, no obstante, anteriormente hubo influencia del gobierno y censura a otros periódicos ingleses, e incluso, en el caso del periódico *The Spectator*, en donde el gobierno inglés aceptó que era de su propiedad. La popularidad y la difusión de los periódicos creció en toda Europa a paso acelerado; en el transcurso del siglo XVII, existían periódicos en varias ciudades europeas, en España hubo periódicos bastante importantes como *El Diario de Barcelona* que tuvo gran influencia en la cultura y la política general de España.

2.2.2 El desarrollo de la prensa durante el siglo XVIII

La evolución de la prensa a través de la historia se desarrolló principalmente en los países occidentales. Países como Francia e Inglaterra en los cuales hubo un proceso de revolución social fueron los pioneros en plantear la necesidad de la libertad de prensa y de la importancia de esta para la sociedad. En lo que refiere a Estado Unidos, cabe resaltar que también ha sido participe del desarrollo de la prensa a nivel mundial, pero a diferencia de los países europeos, las ideas que originaron la revolución norteamericana tenía como objetivo finalizar con el colonialismo y con cualquier forma de dominación, por lo tanto en ese país y a diferencia de Francia e Inglaterra, la prensa nació libre y basada en una constitución que ya tenía contemplada la importancia de la libertad de la misma. Desde la *Declaración de Virginia* en 1776¹², se

¹² El texto completo de la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia hecha el 12 de junio de 1776 en español, puede consultarse desde la siguiente dirección electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2698/21.pdf>

planteó que la libertad de prensa constituía un baluarte para la humanidad y que esta solo sería reprimida por un Estado absolutista, situación de la cual Estados Unidos, buscaba alejarse lo mayormente posible (Barrera, 2004, Pp. 174-215).

Por el contrario, con la *Revolución Francesa* los periódicos de Francia tuvieron una declinación, a pesar de las ideas que dieron origen a esta revolución llevaban intrínsecamente la idea de libertad en general, sucedió lo contrario. Algunos factores derivados del establecimiento de diferentes gobiernos como el *Consulado* y el *Imperio Napoleónico*, en donde en el caso del último, al igual que el régimen absolutista previo a 1789, se dedicó a controlar a la prensa y a censurar toda la información que atentara contra sus intereses, de esta manera, Napoleón recurrió a medidas como la previa autorización para la publicación de los diferentes periódicos de la época, con lo que se fueron eliminando y suprimiendo varios de ellos; para llevar a cabo el control de la información utilizó la implementación de censores, que le permitieron llegar a controlar todo tipo de información que iba a ser publicada, situación que se expandió a todos los territorios que estaban bajo su control. Aunque sí bien en la época de Napoleón no existía la total restricción a la prensa, sí existió un eficiente control y dominación hacia la misma; contradictoriamente, aún a pesar del innegable control que Napoleón ejercía, que como se mencionó, no difería en gran medida del absolutismo, éste continuaba proclamando retóricamente los ideales de libertad contenidos en la Revolución Francesa.

A diferencia de Francia en Inglaterra, la prensa ya había avanzado en materia de libertad, tal y como se indicó anteriormente, sin embargo el problema principal para el desarrollo de la misma a través del siglo XVIII, consistió en el encarecimiento de las tasas para el derecho de licencia de prensa, lo cual significó se incrementarían los precios de producción lo que repercutió directamente en el precio al público, convirtiéndolo en un producto caro, ya que era difícil para la prensa conseguir los fondos para funcionar. En este período la prensa empieza a recurrir a la venta de publicidad, lo que resultó en que aunque la libertad de prensa en Inglaterra fuera un elemento bien establecido y respaldado por la ley, el encarecimiento de las licencias y la venta publicitaria constituían una barrera para publicar. Aún así y con los problemas que la prensa inglesa enfrentó a través del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, se consolidó como la prensa más avanzada a nivel mundial (Barrera, 2004, p. 298).

2.2.3 La Evolución de la Prensa en el siglo XIX

A mediados del siglo XIX, en varios lugares de Europa se hacían presentes las ideas de libertad de prensa, en Alemania, por ejemplo, después de la caída de Napoleón, y con la posterior incorporación de otros gobiernos de corte absolutista, se continuó restringiendo a la prensa en general, a excepción de aquellas publicaciones de carácter comercial y financiero. En Italia se vivió una situación similar, sin embargo, progresivamente a partir de 1848 empiezan a triunfar los regímenes liberales en Europa¹³, los cuales incorporan entre sus ideales, la necesidad de establecer libertad de prensa, extendiéndose estas premisas a la mayoría de países europeos. Después de la instauración de estos regímenes libertarios, se suscitan los mismo problemas acontecidos en Inglaterra, que fueron de carácter económico, por lo tanto, cuando las ideas de libertad de prensa empiezan a tomar fuerza, entonces se inicia otro tipo de control, más relacionado con el alto precio en la tributación que de la misma manera bloqueaba el avance y desarrollo de la prensa.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la prensa fue ganando bastante terreno en materia de libertad, sin embargo también sufrió fuertes transformaciones, relacionadas principalmente con factores de índole económico y sociopolítico. Se iniciaron los procesos de urbanización y las revoluciones industriales contribuyeron en gran medida a que la prensa se convirtiera en un elemento de producción a gran escala. Con el auge de la alfabetización y la implementación de la educación en el siglo XX, también aumenta la demanda de más periódicos, lo cual fue dando paso a la llamada prensa de masas¹⁴, también se contaba con las agencias de noticias, con lo que se abre paso a una estructura más sólida de la prensa, pues cuando estas surgen se inicia el repartimiento de áreas de influencia y se empieza a agrupar en regiones, tras las cuales la prensa ya tiene un carácter institucional a nivel internacional.

¹³ La oleada revolucionaria sucedida en Europa en los años 1848, se originó en Francia y se extendió a la mayor parte de Europa, derivada de crisis de carácter económico y por la negación de los derechos y libertades en donde se satisfacía únicamente a la pequeña capa adinerada de la sociedad. Estos movimientos de regimenes liberales también son conocidos como "La primavera de los pueblos".

¹⁴ La prensa de masas o prensa "comercial" se caracteriza por: aprovechar como un negocio comercial rentable y porque la publicidad aparece como medio de financiación: el aviso publicitario tiene un costo que aumentará en proporción directa con la cantidad de lectores. Esto permite una reducción del precio de cada ejemplar lo que permite incrementar a su vez la demanda del periódico. El costo de la edición ya no es transferido a los lectores sino a los anunciantes.

2.2.4 El flujo informativo durante el siglo XX

Con el auge y la expansión de los periódicos en todos los países y sus colonias, se hizo cada vez más necesario controlar el flujo de información que llegaba a la sociedad, es así como surgieron las agencias de noticias internacionales a mediados del siglo XIX, ligadas a la expansión colonial que ejercían las potencias europeas, y al constante crecimiento de EE.UU.

Las principales agencias de noticias fueron: *Havas* de Francia (1835), *Associated Press* de EE.UU. (1848), la agencia alemana *Wolff's* (1849) y la agencia de noticias inglesa *Reuters* (1851), las cuales se expandieron al mismo ritmo que se expandían los adelantos en comunicaciones eléctricas y físicas de transporte. En ese sentido los periodistas de las agencias de noticias se dispersaron en todo el mundo con el objetivo principal de mantener a las metrópolis conectadas con las colonias, y no con el fin de desarrollar un sistema de que intercomunicara las colonia entre ellas o con el resto del mundo. Este sistema fue un medio para asegurar la zona de influencia de las potencias coloniales en sus territorios de dominación.

De tal manera las primeras agencias de noticias conformaron un bloque en el que pactaron un acuerdo de “cartel” en 1870, conformado por las agencias *Havas*, la cual posteriormente se convertiría en la *Agence France-Presse* (AFP), la agencia inglesa *Reuter* y la Alemana *Wolff's Telegraphisches Büro AG* (WTB), en el cual se repartían el área de cobertura de Europa y de sus colonias. En este sentido quedó excluido el territorio estadounidense porque este se encontraba bajo el campo de influencia de la *Associated Press* y *United Press*, la firma del acuerdo se constituyó como un elemento alineado a los intereses coloniales, siguiendo la política similar a los acuerdos pactados en otras materias de índole comerciales, político o diplomático.¹⁵

Ya entrado el siglo XX, las agencias de noticias estadounidenses *Associated Press* (AP) y *United Press* (UP), se encargaban de transmitir los cables de prensa internacional a los periódicos en Latinoamérica. La

¹⁵ Los pactos acordados por los 4 grandes como se les solía llamar a las Agencias de información de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, eran realizados para repartir el área de influencia en el mundo, regularizando la información a través de la mutua colaboración para eliminar la competencia entre otros. Estos acuerdos duraron desde 1859 hasta 1934.

AP, debido a los acuerdos que mantenía con la agencias de prensa europeas no tenía permitido el acceso a los partes oficiales alemanes sobre el desarrollo de la II Guerra Mundial, situación que le perjudicó, ya que los mismos eran solicitados por los grandes medios de prensa en Suramérica, situación que benefició a la agencia de noticias UP, la cual pudo suministrar la información requerida por Latinoamérica, ya que al no tener contratos previos con las agencias de noticias europeas, podía acceder a información de bélica de los dos bloques que se enfrentaban. Las agencias de noticias internacionales se vieron ligadas a las grandes potencias mundiales y las mismas se distribuyeron el área de influencia alrededor del mundo desde la Primera Guerra Mundial. En el caso de Havas y Reuter se vieron beneficiadas con la expansión territorial de Francia y Gran Bretaña, mientras que Wolff's fue expulsada del ámbito internacional, y limitada a un carácter interno tras la derrota Alemana. La Associated Press y la United Press fueron ampliando su campo de influencia después de la Segunda Guerra Mundial, a raíz de que EE.UU., se convertía en uno de los principales actores del orden internacional. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, se fortalecieron las Agencias Havas y Reuter, ampliando de esta manera su área de influencia, sin embargo también se crean otras agencias como la agencia nacional rusa TASS, fundada por el régimen *Bolchevique* que posteriormente se convirtió en la agencia de noticias de la cual los periódicos rusos recibían los cables internacionales, filtrando de esta manera la información que llegaba a los mismos.

Con la aparición de la radio, las agencias de noticias se vieron amenazadas por la creciente aceptación y popularización de este medio. Posteriormente se llevo a cabo un nuevo acuerdo suscrito por las Agencias Reuters, Havas, Wolff y Associated Press el 26 de agosto de 1927, en el cual la Agencia Alemana Wolff's quedaba inalterada, mientras la AP se liberaba de las cantidades que pagaba a Reuters y Havas, además de obtener el derecho de actuar sobre Canadá, las Antillas Británicas, Cuba, América Central y América del Sur; por su parte Havas y Reuter ampliaban su campo de acción a México y Canadá (Schulze, 2004, Pp. 79-114). Posteriormente con el creciente trafico de noticias internacionales, el surgimiento de agencias de noticias especializadas al interior de todos los países, el clima político que se vivía en las décadas de los años veinte y la intervención de agentes políticos en las agencias de información, se concluyó en disolver todos los acuerdos firmados con anterioridad y se sentaron las bases para la libre circulación de información, aunque fue por un corto periodo, debido a que con la amenaza de entrar a la Segunda Guerra Mundial, se restringiría nuevamente las libertades informativas de los países que se involucraban en la misma. Esta situación, como se mencionó anteriormente, benefició a las agencias de prensa norteamericanas debido a que el territorio estadounidense se encontraba fuera de alcance de los efectos

de la guerra, situación que produjo un progreso continuo para este país. Otro aspecto que benefició a las agencias de noticias estadounidenses fue el envío de los *corresponsales de guerra*, quienes proporcionaron un flujo de información en grandes cantidades para las mismas. A esto también se le sumaron factores que facilitaron el crecimiento de los medios de prensa, como la publicidad y la inversión privada en la prensa, además de las innovaciones tecnológicas que contribuían a que la industria creciera más rápidamente. Con respecto a Europa, los medios de comunicación apoyaban a sus respectivos gobiernos trabajando en conjunto con ellos para salvaguardar información que pudiera ser utilizada a favor de sus enemigos. En países como Gran Bretaña el mercado periodístico creció sustancialmente, reportando aumento en ejemplares vendidos que provocó en 1946, que los diarios ingleses aumentaran la venta de sus ejemplares y dependieran en menor medida de las ventas publicitarias. Sin embargo, esta situación causó preocupación en relación a la excesiva concentración de titulares y llevo al gobierno a instalar la real comisión que se encargaba de estudiar algunos aspectos específicos de los editoriales de prensa, teniendo como resultado la creación de la figura del *Press Council* en 1953; este era un organismo que se dedicaba a salvaguardar la Libertad de Prensa y a vigilar la correcta aplicación de las normas éticas de periodismo, comercialización, transparencia y a regular la concentración de las empresas periodísticas.

No obstante, Francia vivía una situación muy diferente, debido a que al darse la ocupación alemana en la zona norte francesa, los alemanes obligaron a algunos periódicos franceses a colaborar con el régimen nazi, en orden de evitar la desaparición de miembros de su cuerpo periodístico. Mientras en la zona sur la prensa estuvo bajo el estricto control del régimen de *Vichy*¹⁶, el cual les obligaba a seguir un esquema de publicaciones, como resultado la agencia Havas fue disuelta y en su lugar se estableció la *Office Français d'Information*, y cuando los alemanes invadieron también la parte sur de Francia, el control de los medios fue aún más severo convirtiendo a la prensa francesa en portavoz de la propaganda nazi. Únicamente los medios clandestinos de la resistencia pudieron escapar a la influencia de los nazi y fueron fortaleciéndose hasta alcanzar publicar una cantidad importante de diarios, fue a partir de estas publicaciones clandestinas

¹⁶ Nombre con que informalmente se conoce al régimen instaurado en parte del territorio francés y en la totalidad de sus colonias tras la firma del armisticio con la Alemania nazi en el marco de la Segunda Guerra Mundial. se caracterizaba por su apoyo y "colaboración de Estado" con el régimen nazi que tiene su origen en las condiciones del armisticio que, entre otras cosas, obligaba a apoyar el esfuerzo bélico alemán.

que surgió la nueva prensa francesa en 1945¹⁷. Por su parte, Alemania bajo el dominio de *Goebbels* tampoco desarrolló en esa época un periodismo libre, en su lugar todos los medios de prensa fueron puestos al servicio de régimen hitleriano, los periódicos que no seguían este lineamiento fueron cerrados y fue hasta en 1945 con la derrota de esta potencia que dejara de existir el denominado periodismo germano. (Schulze, 2004, p. 138)

2.2.5 La nueva era de medios de prensa y desarrollo a través del siglo XX

En el transcurso del siglo XX se encontraban consolidados los periódicos a nivel mundial, también nacieron otros medios de información en donde se empieza a hacer periodismo noticioso y la prensa deja de ser un exclusivo de los periódicos. Aparece la radio, el cine, la televisión y nace el concepto sociológico de Mass Media, el cual ya estipulaba la capacidad masiva que estos medios podrían lograr basados en su penetración y alcance para la sociedad. La tecnología desarrollada durante el siglo XX, se ha caracterizado por su acelerado desarrollo y permitió que las noticias llegaran a las personas no solamente publicadas en los periódicos, sino por medio de la televisión y la radio, con mayor rapidez y capacidad de influencia.

El siglo XX, trajo consigo el desarrollo de las tecnologías, los avances en los sistemas de comunicación fueron un instrumento para transmitir información y esto a su vez constituye un canal por el cual, la sociedad se encuentra cada vez mejor comunicada. Para las primeras décadas del siglo XX, ya en el territorio estadounidense se creaban diferentes radioemisoras o estaciones de radio que tenían notable importancia en este país. Para 1923 se funda en el Reino Unido la *British Broadcasting Corporation* (BBC), y para 1925, el desarrollo de la radio fue tan grande que llegó a tener aproximadamente 600 emisoras radiales en todo el mundo. En cuanto a la televisión, también ha contribuido al gran desarrollo de la información, este medio de comunicación también fue desde un principio utilizado como un canal informativo, es por ello que simultáneamente con la creación de emisiones radiales, corporaciones noticiosas e informativas como la BBC, también desarrollan emisiones de programas de televisión en 1927, y una década después da inicio el primer servicio público de televisión de calidad (Aguilar, 2002,

¹⁷ Algunos ejemplos de la prensa clandestina durante la II Guerra Mundial son: La *Défense de la France* en 1941, la cual se concibe como un órgano militante para manifestar las ideas de estudiantes y profesores de la Universidad de París que intentaban liberar al pueblo francés del control propagandístico alemán

p.55). En este sentido, los estados reconocen que la prensa es un importante medio para expandir su influencia y al mismo tiempo se manifiesta la creciente necesidad de la Libertad de Expresión, por lo cual se crean nuevas normas para regular los medios de prensa. Ya en el contexto de la Guerra Fría la prensa se vio afectada por los enfrentamientos ideológicos entre bloques, y aunque existió una mayor influencia de los Estados Unidos, en los esquemas de prensa global, también hubieron algunos medios de prensa confiables que lograron mantener su neutralidad, como lo fueron *The Times*, *La BBC* y *Le Monde*, todos ellos medios de prensa europeos.

A partir de los años 1970 las empresas de medios de información y de prensa continuaron aumentando su auge, convirtiéndose en empresas cada vez más lucrativas. La información adquiere supranacionalidad y las agencias de noticias adquieren cada vez más importancia, así como las cadenas de medios o Net Works llegan a consolidarse como monopolios de la información. Con el poderío económico y político de los monopolios informativos que agrupan los principales medios de comunicación, la prensa empieza a ganar peso y se convierte en un actor de primer orden en los sucesos mundiales, la información cada vez es más rápida y la Libertad de Prensa adquiere mayor importancia a medida que se instalan regímenes democráticos de gobierno alrededor del mundo. La prensa empieza a tornarse más gráfica y mejora su estilo y diseño, esto en cierta parte es resultado del impacto visual que tiene el desarrollo de la prensa en la televisión. Así los periódicos inician a incluir cada vez con mayor fuerza, otros conceptos en sus contenidos y se diversifican las secciones noticiosas para adaptarlas a los gustos de todos los lectores, ya no solo se limita a informar sino a entretener. Además los medios de información también empiezan a privatizarse y pasan a manos de empresarios; con el desarrollo de la tecnología se abre paso al concepto de Sociedad de la Información¹⁸, el cual nace con el desarrollo de las tecnologías y el fin de fomentar el acceso a la información para con ello lograr progreso, desarrollo social y modernidad.

2.2.6 Nuevas tecnologías y la era digital de la prensa.

Con la introducción del Internet y su posterior comercialización se fue abriendo paso gradualmente a que más personas tuvieran acceso a este servicio. En este sentido, la prensa ha tenido que replantearse la

¹⁸ (Gobierno del País Vasco, 2000) *Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información* "Se entiende por Sociedad de la Información aquella comunidad que utiliza extensivamente y de forma optimizada las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para el desarrollo personal y profesional de sus ciudadanos miembros".

forma en que penetrará en esta ola de información. Grandes medios de prensa, como el *New York Times*, diario *El País*, o la *BBC*, se han incorporado y diseñado un modelo que se acopló aceptablemente a la nueva era de la información. Existen varios factores que el Internet ha traído consigo y que han revolucionado a la industria de la información, por ejemplo las noticias en la Web, son mucho más rápidas que el modelo de la prensa escrita, en este sentido la prensa radial o televisiva tiene relativa ventaja, pues la información tiene mayor velocidad. La información de la Web es de forma gratuita, por lo tanto esto resta la recaudación económica de la prensa, este factor ha sido discutido por los empresarios de medios de prensa, pero hasta el momento no existe un consenso en cuanto al precio que se puede estipular para cobrar en los medios electrónicos, a esto hay que sumarle que las mayor parte de cibernautas no están dispuestos a pagar por información en “on-line”.

Otro factor que aventaja al Internet sobre la prensa tradicional es que en Internet es poco el costo que se debe invertir para poder tener un sitio de información y existen pocas regulaciones, mientras los espacios televisivos, radiales e impresos son relativamente caros. En tal sentido, el Internet se ha visto como una amenaza a la prensa tradicional, pero como se hizo notar anteriormente, la mayoría de medios de prensa se están modificando para adaptarse. El ascenso vertiginoso del Internet, ha abierto a una serie de preguntas a los medios de prensa, entre las cuales la mayor interrogante podría ser cómo prepararse para una nueva revolución de la prensa en la era digital (Rojo Villada, 2007, p.105). Para adaptarse, los periódicos han tenido que desarrollar una serie de servicios derivados de la tecnología. Sin embargo, alguno de los mayores desafíos de la prensa puede englobarse en los siguientes enunciados:

- Debido a que los usuarios no constituyen un ingreso económico para la industria, se ha tenido que recurrir a la publicidad en línea, pero la misma no constituye un notable ingreso ya que los anunciantes tampoco están dispuestos a pagar una gran cantidad económica en concepto de publicidad. Por tal razón uno de los mayores desafíos lo constituye el adquirir fondos para funcionar.
- Las suscripciones en Internet no son efectivas debido al gran exceso de oferta y demanda de contenidos digitales.
- Las ediciones electrónicas de los medios electrónicos no contribuyen ingresos considerables para las corporaciones de información.

Estos factores son algunos de los desafíos que la prensa debe de superar, ya que debido a la evolución tecnológica y a las escasez en un futuro de suministros primos de papel en consecuencia de los cambios climáticos, se hace imperativo que la prensa desarrolle un modelo que le permita la continuidad que ha tenido en la historia desde su creación. El mayor problema que enfrentan los medios de prensa, al no obtener los fondos suficientes es que pelagra el financiamiento para el periodismo de investigación el cual ha sido una de las mayores contribuciones de la prensa para la democracia.

A partir del siglo XXI, han existido otros fenómenos relacionados con la tecnología que también han modificado el formato tradicional de la prensa, estos fenómenos corresponden a las redes sociales, las cuales han tenido gran presencia en los acontecimientos político- sociales que han ocurrido alrededor del mundo. Las redes sociales han constituido un canal mediante el cual las sociedades se han comunicado, expresado su opinión y han servido como instrumento de organización y de concentración de grandes movimientos sociales, lo cual ha tenido repercusión en todo el mundo, como la reciente revuelta del mundo árabe, en donde las redes sociales, fueron el instrumento que logró transmitir el mensaje de revolución en el país africano. Aunque cabe resaltar que el formato de la prensa ha variado en el transcurso del tiempo, el propósito para el que fue creada la prensa también se ha visto alterado a través de los acontecimientos sucedidos, tanto en sus inicios como en la actual; sin embargo, la prensa no debe de alejarse de su fin primordial, el cual es el de informar de manera transparente e imparcial sobre los acontecimientos, sociales, económicos, políticos, de un período de tiempo, ya sea de hechos lejanos o locales, pero que son de interés en una sociedad. Después del recorrido sobre la evolución de la prensa a través de la historia, es preciso abordar el entorno en que se sitúa el surgimiento de la misma, por tal razón se hace preciso regresar en la historia, y situarse nuevamente en las principales ideas que dieron origen a la libertad de prensa, para posteriormente continuar con el objetivo de la presente tesis y poder comprender de mejor manera como es que la prensa ha acompañado la consolidación democrática alrededor del mundo.

2.3 El desarrollo de la prensa en el marco del surgimiento del Estado

Después de que ha quedado desarrollado en los párrafos anteriores todo el proceso histórico de lo que se refiere a la prensa y demás medios de comunicación, ahora es valioso resaltar, la coincidencia que existe también con el surgimiento y fortalecimiento del Estado. Al hacer referencia al Estado, es necesario

mencionar que el mismo surge a raíz de varios hechos sociales, económicos y políticos. Acontecimientos importantes como el descubrimiento de otros continentes, la apertura de nuevas fuentes de riqueza y de nuevas rutas comerciales, y la *Reforma Protestante* de *Lutero* y *Calvino*, contribuyeron a acelerar las gestas por crear el Estado Moderno, que al ser creado se le confirieron mayor importancia a la soberanía nacional y a las relaciones de diplomacia entre Estados.

Durante el siglo XIV y XV, al finalizar la Edad Media, inició la crisis del feudalismo misma que provocó la gradual pérdida de poder de los señores feudales; esta situación fue aprovechada por los reyes para concentrar el poder de los territorios ayudados por la clase burguesa. La burguesía se constituía como una nueva clase social que surgió junto con la creación del Estado Moderno en el que fue adquiriendo poder con el transcurso del tiempo, factor que le permitió jugar un rol importante en el desarrollo de la prensa europea posteriormente. A partir del siglo XVI, se inicia formalmente la modernización del Estado, constituyendo así una transformación sistemática del poder y sus funciones. El desarrollo del Estado Moderno comprendió una serie de características como: la dotación de identidad propia, misma que era reconocida por otros Estados, la gradual burocratización mediante la cual se crean instituciones a cargo de funcionarios en los que el rey delegaba poder limitado para administrar el Estado, al mismo tiempo se forma un ejército permanente y aparece el termino de soberanía. Debido a las transformaciones políticas y sociales que implica el progresivo desarrollo del un orden estatal aparecen pensadores como *Maquiavelo* (Schellenberg, 1982, p.149) y *Hobbes*, que plantean teorías sobre el Estado, su estructura y funcionamiento, las cuales han sido utilizadas hasta épocas actuales. De tal manera, se puede afirmar que la creación del Estado Moderno fue una transición en la que el poder pasó de ser concentrado pluralmente entre los señores feudales, a un solo centro de poder que giraba alrededor del Rey, para ese entonces, la prensa se encontraba en un proceso de desarrollo en el cual cada vez se involucraba mas en los acontecimientos que eran de interés popular, ya que debido a la invención de la imprenta, progresivamente los escritos fueron adquiriendo una mayor difusión. Es entonces, a mediados del siglo XVII, cuando la prensa surge como un proyecto concreto y se desarrollan los primeros periódicos, mismos que gozaron de gran popularidad e impulso, conjuntamente con las transformaciones que acompañan la evolución del Estado.

2.4 La prensa en los inicios de las Relaciones Internacionales

Durante la misma época en que Europa experimentaba cambios importantes, se firma en 1648, el tratado de la *Paz de Westfalia*, hecho que marcó uno de los acontecimientos más importantes en la historia del

Estado Moderno, ya que es en ese momento donde se establece el inicio de las Relaciones Internacionales. El tratado de Westfalia cumplió con la tarea de, a través de diversas cláusulas, regular el desequilibrio imperial y la situación europea en general, siendo el primer tratado de paz de alcance europeo, el mismo marcó el fin de la *Guerra de los Treinta Años*¹⁹ y significó, que por primera vez se daba de manera conjunta un acuerdo para lograr la estabilidad política y religiosa de la región. Su influencia ha sido de gran magnitud en el orden mundial de la edad moderna debido a que fue el primer congreso diplomático del cual se derivaría el Estado Moderno como máxima autoridad en términos internacionales, además de sentar las bases para la tolerancia religiosa. Esto no sólo significó cambios en el ámbito de la política internacional moderna, sino también representó una nueva concepción de la que se derivaría la idea del Estado Nación como máxima autoridad en términos internacionales. Finalmente, el tratado estableció una estructura teórica sólida sobre el deber ser de las relaciones entre estados, introduciendo conceptos de gran trascendencia e importancia para el desarrollo político posterior; entre los que se encuentran la soberanía e independencia política, la no injerencia en asuntos internos, el trato equitativo e igual entre estados, sin importar su tamaño, poderío o fuerza. Tales principios, en la práctica se tradujeron a una de las primeras grandes contribuciones en términos de política internacional, que hasta nuestros días, sigue teniendo un gran peso en el desenvolvimiento y funcionamiento del orden internacional (Downey, 1999, p 156).

2.5 Prensa y Democracia, su relación a través de la historia

Como se ha planteado anteriormente, la prensa ha desarrollado un papel importante en la historia del Estado y la sociedad, pues desde sus inicios ha acompañado los eventos que han moldeado la realidad del mundo actual, en este contexto es importante abordar como la prensa adquirió a través del establecimiento de la democracia un papel más preponderante derivado de un mayor grado de libertad y garantías, algunas de ellas de manera constitucional.

¹⁹ La Guerra de los Treinta Años fue caracterizada por varios factores como la división religiosa del Sacro Imperio Romano Germánico de los Hasburgo, que se caracterizó por la Reforma y la Contrarreforma, El conflicto entre España y los Países Bajos, además de la fuerte tensión que conmocionaba toda Europa. Por otra parte existía una crisis socio económica en las estructuras del feudalismo y el capitalismo emergente, que añadió la crispación social a la política de la época.

Para comprender la democracia, se hace necesario desarrollar brevemente los orígenes del concepto en orden de hacer referencia a su posterior participación y el papel que representa la prensa en el sistema de gobierno democrático. Es de esta manera, que se comprende a la democracia como una forma de gobierno estructurada de un grupo social, mediante la cual el poder reside en todos sus miembros; en la estructura del Estado, la democracia pretende que la titularidad del poder y las decisiones provengan del grupo social que lo conforman. La democracia tuvo sus orígenes en la antigua Grecia, en dónde por primera vez se planteó una estructura mediante la cual el poder y la toma de decisiones residiera en el pueblo; sin embargo, en la democracia ateniense únicamente tenían derecho al voto los ciudadanos, que eran conformados por los hombres libres que vivían en Atenas y Esparta, excluyendo a las mujeres, esclavos y extranjeros, por tal razón es preciso resaltar que la democracia ha sido un sistema de gobierno que fue construyéndose y perfeccionándose a través de diferentes épocas, como consecuencia de diversos hechos históricos. Algunos de los elementos que posiblemente contribuyeron en mayor medida en la democracia antigua, fue la creación de leyes y normas, iniciando con los griegos de una manera estructurada, y perfeccionándose con el Imperio Romano, de donde emanan algunos principios y normas de derecho que aún tienen vigencia.

Sin embargo, los hechos que más han marcado el establecimiento de la democracia moderna pueden tomar su punto de partida en la segunda mitad del siglo XVIII, con la creación y puesta en vigencia de las constituciones tanto en Europa como en Estados Unidos. Es preciso hacer notar que uno de los acontecimientos que constituyó un importante paso para la democracia se concretó aún en el contexto del siglo XVII, con la *Revolución Gloriosa* de 1688, evento que tuvo como consecuencia la redacción de la Declaración de Derechos o *Bill of Rights*, por su nombre en inglés, un año más tarde, esta declaración además de dar origen a una monarquía constitucional basada en la soberanía de la nación también influyó de manera notable en la posterior redacción de documentos como la *Declaración de Derechos de Virginia* en 1776 y la *Declaración de los Derechos del Hombre* en 1789.

En este sentido, la Declaración de Derechos de Inglaterra constituyó un avance importante en materia de libertad de prensa, pues a finales del siglo XVII, el parlamento inglés aprobó la primera ley a favor de la libertad de prensa y libelos. Es entonces en este periodo en donde la prensa inicia una relación concreta con la democracia. Posteriormente la libertad de prensa adquirió un mayor desarrollo con la *Revolución Norteamericana* en 1776 y la *Revolución Francesa* en 1789; ya que estos dos eventos cumplieron, en el

caso de la primera con el objetivo primordial de lograr su independencia de dominios imperiales, la instauración de la primera constitución democrática en América, en orden de lograr establecerse como una nación soberana; y en el caso de la segunda con el objetivo de derrocar el absolutismo y sus abusos hacia un pueblo empobrecido, basado en los principios de Libertad, Fraternidad e Igualdad. Es por esta razón que se pueden ubicar los principios de la democracia como forma de gobierno en los eventos acontecidos en el siglo XVIII, pero fue hasta en el siglo XX que en realidad la democracia incluyó otros factores que conocemos en la actualidad, como la inclusión del voto de la mujer, los derechos humanos, las elecciones periódicas por medio del sufragio universal y secreto, la pluralidad de los partidos políticos y la separación e independencia de los poderes públicos libres. (Brewer, 2006, p. 197).

Durante el siglo XIX, los factores que impulsaron el desarrollo y crecimiento de la prensa se debieron en gran medida a factores de índole socio-económico como la *II Revolución Industrial*, la creciente democratización y la urbanización; ya que estos facilitaron que un mayor número de personas tuvieran acceso a los diarios en las principales ciudades del mundo. Los periódicos se incorporaban con una singular importancia en el sistema democrático acompañando los ideales de libertad y de democratización que se desarrollaban en aquella época. Posteriormente en los inicios del siglo XX, la prensa se transforma y adquiere un mayor poder en las democracias modernas, porque toma un carácter político al consolidarse como el vínculo entre los gobiernos y las sociedades, los gobernantes detectan la capacidad de influencia que tienen los periódicos en la sociedad y empiezan a utilizar a los mismos como un instrumento de propaganda. En este sentido, el ex presidente estadounidense *Theodore Roosevelt* inició la modalidad de organizar ruedas de prensa, en las cuales daba a conocer sus proyectos para mantener informado al público en general, este sistema empezó a desarrollarse en otras partes del mundo, como sinónimo del sistema democrático. Sin embargo, al mismo tiempo que los gobiernos utilizaban a la prensa como canal de comunicación con la sociedad, también les permitía ejercer control sobre las publicaciones, seleccionando y censurando la información que debía aparecer publicada al día siguiente.

En la actualidad la prensa no ha estado ajena a los grandes cambios mundiales, ya que el efecto de la globalización también se extendió al sector de la información y las comunicaciones permitiendo que la sociedad a nivel global este interconectada, por lo que la prensa ha tenido que adaptarse a las nuevas tendencias informativas dentro de la democracia.

CAPITULO III

EL ROL DE LA PRENSA EN LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS.

3.1 Primeras formas de prensa latinoamericana

La prensa en Latinoamérica, inició como una extensión de la prensa europea, tanto por la forma en que se elaboraban las noticias, como por los suministros para producirla, los cuales provenían del viejo continente en su totalidad; en sus inicios la prensa latinoamericana enfrentó una variedad de inconvenientes, factores como la escasez de lectores, el alto grado de analfabetismo, y los costosos materiales de impresión, hicieron que la prensa latinoamericana tuviera que enfrentar el monopolio existente de los diarios españoles por un sentido y por otro enfrentar la constante censura promulgada por parte de las autoridades eclesiásticas y civiles que predominaron en la época colonial. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo se hizo cada vez más necesaria la información sobre noticias de hechos locales, situación que provocó la publicación y popularización de un mayor número de periódicos y gacetas en la región, proceso que trajo consigo progreso y desarrollo a los lugares en donde se desarrollaron, tanto para la comunidad como para los fundadores de los mismos. Conforme la prensa fue adquiriendo mayor desarrollo en la región y a medida que fue aumentando el número de lectores, empezó la publicación de diferentes periódicos fundados en un inicio por personas ligadas a las autoridades coloniales o bien por las mismas autoridades de la colonia, con el fin de difundir los acontecimientos bajo un esquema muy similar al utilizado por los diarios españoles, y un sesgo muy a favor de las dominación colonial; fue de esta manera que se fundan los primeros periódicos que se describen a continuación:

3.1.1 La Gaceta de México y noticias de Nueva España (1722)

El Virreinato de la nueva España, como era conocido México fue uno de los más destacados centros culturales de América Latina, es en México, en donde se imprime el primer periódico de Latinoamérica. *Juan Ignacio Castorena Urzúa y Goyeneche* es a quien corresponde el título del primer periodista latinoamericano y fue quien sustituyó las hojas de noticias existentes por la *Gaceta de México y Noticias de la Nueva España*, la cual se publicaba con regularidad todos los meses, siendo su primera edición el 1 de enero de 1722. Castorena Urzúa, estaba al servicio de las autoridades del Virreinato y por lo tanto

seguía las disposiciones e indicaciones coloniales en todo momento. La Gaceta de México era una replica de los diarios europeos, tanto es su formato como en la estructura con la que se publican las noticias, para así cumplir, con los cánones impuestos por la corona española.

Debido a la amplia extensión del territorio mexicano las noticias a veces eran publicadas con meses de retraso, ya que las noticias provenían de lugares distantes como Baja California o Campeche y se referían en general a los actos religiosos en donde se daban cita altas autoridades de la corona española. Este periódico describía noticias en su mayoría de tipo religioso y social, principalmente porque su editor pertenecía a una clase social acomodada, por lo tanto las noticias en esta Gaceta conservaban una línea de corte religioso, económico e informativo. Esta tendencia permaneció a pesar de que tuvo diferentes editores durante el transcurso del siglo XVIII y fue hasta a inicios del siglo XIX cuando aparece *el Diario de México*, el cual se imprimió de manera diaria en el país. Es preciso recordar que a inicios del siglo XIX ya se gestionaban los movimientos independentistas en la región, en este sentido aparecían diarios que defendían y alentaban la revolución en México, como fue el caso del *Despertar Americano*.²⁰

3.1.2 La Gaceta de Guatemala (1729)

En el caso de Guatemala, al igual que México, se constituyó como uno de los primeros países a nivel latinoamericano en tener periódicos a inicios del siglo XVIII, siendo la *Gaceta de Guatemala* el segundo periódico impreso en la región, la cual desde sus inicios de la misma manera estuvo bajo fuerte influencia de las autoridades coloniales de España, el mismo tenía como objetivo primordial el de informar de hechos relacionados con la Corona y de acontecimientos internacionales de España. Este periódico duró hasta 1731 en donde ya no fue más un órgano portavoz de la Corona, sin embargo reapareció a finales del siglo XVIII como un medio propagandístico a favor de las ideas anticoloniales, situación que era muy similar en América Central, su director *Simón Berbaño y Villegas* fue procesado y censurado en varias ocasiones, debido a sus ideas y escritos revolucionarios, provocando con esto que Berbaño, decidiera emigrar a Cuba. Posteriormente, se abrió paso a un periodo en donde las ideas revolucionarias marcaron una nueva tendencia en los periódicos guatemaltecos. En 1821 se publicó la *Gaceta del Gobierno de Guatemala*, en

²⁰ Para ampliar sobre otros diarios de la época impresos en México, véase el libro *los Orígenes del Periodismo en Nuestra América* de Juan A. Benítez (2000), Buenos Aires. Editorial Lumen.

donde ya se marca una tendencia periodística que nace bajo el marco de un nuevo periodismo independiente. En este sentido Pedro Molina, quien fue el editor del periódico el *Editor Constitucional*, se encargaba de publicar noticias e ideas relacionadas con la independencia, hasta que finalmente el 15 de septiembre de 1821 la misma fue declarada.

Con el pasar del tiempo, los periódicos de Guatemala y la región centroamericana, se encontraron divididos entre los que apoyaban una integración centroamericana y los que estaban en contra, por lo tanto estas diversas tendencias de opinión e ideología, entre liberales y conservadores, tuvieron gran influencia en los periódicos de la época, marcando con ello diferentes etapas del periodismo guatemalteco; estas tendencias estaban impregnadas de fervor político e ideológico creando gran polémica en donde los dirigentes de la opinión pública se disputaban una hegemonía ideológica de las masas.

3.1.3 La Gaceta de Lima (1743)

Perú fue uno de los primeros países de Suramérica en tener los beneficios de la Imprenta colocándose en el tercer país a nivel latinoamericano en publicar un periódico propio. Cabe destacar que desde finales del siglo XVII se imprimía en Lima la *Gaceta de Madrid*, la cual posteriormente paso a llamarse *La Gaceta de Lima*, sin embargo al igual que los ejemplos mencionados anteriormente, nació bajo una fuerte dominación colonial, para contrarrestar esta situación fueron publicados simultáneamente diarios que promulgaban las ideas revolucionarias.

En este sentido después de que la Gaceta de Lima dejara de ser impreso aparece en 1790 el *Diario de Lima*, en 1791 el *Semanario Crítico*, el cual era totalmente inclinado a la política conservadora de la colonia y en el mismo año simultáneamente como contrapropuesta aparece el periódico el *Mercurio Peruano* que desarrollo culturalmente el amor a la patria peruana y a su libertad. Los movimientos independentistas se reflejaron simultáneamente en toda la región, es por ello que en la época en que se gestionaba la independencia aparecen un buen número de periódicos tanto a favor de los grupos independentistas, como en contra.

3.1.4 La Gaceta de la Habana (1790)

La Gaceta de la Habana (Gaceta Oficial de la República de Cuba) fue un periódico gubernamental, encargado de publicar noticias de tipo comercial y mercantil; anterior a este periódico oficial existió en el año de 1764, el periódico *El Pensador*, el mismo fue creado en el periodo en que las fuerzas inglesas tomaran la Habana derivado de disputas con España.²¹ Posteriormente al pactar la paz entre ingleses y españoles, se acuerda la fundación de un periódico dando origen a la Gaceta de la Habana, entre otras ordenes asignadas por el gobernador español de la isla. Con el pasar del tiempo los periódicos que se fundaron en la isla incluyeron otra serie de temas con una gama de géneros más amplia, en donde ya se incluyen noticias religiosas, culturales e incluso meteorológicas.

3.2 Los periódicos latinoamericanos en el preámbulo de la independencia

A pesar de que la mayoría de los periódicos nacieron bajo el concepto de las hojas de noticias, las cuales empezaron a imprimirse en México, Lima y la Habana; durante las primeras décadas del siglo XIX se imprimían periódicos en todas las capitales de los países latinoamericanos. Estos periódicos nacieron en un contexto en el cual Latinoamérica estaba bajo la dominación colonial, como se indicó anteriormente, sin embargo muchos de ellos no tuvieron éxito y se dejaron de imprimir en un corto periodo de tiempo o bien se vieron transformados mientras existieron, apegados al criterio de sus diferentes editores. Posteriormente y debido al ambiente político de independencia que empezó a gestionarse en la región, se abrió paso a un nuevo tipo de impresos, al contrario del objetivo para que los primeros periódicos fueron creados; factores como la creciente proliferación de periódicos y la libertad de impresión de la época, marcaron el inicio de los periódicos revolucionarios que fueron portavoces de los movimientos independentistas del siglo XIX. Durante el siglo XIX muchos periódicos impresos alrededor de los países latinoamericanos llevaron a cabo la difusión de las ideas revolucionarias y canales para transmitir información sobre los movimientos independentistas. En esta época también se sitúa la existencia de unos de los primeros órganos periodísticos como lo fue la *Revista de la Sociedad Económica*, la cual fue publicada bajo el amparo de la Libertad de prensa vigente, decretada en las *Cortes de Cádiz* de 1812 (Benítez, 2000, p.47).

²¹ La Toma de La Habana por los ingleses tuvo lugar durante la Guerra de los Siete Años en agosto de 1762. . El mismo se produjo al entrar los ingleses en conflicto con la corona española, puesto que esta última se había aliado con Francia, otro tradicional enemigo de Inglaterra.

En el caso particular de América del Sur, el desarrollo de la prensa se mantuvo vinculado a las ideas y luchas independentistas que se desarrollaron durante el siglo XIX. En este contexto la prensa representó un importante factor que contribuyó a la lucha por la independencia de España y al desarrollo cultural. El momento más importante en el que se da la proliferación de periódicos en esta parte del continente es después de la denominada *Batalla de Ayacucho*²², la cual contribuyó al desarrollo de la vida pública de los países, iniciando así una época de independencia en la que la prensa tenía una importante participación. En sus inicios la prensa constituyó un elemento que sirvió tanto a las autoridades coloniales como medio de comunicación, como a los independentistas para difundir las ideas libertarias para buscar la autodeterminación de la región en el transcurso de la historia.

Es así como ilustres personajes revolucionarios como Simón Bolívar, utilizaron la prensa como un medio en el cual podía comunicar su mensaje revolucionario, Bolívar siempre estuvo relacionado con la prensa, pues no solo participo en la redacción de varios periódicos, sino también fue un ávido colaborador de la misma. *El Correo del Orinoco* fue uno de los periódico en el que se difundieron grandes pensamientos de este pensador, por ejemplo, es en este medio, donde ya se exponía la obligación de buscar instituciones políticas basadas en las necesidades de los pueblos latinoamericanos, que no estuvieran basados en los conceptos extranjeros (Benítez, 2000, p.50).

Simón Bolívar fue un colaborador y partidario incipiente del desarrollo de los periódicos, a los cuales veía como un elemento que contribuía al desarrollo de los pueblos latinoamericanos, siempre estuvo comunicando sus ideas a través de ellos, también veía la necesidad de educar a los pueblos para que tuvieran acceso a una mejor vida; en este sentido Bolívar apoyaba la difusión y desarrollo de la prensa como un factor que colaboraba con la misión del panamericanismo auténtico planteado por él en el siglo XIX.²³

²² La batalla de Ayacucho representa el último choque en el cual se enfrentaron las fuerzas independentistas con las fuerzas españolas realistas, significó el final del dominio colonial español en América del Sur, poniendo fin al Virreinato de Perú. Lo cual llevo posteriormente a la independencia de este país.

²³ Simón Bolívar en su gran ideal Latinoamericano se puso de manifiesto la convocatoria siete de Diciembre de 1824, al Congreso de Panamá dirigida a los gobiernos de Hispanoamérica. Simón Bolívar, a quien se le conoce como el padre del Panamericanismo, estando en el exilio en 1815, expuso su sueño sobre la América en su famosa "Carta de Jamaica" durante las guerras contra España, para alcanzar la independencia. Para ampliar sobre el concepto del panamericanismo de Simón Bolívar y otros pensadores de la época independentista, visitar: El Panamericanismo, Capitulo I en: http://adylia-zavala.rds.hn/y_la_llama_se_preendio_1942.pdf

3.3 La repercusión de las Cortes de Cádiz en la prensa de Latinoamérica

La base principal sobre las que se fundan los primeros periódicos, son al igual que en otras partes del mundo, la necesidad de estar informados de los hechos noticiosos de importancia para la sociedad. Cabe destacar, que la prensa en Latinoamérica nace bajo una marcada dominación colonial y como la replica de modelos españoles existente, no siendo hasta el siglo XX, donde se enmarca un verdadero desarrollo periodístico en la región. Uno de los factores que promovieron el desarrollo de la prensa en Latinoamérica fue la constitución redactada en las Cortes de Cádiz. Aunque ya para el momento en que se crean las Cortes, existía un notable desarrollo de la prensa en la región, es allí en donde se aborda un factor fundamental relacionado con la Libertad de prensa en, pues entre los temas que quedaron plasmados, se establece la igualdad en derechos tanto para los peninsulares como para los americanos y entre los puntos que se acuerdan en estas asambleas, se encuentra el decreto de la libertad de imprenta, hecho que estableció el punto de partida para la prensa del siglo XIX, quedando expresado lo siguiente:

“Todos los cuerpos y personas, de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresarán en el presente decreto” (Ferrer Muñoz, 1993 Pp. 123-154)

No obstante, paralelamente al decreto de Libertad de Imprenta, también quedan estipuladas las sanciones para todas aquellas publicaciones que se calificaran como infamatorias o de índole subversivo, y a quienes se encontrara culpables de este delito serían sometidos a ser investigados por una Junta de Censura, integrada por eclesiásticos y por otros ciudadanos notables. A pesar de que la Constitución de Cádiz, o la “Pepa” como fue conocida popularmente, tuvo vigencia solo por dos años, ya que fue anulada por Fernando VII al regresar al poder, esta constitución influye en las ideas libertadoras de la región y en varias de las constituciones, posteriormente redactadas en América del Sur, las cuales fueron la semilla para iniciar la búsqueda por la independencia y autodeterminación de los pueblos latinoamericanos que aún persiste en la actualidad.

Es importante resaltar que a inicios del siglo XIX, no toda la prensa en Latinoamérica, era un medio para difundir las ideas revolucionarias, pues existían periódicos en los cuales su línea editorial se mantenían al margen de esta función, aunque en efecto, la mayoría de sus redactores estaban en contra del coloniaje. Para esta causa la prensa desempeñó un papel fundamental en la difusión de las ideas de independencia en la región; permitiendo con ello una alta proliferación de periódicos en aquellos años, no obstante, muchos de ellos no lograron subsistir debido a problemas de carácter político y no por la falta de recursos económicos como se daba en otras partes del mundo, sin embargo, debido al gran número de periódicos editados en esos años se puede conocer parte de la historia latinoamericana contenida en sus publicaciones, la cual ha servido para reconstruir los acontecimientos importantes para la región a través del tiempo

Otro factor importante sobre la prensa latinoamericana del siglo XIX es que se desarrolló con un marcado compromiso de contribuir a la educación, ya que a medida que crecía el número de lectores también se desarrollaban temas de interés general con el objetivo de informar y de divulgar la cultura de los pueblos, sin embargo, las primeras décadas del siglo XIX, significaron un alto desarrollo para la prensa revolucionaria y constituyeron un medio eficaz para divulgar las ideas de independencia y lucha por los ideales de libertad en la región, en este sentido, la prensa estaba altamente ligada con la política, pues los periodistas de la época jugaron un rol decisivo en la propagación del concepto de patria y soberanía, derivado del alto grado de libertad y de credibilidad del que gozaba la prensa. La prensa fue un factor fundamental para la independencia de los países latinoamericanos, siendo el periódico un instrumento que sirvió para incorporar los pueblos a la lucha de liberación e independencia; a través de los contenidos publicados en los periódicos revolucionarios se logró influenciar en gran medida en la opinión pública social de la época, pues en ellos se suministraba toda la información necesaria para que las masas se formaran una opinión clara del objetivo de la lucha independentista.

Al transcurrir las primeras décadas del siglo XIX, quedó fehacientemente comprobado que la prensa estableció un vínculo importante con los pueblos, siendo así que en los periódicos y revistas de la época se estimula la lucha por los intereses políticos y económicos de la región con el fin de lograr la ansiada autodeterminación. Esta situación perduró durante varios años hasta que a finales del siglo XIX, al terminar la lucha por la independencia de América Latina se abrió paso el expansionismo territorial y económico de Estados Unidos en donde la prensa no escapó a la penetración de las políticas

estadounidenses y a su influencia, debido a que muchos periódicos se apartaron de publicar noticias que afectaran los intereses del emergente país, situación que afectó la recién ganada soberanía latinoamericana fruto de la independencia. Al finalizar el siglo XIX, pocos periódicos subsistieron y muchos de ellos estaba fuertemente alineados a las directrices de la política norteamericana, apartándose de esta manera del papel que jugó la prensa durante la independencia, en la que resaltaron muchos periódicos propositivos que contribuía al desarrollo cultural, social y económico de los pueblos.

3.4 Desarrollo de la prensa latinoamericana en el siglo XX

Con el inicio del siglo XX, la prensa estuvo marcada por varios factores ocurridos a nivel internacional. Factores como la Primera Guerra Mundial, la cual no tuvo repercusiones mayores en Latinoamérica, a diferencia del resto del mundo, y la evolución de nuevos medios de comunicación como lo fue la radio en primera instancia y posteriormente la televisión abrió espacio a una nueva era de la prensa en la región. Esta nueva era estuvo caracterizada por la creación de grandes periódicos regionales que producían mayor número de ediciones, acompañadas por la pérdida del compromiso político partidista, pero en donde ganaban peso las ideas liberales en el ámbito informativo desde una perspectiva político-económica; inició también la preocupación social por parte de algunos medios de prensa de involucrarse en mayor medida en el desarrollo a nivel local. Estos factores fueron muy similares en toda la región latinoamericana, a pesar de que en la misma se vivía una realidad política muy diferenciada como consecuencia de diversos regímenes políticos instaurados que variaban entre: dictaduras, democracias, gobiernos socialistas, pero todos coincidieron en su interés por captar la potencialidad de los medios (Barrera, 2004, p.319).

3.4.1 Apertura al periodismo de masas en Latinoamérica del siglo XX

Como se mencionó anteriormente en los inicios del siglo XX la prensa se había apartado del papel político que la caracterizó durante la época de independencia, desempeñando un papel en donde la mayoría de periódicos abordaban otros tópicos más relacionados con contenidos informativos y comerciales. Sin embargo, ya en las primeras décadas del siglo XX, a raíz de que los lectores se incrementaban, debido a dos factores relevantes como lo fue el creciente interés de la sociedad de enterarse de los acontecimientos diarios, como la inmigración de personas provenientes principalmente de Europa; estos factores

contribuyeron a la consolidación de la prensa de masas, la cual surgía para cubrir necesidades principalmente ligadas a fines comerciales. Por tal razón es que durante el siglo XX, se inicia la consolidación de empresas privadas de medios de comunicación, las cuales posteriormente se constituyeron en grupos de prensa importantes. Las empresas de prensa fueron las responsables de producir gran cantidad de periódicos, lo cual resultó en que los mismos tuvieran mayor tiraje y adquirieran mayor popularidad con el transcurso del siglo, formando grandes monopolios que perduraron hasta que se transforman posteriormente con la entrada de otros medios de comunicación como la radio y la televisión.

A mediados del siglo XX, un buen número de periódicos hicieron una transición al realizar una prensa neutral, imitando el esquema de la prensa norteamericana, mientras que la mayoría de periódicos que habían sido creados un siglo antes se consolidaban en instituciones importantes con la característica de que la gran mayoría eran empresas familiares que con el transcurrir del tiempo se convirtieron en poderosos monopolios al incorporar la radio y la televisión, hasta consolidarse en gigantes corporaciones integradoras de varios medios de comunicación. Como se mencionó anteriormente, otro factor que influyó en gran medida a la consolidación de la prensa de masas, fue el creciente número de lectores producto de la migración externa ocasionada por la I y II Guerras Mundiales, como de la migración de la población rural hacia las ciudades. Como resultado de estos fenómenos se dio un incremento en las tiradas de los periódicos, la cual fue creciendo cada vez más para cubrir la creciente demanda.

En este sentido, las estadísticas indican que la población latinoamericana aumentó considerablemente en la primera mitad del siglo XX, de 65 millones a 163 millones, población que potenció los grados periódicos de la época (Barrera, 2004, p. 320). Paradójicamente, a pesar del acelerado crecimiento de la población en la región, solo países como Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay alcanzaban niveles de analfabetismo cercanos al 20%, mientras que el resto de países tenían índices que incluso llegaban a alcanzar más del 70%,²⁴ fue por esta razón que, la problemática del analfabetismo impulsó el auge de la radio como medio de información. (Barrera, 2008, p.325)

Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX, conforme se fueron instaurando las dictaduras militares, los medios de prensa fueron utilizados como medio de propaganda por los gobiernos dictatoriales en la

²⁴ Para una ampliación de los índices de Desarrollo Humano en los años 1980, ver "Historia de la Radio y la Televisión" de Albert Pierre y Tudesq André Jean (1982) México D.F: Fondo de la Cultura Económica.

mayoría de países latinoamericanos; empezaron a clausurar varios medios de prensa, implantado censura, provocando la autocensura y fijando la agenda de temas que no podían ser abordados por ningún diario en el país, estos temas correspondían a situaciones de carácter social o de protesta. En este sentido la radio, la prensa y la televisión como en muchas otras dictaduras de la región, se convirtieron en cómplices del autoritarismo y de la manipulación de opinión de parte del gobierno. (Fox, 1989, Pp. 13-27).

Un caso particular fue el de Cuba, que después del derrocamiento de Batista en 1959, el gobierno de la revolución se apropió de uno de los sistemas de medios de comunicación mas desarrollado de América Latina, el cual anteriormente estaba en manos de la propiedad privada. En este sentido, Fidel Castro procedió a utilizar los medios de comunicación como medio de propaganda y para difundir los programas gubernamentales de educación, higiene e información. Se fundó el diario Granma, el cual hasta la actualidad se sigue publicando; sin embargo, siempre ha estado bajo un estricto control gubernamental.

En el contexto centroamericano la situación ha seguido la misma línea, con la variable que la prensa escrita no tuvo el mismo impacto de ejemplares vendidos que los periódicos sudamericanos, debido a los altos índices de analfabetismo que aún afectan la región centroamericana. En países como Nicaragua la familia Somoza llegó a crear un sistema de información totalmente al servicio de la dictadura, y cabe resaltar que el único periódico opositor era de propiedad de Pedro Joaquín Chamorro, situación que le valió la persecución, el encarcelamiento y su posterior muerte, misma que fue atribuida al régimen somocista²⁵. Por consiguiente a finales del siglo XX, cuando la viuda de Pedro Joaquín Chamorro, Violeta Chamorro, llegó al poder en Nicaragua, se produjo una mayor apertura a la prensa dentro de un contexto más democrático.

En cuanto al caso de Honduras, tampoco se dio un alto desarrollo de medios de prensa escrita, debido en mayor parte al analfabetismo que ha persistido en el vecino país. Sin embargo, esta situación abrió las puertas para el periodismo radial, el cual creció de manera importante para los países con alta concentración de analfabetas. En Guatemala se ha dado una situación similar en cuanto al desarrollo de la prensa, afectado tanto por la alta concentración de analfabetas, como por la represión ejercida por las diferentes dictaduras militares que se vivieron en el país, esta situación originó el conflicto armado interno

²⁵ El somocismo, se deriva del sistema dictatorial del regimen político-militar fundado por el General Anastacio Somoza García, que tuvo lugar en el país centroamericano de Nicaragua durante los años de 1934, hasta 1979.

en donde la prensa fue censurada y muchos periodistas fueron víctimas de la violencia del conflicto, entre ellos se encuentra la periodista y psicóloga *Irma Flaquer Azurdía*, quien se dedicaba a través de una columna de opinión "*Lo que otros callan*", publicada en el diario La Hora, a criticar la corrupción política y a denunciar la situación de pobreza del país y la discriminación a los indígenas. En 1980, después de varias amenazas y un atentado de muerte, la periodista fue secuestrada y presuntamente torturada, su cuerpo jamás fue recuperado (Comisión de Esclarecimiento Histórico, 1999).

En Panamá, el gobierno ejerció un estricto control de las publicaciones previas al planteamiento del país por conseguir el control del canal de Panamá, después de este hecho, empieza a surgir un periodismo más independiente y de oposición al gobierno, sin embargo, tras el derrocamiento del Manuel Noriega en 1989, por parte de tropas estadounidenses, *La Prensa*, el único diario de oposición fue clausurado por orden de los EE.UU.

3.5 La Radio y la Televisión como nuevos medios de prensa en Latinoamérica

Cuando se incorporan los nuevos medios de comunicación en Latinoamérica, el monopolio que había construido la prensa escrita desde el siglo XIX empieza a perder fuerza. Como se mencionó anteriormente, el alto grado de analfabetismo en la región contribuyó a que la radio creciera aceleradamente y se popularizara dentro de la sociedad. Otro factor que favoreció en gran medida a que la radio fuera el medio de comunicación más utilizado por las sociedades, fue su considerable accesibilidad de adquisición en comparación con la televisión, que posteriormente incursionó entre las opciones de comunicación para la sociedad.

3.5.1 La Radio en Latino América

La mayoría de cadenas radiales latinoamericanas se desarrollaron durante los años veinte, sin embargo para los años treinta ya casi todos los países latinoamericanos contaban con una radioemisora. En un inicio, las radios nacieron sin restricciones ni reglamentaciones oficiales, no obstante con su gradual popularización se empiezan a crear reglamentaciones para su funcionamiento. Existieron casos como en Brasil, en donde un decreto federal emitido en 1932 definió a la radio como un servicio de interés nacional y de finalidad educativa (Zeta del Pozo, 2004, p. 336). La Radio latinoamericana basó su formato en el

modelo de radio estadounidense, tanto en sus equipos como en el recaudamiento de fondos para su financiamiento a través de la publicidad, a pesar de este modelo, el crecimiento de las radios latinoamericanas, se dio hasta en los años sesentas en donde la radio alcanzó su mejor nivel contando ya con un número considerable de radioemisoras en toda la región.

La mayoría de empresas radiales eran de propiedad privada con carácter comercial, y las radioemisoras de propiedad gubernamental ascendían aproximadamente a un 7% de la totalidad de emisoras de radio, las mismas eran destinadas a fines educativos; en ese sentido países como Cuba y Nicaragua destacaban por concentrar la mayoría de radios para fines gubernamentales, en el caso de Cuba era administrada por las radioemisoras, mientras Nicaragua aunque no poseía la totalidad de las empresas radiales, si obtenía un alto porcentaje de las mismas. La Iglesia también representó un factor importante, pues concentró un alto porcentaje de las radios en toda la región en donde más de la mitad de las mismas tenían programas educativos-culturales y el resto de ellas se encargan de difundir mensajes pastorales. En otro sentido las universidades de Latinoamérica, así como sindicatos gremios y organizaciones campesinas también adquirieron radio emisoras las cuales variaban por su propósito, entre radios de carácter comercial, educativo-cultural o bien solo se destinaban a difundir los mensaje de las entidades por las que eran creadas.

La radio también ha sido importante para los organismos internacionales, ya que ha desempeñado un papel importante en el impulso de programas de educación, alfabetización, desarrollo comunitario, desarrollo de la mujer entre otros. La radio estuvo destinada para muchos fines, sin embargo el desarrollo periodístico radial fue muy escaso, ya que como se mencionó anteriormente la radio obedeció mas a fines comerciales, de entretenimiento y de educación, los cuales en muchos aspectos fueron controlados por los gobiernos en turno.

3.5.2 La Televisión

La televisión surgió en Latinoamérica en los años cincuenta, cuando la radio ya tenía una trayectoria establecida de aproximadamente de 30 años de existencia. Al igual que la radio, la televisión en países como México y Brasil nació con fines comerciales primordialmente y bajo un modelo similar al estadounidense y europeo, mientras en otros países como Perú, Argentina, Colombia y Venezuela la

televisión fue introducida por el gobierno (López Arjona, 1993, p.76) , aunque de igual manera los equipos fueron instalados en su mayoría por empresas estadounidenses y los contenidos que se transmitían eran importados desde Estados Unidos, en este sentido, tanto la tecnología como los modelos de contenidos fueron manejados por el país del norte, lo que facilitó una mayor influencia de la cultura y política estadounidenses en la región. La televisión en este sentido más que contribuir al desarrollo periodístico de la región, se limitó a ser un agente de alienación hacia la cultura estadounidense, y no desempeñó un periodismo independiente puesto que en la época en la cual se popularizó, se iniciaba la instauración de dictaduras a lo largo de América Latina, mismas que también utilizaron este medio para sus intereses, difundiendo a través de la televisión contenidos propagandísticos, por lo cual los programas televisivos estaban más limitados a ser programas de entretenimiento enlatados de otros países.

Los medios de prensa no solamente han sido afectados por intereses económicos, si no también por intereses políticos a lo largo de su historia, como ejemplo de ello encontramos que antes y después de la Segunda Guerra Mundial y con la creación del sistema interamericano que facilitó el flujo de capitales y contenidos norteamericanos a la región. En este sentido, hubieron iniciativas para coordinar los servicios informativos como el denominado *Office of coordination of Interamerican Affaires* (Oficina para la coordinación de asuntos interamericanos), el cual estaba presidido por Nelson Rockefeller, cuyas fuentes de información eran las cadenas radiofónicas y las agencias de noticias estadounidenses, sin embargo esta oficina fue la entidad que posteriormente llegó a emitir la mayor parte de noticias internacionales que llegaban a América Latina en los años cincuentas.²⁶ Al igual que con los periódicos y empresas de Radio, la televisión latinoamericana se vio involucrada en asuntos de índole político, ya que grandes corporaciones se interesaron por crear instituciones que ayudaran a las naciones subdesarrolladas a establecer un sistema de desarrollo de sus propias comunicaciones, recalcando la importancia de estas para el establecimiento de la paz social, de esta manera se fue estableciendo una política audiovisual de preponderancia estadounidense en las últimas décadas del siglo XX, bajo el contexto de la Guerra Fría, enmarcando los lineamientos en un marco político.

²⁶ Office of Inter-American Affairs (OIAA), por sus siglas en inglés, fue una oficina creada en los años 1940, conocida como la oficina para las relaciones económico- culturales entre las Republicas Americanas, en el contexto en que los avances militares de la Alemania Nazi activaron las alertas de seguridad de los Estados

3.6 La participación de la prensa en la época de las dictaduras en Latino América.

En la época de las dictaduras, la mayoría de los grandes medios de prensa se alinearon tanto a los gobiernos autoritarios como a los sectores socioeconómicos altos, como una estrategia para asegurar su subsistencia y su negocio. Un buen número de periódicos coincidieron editorialmente con los objetivos trazados por las dictaduras y varios periódicos importantes tomaron un rol pasivo con respecto a los regímenes dictatoriales que se vivieron en esas épocas. Es importante resaltar que durante las dictaduras latinoamericanas, la prensa desarrolló un funcionamiento vinculado a una estrategia general de seguridad nacional, la cual se asimiló en gran medida a los primeros periódicos creados en la región, basándose en la defensa de una estructura nacional en la cual predominaban los derechos e intereses de un grupo reducido que ostentaba el poder; mediante la divulgación de una nueva realidad política que se pretendía fuera aceptada por las sociedades de la región, desde la cosmovisión de dictadores y de las élites que tenían el poder de toma de decisiones.

La estrategia implementada por los grandes medios de prensa latinoamericanos en la época de dictaduras fue desarrollar un periodismo poco crítico a las dictaduras, más orientado a la publicación de noticias ajenas a la realidad política, que creaba una especie de cortina de humo que dejaba a un lado situaciones de abuso de los derechos humanos de la población. Por consiguiente los periódicos y periodistas que abordaban los temas que revelaban hechos de injusticia y de abuso de poder por parte de los militares era muy reducido, ya que esto ocasionaba la persecución o captura bajo cargos de subversión, u otros delitos relacionados; esta situación dio como resultado que muchas personas entre las cuales hubieron periodistas, escritores, profesionales e intelectuales tuvieron que vivir en el exilio o bien ser asesinados por ejercer su derecho de opinión o denunciar hechos de violaciones a los derechos humanos.

En el caso de la radio y la televisión, existió una situación similar, sin embargo, la estrategia implantada en estos medios de comunicación fue la de transmitir programas de entretenimiento y diversión, ya que los gobiernos dictatoriales también tenían bastante injerencia en estos medios de comunicación. En tal sentido, la existencia de un periodismo independiente del alcance del gobierno o de los grupos económicos que concentraban el poder en la radio y la televisión era casi inexistente, estos medios se concentraban en generar programas de entretenimiento superficial que ocultaba los hechos políticos trascendentales de los países latinoamericanos. La información que se transmitía a través de estos medios

de comunicación estaba sujeta a la manipulación del gobierno en turno, sin embargo debido a la poca autonomía con la que habían funcionado previo a las dictaduras, el tipo de políticas autoritarias impuestas a la radio y la televisión no fueron tan radicales como lo sucedido con la prensa escrita (Faus Belau, 1995, Pp. 63-78).

Los gobiernos militares durante las dictaduras de América Latina, implantaron la censura formal a los medios de prensa de esa época, sin embargo, ésta rápidamente fue remplazada por la autocensura que significó que los contenidos que denunciaran actos de violencia, corrupción y otra índole dejaran de ser publicados; ésta medida fue implementada por los medios y periodistas, en orden de resguardar su seguridad, evitar la represión ejercida por los aparatos de control. En este sentido, la libertad de prensa estaba altamente restringida en el periodo de los gobiernos autoritarios, en donde se establecía una agenda de temas nacionales con los aspectos de carácter prioritario fijados por el gobierno, y en el cual los medios de prensa no presentaban ninguna objeción o contradicción en temas de relevancia.

Los medios de comunicación y de prensa que subsistieron tuvieron que acoplarse a la restringida libertad de expresión y de emisión de pensamiento que permitía el control militar ejercido por los regímenes autoritarios en América Latina, en el cual en ocasiones eran publicadas algunas críticas al sistema, pero estas no escapaban de ser acalladas rápidamente para evitar que esta situación se propagara a otros sectores.

3.7 La transición democrática tras el fin de las dictaduras y su repercusión en la prensa.

Cuando en la década de los ochenta muchos gobiernos dictatoriales empiezan a decaer, se inicia una gradual amplitud de las libertades públicas, en donde se enmarca la libertad de prensa, lo que generó que progresivamente los medios de prensa empezaran a ganar autonomía y libertad en sus publicaciones. Durante la transición hacia la democracia algunos de los principales medios de prensa tradicionales no jugaron un papel político importante y se mantuvieron al margen de esta situación, mientras que otros aprovecharon el contexto y se convirtieron en actores importantes del proceso como en el caso brasileño en donde algunos medios ganaron significativa autonomía y se fueron separando de los gobiernos

militares para convertirse en importantes gestores de la democracia²⁷ (Waisbord, 2004, p. 358). Sin embargo, de manera general las instituciones de prensa latinoamericanas, no adoptaron un papel relevante en la transición democrática, puesto que la línea que siguieron los grandes periódicos tradicionales fue la de abstenerse de ser un agente de cambio y tomar un rol activo en los movimientos de transición que se vivían en la región, por el contrario este papel lo tomaron los semanarios, los cuales eran revistas de baja circulación y de escasos recursos en comparación con los grandes monopolios de prensa ya establecidos.

En el caso de la televisión y la radio se dio el mismo efecto que con las grandes empresas de periódicos de la época, sin embargo, estos por estar aún más alineados a los gobiernos fue más difícil integrarse al movimiento democratizador, sin embargo a medida que avanzaba la democracia política en Latinoamérica y con la revolución de la tecnología, los medios audiovisuales tuvieron una importante relevancia al potencializar los espacios de libertad de expresión y debate enmarcados en un cambio político social. Las empresas televisivas de esta manera en la década de los ochenta sufrieron una importante transformación, ya que los empresarios en conjunto con organismos internacionales, e instituciones públicas realizaron grandes inversiones alrededor de América Latina con el fin de implementar enlaces mundiales a través de antenas satelitales, lo que a su vez permitió que los hechos alrededor del mundo fueran de conocimiento general, incluso para los lugares más pobres de la región, esto hizo que se difundieran los ideales de democracia y la misma se estableció como meta a alcanzar en todo el territorio.

Con la relativa instauración de la democracia en América Latina, los medios de comunicación se constituyeron en actores políticos del proceso, por el contrario en algunos grandes medios de prensa fueron mudos testigos de la situación que se vivió en las dictaduras, por ser vinculados a los intereses de los regímenes autoritarios, lo que provocó que al caer estos regímenes se viera afectada su credibilidad ante las sociedades. Esta situación llevó a que los medios se vieran en la necesidad de incorporarse a la ola democratizadora por la búsqueda de una eventual autonomía del poder político y mostrarse como medios con una tendencia independiente e imparcial, para ello tuvieron que recurrir a realizar investigaciones profesionales sobre diversos temas de interés social y seguir una línea crítica al gobierno.

²⁷ En ese sentido los grandes diarios de la ciudad de Sao Paulo (primero O Estado y luego Folha), se convirtieron en poderosas fuerzas democratizadoras con respecto a la mayor cautela que mostraron otros periódicos, y otros medios de radio y televisión.

De esta manera, los medios de prensa sufrieron transformaciones importantes cuando caen los regímenes dictatoriales e inicia la democracia, pues se aparta del papel político que desempeñaba anteriormente para orientarse a la crítica de las instituciones y su funcionamiento, lo cual es importante en materia de fiscalización, pero a su vez agudiza la desconfianza institucional y afecta la opinión pública de la población, adicionalmente los medios en ocasiones están sujetos a la venta de espacios publicitarios, lo que también afecta su independencia y veracidad, por lo que tienden a recurrir a la autocensura para no afectar sus intereses económicos. En este sentido, el mayor reto de la prensa en los países latinoamericanos es el de realizar un periodismo independiente, consciente de la responsabilidad que la prensa y todos los medios de comunicación tienen dentro de una sociedad en vías de la consolidación democrática.

3.7.1 La prensa como indicador de la democracia en la región

La democracia ha sido el ideal de la mayor parte de las naciones latinoamericanas desde principios del siglo XX, sin embargo, es un objetivo que aún no se concreta como una realidad. Algunos países latinoamericanos han sido la excepción y han podido construir mejores índices de desarrollo a través de su historia, pero todavía presentan una serie de problemas que deben resolver. Es difícil generalizar sobre todos los países, pero existen varios factores que han afectado el desarrollo democrático en la región. Entre algunos de ellos, se puede señalar como los más relevantes los siguientes:

- El dominio colonial español que impidió el desarrollo sistemático de tradiciones e instituciones democráticas.
- La desigualdad entre pobres y ricos, complicada por problemas étnicos en muchos países latinoamericanos.
- La acumulación de riqueza y poder político en manos de pequeñas élites que han manejado el poder en muchos países, truncando con esto el acceso de las demás capas sociales a la riqueza.
- Las dictaduras que se instauraron en la mayor parte de países de América Latina, e interrumpieron con gobiernos autoritarios el desarrollo democrático.
- La injerencia en los asuntos internos de los países por parte de superpotencias.
- La inseguridad económica y social que desencadena en inestabilidad política, lo cual a su vez provoca un caos dentro de las instituciones de un Estado.

Por tal razón, la libertad de prensa es un factor indispensable en el avance y consolidación democrática de un país, ya que en un país en el cual no haya una estructura que permita el libre desempeño de la libertad de expresión, es un país que aún requiere del fortalecimiento de las bases para desarrollar la democracia en su totalidad. Existen, sin embargo, otros factores externos que pueden afectar el desarrollo de la prensa y su libre ejercicio en un país, los cuales no están necesariamente ligados a los gobiernos en turno, estos factores pueden ser el crimen organizado, el narcotráfico o ejércitos insurgentes, como se ha dado en Colombia. Según Pedro Farías Batle, los medios de comunicación han sido elementos indispensables, para medir el grado de democracia de un sistema político. En su opinión afirma que dependiendo del régimen de libertad con que un sistema de gobierno opere, se puede medir el estatus democrático del país en general (Farías, 1999, Pp. 71-78). Pedro Farías, divide estos elementos en la siguiente clasificación de tres grandes grupos que son:

1. Persuasión social de masas: Corresponde a los regímenes políticos con mayor y plena libertad de expresión, en donde los medios pueden ejercer plena y libremente el ejercicio de informar a una sociedad y son promovidos directamente desde la misma.
2. Conducción Política de Masas: Son aquellas sociedades en donde los medios de comunicación se encuentran dominados por el poder político, y este a su vez ejerce un férreo control de la Libertad de expresión y de los medio de comunicación.
3. Exclusión Política de Masas: Es donde los medios de comunicación se encuentran en total sumisión hacia el Estado y el régimen político, y en donde apenas se promueve la participación.

Mediante la clasificación de estos tres sistemas se puede medir el grado de desarrollo democrático en los países que se encuentran en un proceso de transición hacia una democracia completa. Los pueblos de América Latina en la búsqueda de la consolidación de una democracia real tienen la responsabilidad de solicitar a cualquier gobierno que se respeten las libertades del hombre, incluyendo la libertad de prensa.

La necesidad de que exista prensa independiente y responsable en América Latina y que no ocurran restricciones a la libertad de prensa en la región es una necesidad de carácter sociopolítico, a través de los cuales se busca la consolidación de la democracia. Para poder alcanzar mejores índices de desarrollo, así como más equidad en las sociedades latinoamericanas es indispensable contar con medios de comunicación responsables para que los pueblos puedan ser escuchados por los gobiernos latinoamericanos (Farías, 1999, Pp. 71-78).

3.8 Las transformaciones políticas de América Latina a finales del siglo XX

A finales del siglo XX, la mayoría de países a nivel mundial, se abrieron a sistemas políticos en los cuales se hace hincapié en las libertades políticas y sociales del ciudadano, es entonces como desde 1980, ochenta y un países adoptaron medidas orientadas al sistema democrático, de los cuales treinta y tres regímenes militares fueron reemplazados por gobiernos civiles, entre estos países poniendo fin de esta manera a los períodos dictatoriales; ciento veinticinco países con 62% de la población mundial, cuentan con medios de información libres o parcialmente libres y solamente en el transcurso del periodo de 1970-1996, se incrementó la publicación de periódicos pasando de 29 a 60 ejemplares por cada 1000 personas, aumentado también la adquisición de televisiones en los hogares.²⁸

En el transcurso del siglo XX, el desarrollo de la prensa fue afectada por la proliferación de los conflictos socio políticos, razón por la cual se ha visto involucrada en una lucha constante en la que ha sufrido pérdidas lamentables. Con el presente siglo, también empezó a cambiar el escenario sociopolítico de la América Latina; la llegada al poder de gobiernos de ideología de índole socialista, como en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Argentina y Chile, en donde se expuso la necesidad de que en América Latina fueran consideradas otras propuestas, en las cuales se les dieran una mayor relevancia a las necesidades sociales que existen, esto basado en la situación de pobreza en la cual la mayoría de países latinoamericanos se han encontrado sumergidos desde la búsqueda de una consolidación democrática, pero factores como: la exclusión de ciertos grupos sociales y las desigualdades de oportunidades, no permitieron a la región desarrollarse plenamente, repercutiendo en un atraso en los índices de desarrollo democrático en la región.

Sin embargo, países que han adoptado el concepto del Socialismo del Siglo XXI, como en el caso de Venezuela, han sido sometidos a escrutinio a nivel internacional por las restricciones que ejercen hacia la libertad de prensa. El gobierno de Hugo Chávez, ha sido duramente criticado por organismos de prensa y de Derechos Humanos debido a la tensión que existe entre el gobierno y los dueños de medios de comunicación como RCTV, al punto de que se ha acusado al gobierno de Venezuela de agresión,

²⁸ Cifras tomadas del informe *Índice de Desarrollo Democrático de Latinoamérica IDD-Lat 2003*, por Konrad Adenauer Stiftung.

hostigamiento contra periodistas y represión de la libertad de prensa en general.²⁹ En Argentina se ha originado una situación similar, aunque que con menor intensidad, sin embargo, con la instauración del gobierno de los Kirchner, también se desencadenó una batalla entre el gobierno y los medios de prensa en este país, siendo el Grupo Clarín, el más afectado según informes elaborados por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

En Centroamérica, el panorama es similar, aunque en la región se ha cuestionado la libertad de prensa mas recientemente, debido al golpe de Estado hondureño ocurrido en 2009, en el cual el presidente electo fue retirado de sus funciones en medio de la noche, por el ejército de ese país, en este sentido una de las primeras estrategias que tomaron los golpistas fue la de censurar ciertos canales de noticias y medios de prensa. Posteriormente, el asesinato de varios periodistas ha empañado la libertad de prensa de ese país, y aunque no se ha procesado a ningún responsable por los crímenes a periodistas, la mayoría de estos hechos están vinculados a la situación política que se vive, la cual ha polarizado al país, provocando un retroceso democrático. La situación de la prensa en los países latinoamericanos a partir del siglo XXI, ha sido caracterizada por una serie de conflictos de diversa índole, como se indicó anteriormente el giro de los gobiernos de izquierda en muchos países de la región latinoamericana provocó que se desatara una serie de situaciones en las que se ha cuestionado mucho la libertad de expresión y prensa. En el marco de la declaración internacional de Derechos Humanos el artículo 19 expresa que:

*“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión”.*³⁰

Sin embargo, las bases para la libertad de prensa son relativas a diferentes intereses en la región latinoamericana, y varían dependiendo los sectores que se encuentren involucrados.

²⁹ Estos informes pueden ser encontrados en Informe de la Libertad de Prensa en Venezuela, en www.prensavenezuela.com

³⁰ Declaración mundial de los Derechos Humanos, adoptada en la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 disponible en: <http://www.ohchr.org>

En referencia a la región sudamericana los gobiernos de Hugo Chávez, Cristina Kirchner, Evo Morales, Rafael Correa y Lula Da Silva en su momento, han sido cuestionados, por los medios de prensa por no permitir el ejercicio de la prensa, por no ejercer su verdadero rol en una sociedad democrática, mientras que en países como Chile se expresa que la situación de la prensa ha avanzado en una dirección favorable en comparación con sus vecinos. Factores como el que Sebastián Piñera, importante dueño de un emporio televisivo y Juan Manuel Santos quien también fue un importante periodista en Colombia, ha contribuido a que haya un mejor entendimiento de estos gobernantes con los medios de prensa.³¹

3.8.1 La censura y autocensura de la prensa y sus efectos en la democracia

A lo largo de la historia de la prensa en Latinoamérica ha existido interés por restringir o ejercer presión para evitar que cierta información sea de conocimiento público. El efecto de suprimir material informativo o de provocar que los medios de prensa eviten publicar información por temor a represalias, representa un problema que afecta a la sociedad porque limita la información objetiva y veraz a la que se tiene derecho. Es importante resaltar que a partir de los años 90`s ha habido una menor represión a este derecho, pero aun sin concretarse a cabalidad. América Latina ha vivido un período de debate y contradicciones en materia de libertad en su corta historia, sin embargo, en el siglo XXI se crearon expectativas de esperanza para la paz y el respeto a los derechos humanos en el área, sin embargo, en cuanto a la libertad de prensa surgieron nuevas preocupaciones. Con la instauración de democracias en la región en este nuevo milenio se plantean las interrogantes si realmente existen verdaderas democracias para América Latina, pues aún no se ha logrado alcanzar un nivel aceptable del deseado desarrollo humano y económico, lo cual pone sobre la mesa los factores ideales para incubar múltiples conflictos sociopolíticos propios de democracias jóvenes. Los más representativos, desde el Chavismo en Venezuela,³² hasta el reciente Golpe de Estado en Honduras, podrán ser analizados para comprender el papel que la prensa ha tomado.

³¹ Sebastián Piñera, actual presidente de la República de Chile, se adjudicó la compra del canal de televisión Chilevisión, perteneciente hasta el momento al grupo *Claxson*, al ofrecer por el 24 millones de dólares. Luego de siete meses de negociaciones, la compra se concretó en abril de 2005. En el caso de Juan Manuel Santos, presidente de Colombia es conocido por se parte de la familia dueña del diario *El Tiempo* del cual fue director.

³² Chavismo: corriente política venezolana integrada por los simpatizantes de Hugo Chávez Frías.

La Prensa Latinoamericana del siglo XXI

La región latinoamericana recibió el siglo XXI con muchas expectativas y desafíos para consolidarse como un área democrática, ya que por primera vez en su historia, casi todas las naciones latinoamericanas están gobernadas por un presidente legítimamente electo, pero como se mencionó anteriormente, aún faltan muchos retos por superar que son responsabilidad de todos los latinoamericanos para consolidar los sistemas democráticos. En este sentido, los medios de prensa durante el nuevo milenio tienen una responsabilidad directa y un rol importante en la búsqueda de esa democracia, debido a que pueden marcar la diferencia mediante el ejercicio de investigaciones objetivas, neutrales y publicando noticias orientadas a informar y educar a la población a la que llegan. Los conflictos que se han suscitado en el transcurso del nuevo milenio, han tenido diferentes tintes y aunque relativamente existe una gran apertura para los medios de comunicación, aún sigue presente la interrogante sobre si existe una verdadera libertad de prensa en la región latinoamericana y si ésta es utilizada responsablemente por los medios de prensa. Con el giro político que ha habido en la región y el avance de los gobiernos socialistas, han surgido nuevamente conflictos en torno al cierre de varios medios de comunicación; Venezuela y Cuba se encuentran entre los países más cuestionados por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), seguidos por países como Ecuador, Bolivia, Argentina entre otros. En el área centroamericana el reciente conflicto ocurrido en Honduras también hace notar la fragilidad de la supuesta democracia que existe en la región. Esta situación también además de causar una crisis a lo interno del país hondureño, causó conmoción en la región centroamericana y por ende al resto de países latinoamericanos. En este sentido, la prensa hondureña también fue afectada por las medidas de restricción que utilizó el gobierno de facto hacia los medios de comunicación y comunicadores sociales con el fin de evitar el levantamiento de los sectores que apoyaban al gobierno de Manuel Zelaya.³³

Resulta difícil por tanto, comprender en su totalidad todos los aspectos claves de la política e historia latinoamericana sin resaltar el papel que ha jugado la prensa en estos procesos y su vinculación con distintas fuerzas sociales y políticas, de las cuales en momentos decisivos ha tenido que tomar partido, apartándose de esta manera de su papel de neutralidad y objetividad, siguiendo esta misma línea, los

³³ Cabe hacer notar que en después del golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009 en Honduras los medios de comunicación principalmente afectados fueron las radios comunitarias, el canal de televisión Globo TV y los periódicos que manifestaron su oposición al golpe.

medios de comunicación y de prensa de América Latina durante el siglo XXI se han visto polarizados por enfrentamientos entre los gobiernos y los empresarios, situación que afecta la credibilidad de los medios ante la sociedad. Según Javier Darío Restrepo periodista colombiano con amplias experiencia en el tema, “El problema radica cuando los periodistas toman partido de los hechos, esto hace que la garantía de credibilidad se pierda, lo cual regularmente sucede en países con crisis como Venezuela, Colombia o Argentina.” (Mandujano, 2003)

Durante la primera década del siglo XXI se ha cuestionado la relativa libertad de prensa en América Latina, debido a acciones que algunos gobiernos han impuesto a medios de comunicación privados de los principales países en conflicto como lo es nuevamente el caso de Venezuela, y el uso de los mismos gobiernos de los medios de comunicación para fines de propaganda, al igual que la creación de sus propios medios de comunicación o agencias de noticias. En este sentido, se desató una batalla por la información poniendo en duda la credibilidad tanto de los medios como del gobierno, ya que carecen de una relativa neutralidad y desapego a los intereses tanto económicos como políticos. Con anterioridad, en el tiempo de las dictaduras la prensa América Latina fue altamente dependiente e influenciada por factores políticos que limitaron en gran medida la participación de esta, en los procesos de democratización en la región. Cuando finalizó la época dictatorial a finales del siglo XX, el desarrollo de la prensa estuvo influenciada por otros factores resultado de cambios mundiales como lo la globalización y el establecimiento de un nuevo orden internacional basado en el libre mercado. Es así como las empresas de prensa latinoamericana durante el proceso de democratización se vieron separadas de aspectos políticos para iniciar un rol económico más activo.

Sin embargo, el siglo XXI ha traído cambios para la prensa de la región impulsados principalmente por el avance de las tecnologías y las telecomunicaciones, en donde los medios de prensa de todo el mundo han buscado adaptarse al nuevo modelo de negocio que incluye el nuevo siglo. Las nuevas tecnologías han impuesto un nuevo ritmo a los medios de prensa e información en el cual la rapidez informativa es un factor indispensable al igual que ha sido integrar contenidos multimedia, y una redacción que se dedique a producir contenidos para la Web, incorporando a las noticias contenidos audiovisuales. Adicionalmente, las grandes empresas de prensa han incorporado todos los medios de comunicación en sus corporaciones, (radio, prensa, televisión), es por ello que mediante su adquisición se han consolidado en grandes corporaciones tanto nacionales como multinacionales. A medida que las empresas de prensa fueron

monopolizando la actividad de la información y creciendo en grandes corporativos, se fue complicando la regulación hacia los medios de prensa por parte de los gobiernos, pues derivado del alto grado de poder que adquirió el sector de empresas de comunicación, cualquier regulación planteada ante este sector es tomado como amenazas a la libertad de prensa, cuando en ocasiones realmente se tratan de aspectos de carácter comercial de los medios de prensa en la región. Este tipo de situaciones se han dado principalmente en países de Sudamérica en donde los gobiernos han decidido no privilegiar a empresas poderosas de comunicación comercialmente, pero que ha sido justificado por las mismas como obstrucción a la libertad de prensa, tergiversando los conceptos para beneficiarse comercialmente

3.8.2 El periodismo de investigación y su contribución a la Democracia

El periodismo de investigación es probablemente el accionar más importante con el que la prensa, contribuye en el desarrollo democrático de un país. El mismo se basa en investigar y monitorear tópicos de interés para la sociedad y que debido a su naturaleza, no son de conocimiento público, la tarea que tiene el periodismo de investigación en una sociedad democrática agrega información a una agenda mediática, en la cual se escudriña sobre un tema relacionado con la democracia y con un interés determinado para una sociedad. El periodismo de investigación es muy adecuado en América Latina debido a la débil capacidad de las instituciones estatales y al alto grado de corrupción, que es muy similar en la región. Es en este contexto, que el papel de la prensa en una sociedad democrática a través del periodismo de investigación toma validez, ya que se encarga de denunciar aspectos como los hechos de corrupción en los que las instituciones designadas para fiscalizar no hacen su labor y donde el Estado ha fallado en cumplir sus obligaciones ante la población.

En América Latina, al igual que en otras partes del mundo la tarea de realizar periodismo de investigación es una tarea que diversos medios de comunicación han utilizado, sobre todo de prensa escrita y de televisión, incluso ha sido un factor que llega a lograr altos niveles de audiencia por parte de la sociedad. El periodismo de investigación ha contribuido a la democracia de la región al denunciar actos de abusos o bien poniendo a luz los aspectos políticos, sociales o económicos que carecen de transparencia, por lo tanto el ejercicio de este tipo de periodismo logra fortalecer el desarrollo democrático de la región, en donde aún se padece de la falta de instituciones y mecanismos eficaces, transparentes y fortalecidos. Básicamente el periodismo de investigación se ha centrado en las faltas cometidas por los gobiernos y

funcionarios, sin embargo, es necesario que se aborden otras áreas que también presentan demandas como el área empresarial o bien en los sectores sociales, sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones, la prensa evita abordar temas que afecten el sector empresarial por no afectar a los dueños de los mismos medios de prensa. Es de esta manera que en simultáneas ocasiones se dejan a un lado situaciones que ameritan ser denunciadas por parte de la prensa, pero que no se abordan por no afectar los intereses de los sectores económicos que tienen relación con las grandes empresas de comunicación.

3.9 Historia de la prensa en la democracia guatemalteca

La prensa en Guatemala, al igual que en la mayoría de países latinoamericanos tiene varios siglos de historia. Fue la segunda gaceta en ser impresa en América en el año de 1729, después de la gaceta de México, y estuvo precedida por la introducción de la imprenta en Guatemala en el año de 1660 por Fray Payo Enríquez de River, lo cual permitió la publicación de diferentes textos, entre los que predominaban libros de carácter religioso y tesis universitarias. El primer periódico guatemalteco fue la gaceta de Guatemala, impresa durante los años 1729-1731, en la misma se abordaban temas y acontecimientos religiosos mayormente, era impresa por sacerdotes, y su formato era muy similar en características a la gaceta madrileña que se había publicado años anteriores (1641), periodo en el que se constituía como el primer periódico oficial del mundo, y su modelo era replicado en los países de la colonia. Posteriormente en los años de 1793- 1794, se inicio con un nuevo formato de la gaceta de Guatemala en la que se le daba mayor importancia a los acontecimientos locales, de la Gaceta de México y La Habana, así como hechos culturales, el proyecto estuvo a cargo del impresor Ignacio Beteta, quien pretendía publicar una edición mensual. A través de los años la Gaceta de Guatemala sufrió una serie de cambios de contenido editorial, en este sentido el tercer lanzamiento de la Gaceta de Guatemala fue más orientado a contenido económico, en donde se le brindó bastante apoyo por parte de la clase comerciante y tenía como característica el publicar contenido de interés para los guatemaltecos; aparece una sección en donde la población enviaba cartas y sugerencias sobre las necesidades de la comunidad, además surgen artículos más críticos sobre las necesidades del Reino de Guatemala, lo que le valió la censura del gobierno y finalmente fue utilizado como portavoz del gobierno hasta cambiar su nombre por la Gaceta del Gobierno de Guatemala, que se publicó hasta 1824 por el prócer de la independencia don José Cecilio del Valle, antecesor del Diario de Centro América. (Barrios y Barrios, 2003, p.14)

3.9.1 Época de la Independencia

En esta época surgieron varios periódicos con sentimiento de lucha, entre ellos: *El Editor Constitucional*, el 24 de julio de 1820; *El Amigo de la Patria*, el 16 de octubre de 1820; dirigidos por Pedro Molina y José Cecilio del Valle, que jugaron papel trascendental en el proceso de Independencia de Centro América. Otros periódicos antiguos de la misma época fueron: *El Amigo de la Religión*, *El Guatemalteco*, que más tarde se fusionó con Diario de Centro América; *La Gaceta*, *El Genio de la Libertad*, *La Tribuna*, *El Indicador* y *El Liberal*.

El Editor Constitucional, cuyo principal responsable era el doctor Pedro Molina, hombre de ideología revolucionaria. En este medio de comunicación trató de dar mayor importancia a los artículos de opinión, porque su ideal estaba fundamentado en la Independencia de Guatemala. Pedro Molina, en *El Editor Constitucional*, criticó tanto al rey Fernando VII, a quien acusó de tirano, acción que le costó su libertad, por lo que tuvo que guardar prisión y posteriormente ser juzgado en un Jurado de Imprenta. Al terminar su condena, nuevamente surge con su periódico, pero esta vez le denomina *El Genio de la Libertad*.

El Amigo de la Patria, en contraposición al *Genio de la Libertad* aparece el periódico de don José Cecilio del Valle, “*El Amigo de la Patria*”, de ideales más conservadores, ya que creía que la Independencia se debía dar a través de ciertas pausas, pues los guatemaltecos no estaban preparados para dar un paso de esa naturaleza, y consideraba a la población en general como niños que necesitaban que se les agarrara de la mano. Algunos aspectos destacables son que ya del Valle publicó muchos artículos, donde hacía mención de los cambios que se debían de hacer en la población, entre ellos los que hablaban acerca de la formación de un Mercado Centroamericano, el mejoramiento de la agricultura, el saneamiento de las sociedades rurales, la creación de políticas económicas, la creación de un Código de Aduana y otros.

3.9.2 Revolución Liberal

Durante el periodo de gobierno del General Justo Rufino Barrios, existió poca libertad de imprenta, en donde los poco periódicos que existían estaban a favor del régimen liberal, eran poco críticos y eran utilizados principalmente para atacar a los enemigos del gobierno, entre ellos se pueden citar *El Progreso*, 1874; *La Civilización*, 1876; *El Porvenir*, 1877, y *El Horizonte*, 1879. De igual manera existían varios

factores que dificultaban la penetración de los medios de prensa impresos en la población que se agudizaban con las constantes guerras en la región a lo que se sumo el terremoto de 1871 que golpeo principalmente la ciudad de Guatemala. No fue hasta después del fallecimiento del presidente Justo Rufino Barrios en 1885, cuando empiezan a surgir una gama de periódicos que se encargaban de denunciar al régimen y el castigo para los aliados al mismo.

Durante este periodo de gobierno el periodismo en Guatemala, se caracteriza por su poco desarrollo, sin embargo uno de los logros alcanzados fue el de la aprobación del decreto de Libre Emisión del Pensamiento, que se aprobó el 15 de octubre de 1877, además de posteriormente en 1880 se creo el *Diario de Centro América* que en la actualidad es el más antiguo de Guatemala. Sin embargo el país se encontraba muy dividido ideológicamente, que el desarrollo de la prensa fue reflejo de esta situación en donde también fue participe. Durante el periodo presidencial de Manuel Estrada Cabrera a inicios del siglo XX, el periodismo no tiene ninguna garantía constitucional por lo cual no hubo mayor desarrollo. Manuel Estrada Cabrera también compra el *Diario de Centro América*, el cual se transforma de y deja de abordar temas de naturaleza económica y cultural, deja de ser independiente y paso a ser un difusor del gobierno. Posteriormente surge el periódico *El Imparcial*, el cual en el cual se hace una critica abierta a los funcionarios de la dictadura. Posteriormente en los gobiernos de José María Orellana y Lázaro Chacón, se cierra y se vuelve a aperturar el periódico *El Imparcial* respectivamente.

3.9.3 Dictadura de Jorge Ubico Castañeda

El general Jorge Ubico Castañeda, quien también fue también conocido por no permitir críticas de la prensa en su gobierno. Durante este gobierno existieron pocos periódicos, entre los que figuran *Diario La Hora*, *Diario de Centro América* y *El Imparcial*, de Alejandro Córdova. La mayoría de periódicos estaban bajo el control del gobierno, lo cual les permitió funcionar, sin embargo los medios impresos que criticaban la dictadura fueron reprimidos, por lo que Clemente Marroquín Rojas fue obligado a vivir en el exilio.

3.9.4 La Radiodifusión en Guatemala

Durante la dictadura de Jorge Ubico aparece por primera vez la radiodifusión, y surge con la primera estación de radio denominada TGX, que posteriormente pasó a llamarse TGW, la Voz de Guatemala. Con

el surgimiento de la radio, también aparece el primer radio periódico en 1938, *El Diario del Aire*, que era conducido responsablemente por Miguel Ángel Asturias, Francisco Soler y Pérez y Oscar A. Rosales, estos periodistas pertenecían al periódico *Liberal Progresista*.

3.9.5 Revolución de 1944

El periodo revolucionario comprendido entre 1944- 1954, en los cuales gobernaron Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán, brindó mayores garantías constitucionales a la prensa guatemalteca, En este periodo de democracia, los medios de comunicación se acrecentaron, pues surgen varios periódicos, entre ellos: *El Libertador*, *La Mañana*, *El Espectador*, *Medio Día*, *Prensa Libre*, *Diario La Hora*, *Diario de Centro América*, de los cuales los tres últimos aún circulan en el país. La radiodifusión logró un amplio auge; el radio periodismo empezó a proyectarse como un medio que poseía pericia informativa de crítica combativa; de tal manera que los mismos no logran tener un espacio en las estaciones de radio. Dentro de los radio periódicos de esa época se pueden mencionar: *El Continental*, *En la Atalaya*, *La Mañana*, *Radio Reportes*, *Medio Día*, *Tribuna del Aire*, *Guatemala Flash*, de Ramiro Macdonald Blanco; *El Independiente*, *El Debate*, *Radio Prensa* y otros (Hernández Reyes, 2009).

3.9.6 La prensa durante el conflicto armado interno

La prensa durante los años del conflicto armado, jugó un papel muy importante ya que la mayoría de datos que obtenía la Corte Interamericana de Derechos Humanos antes de 1977 provenían de fuentes periodísticas, por ejemplo durante el gobierno de Ydígoras Fuentes en 1962 fueron utilizados los periódicos para enfrentar posturas a fines y en contra del gobierno a través de campos pagados. Durante buena parte del período de contrainsurgencia, la prensa reportó represión de protestas, la aparición de cadáveres y otros tipos de violencia institucional, sin atribuirlos a las fuerzas del gobierno. Posteriormente la prensa empezó a mostrarse cada vez más temerosa de reportar el panorama completo de la situación de violencia y de los crímenes cometidos por el gobierno, por ejemplo, cuando el nivel de la violencia subió dramáticamente en los últimos años de los sesenta y los primeros años de los ochenta, según la prensa, el número de violaciones no aumentó. Incluso, en 1981, durante los peores años de la violencia estatal, el número cae a cero, y en relación a la violencia rural el silencio fue aún mayor (Ball, Kobrak, & Spirer, 1999).

Los periódicos reportaron menos casos de violencia durante el gobierno de Lucas García que durante el de Kjell Laungerud. Este último fue un período menos represivo, cuando la prensa tuvo mucha más libertad para cubrir tanto las actividades del movimiento popular urbano como la represión del mismo. Notablemente, la prensa reportó aún menos asesinatos y desapariciones durante el régimen de Ríos Montt. Sin embargo, otras fuentes lo catalogan como el período de mayor violencia institucional. El gobierno de Lucas García, nunca suspendió las garantías constitucionales, tampoco declaró estado de sitio, ni censuró a la prensa. No obstante, las amenazas y atentados en contra de los periodistas durante su régimen contribuyeron a la *autocensura* de la prensa. El sector empresarial ayudó a intimidar a la prensa al retirar su publicidad de medios de comunicación que denunciaban el terror del Estado. Durante el periodo de Ríos Montt, la censura de la prensa fue menos complicada, pues decretó que la prensa no podía publicar noticias "que puedan causar confusión, pánico o agravar la situación", lo que efectivamente prohibía reportar sobre la violencia política (Americas Watch 1984). Después del golpe de Estado Mejía Víctores, las fuerzas de seguridad en la capital llevaron a cabo una campaña de terror, que fue bien documentada, contra miembros de la insurgencia y de la oposición civil. Los periodistas no fueron únicamente objeto de difamación del gobierno. También fueron víctimas del terror oficial. La URNG afirmó que 49 periodistas "democráticos" fueron silenciados durante los 18 meses previos al 23 de marzo de 1982, cuando tomó el poder Ríos Montt como parte de la Junta Militar. La base de datos del CIIDH detalla los casos de 14 periodistas asesinados o desaparecidos en 1980, y 46 durante todo el conflicto armado; la mayoría de estos casos tuvieron señales de ser obra de fuerzas Pro-gubernamentales y en otros se ha denunciado la responsabilidad de la insurgencia. Además, varios periodistas que informaban sobre la represión tuvieron que salir al exilio ante las constantes amenazas. (Amnesty International 1980a: 43-52; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca 1982: 4; Americas Watch 1984: 34-46).

En el transcurso de 1980-1983 los periódicos documentaron sólo una pequeña porción de los asesinatos y desapariciones cometidos por el Estado. Si embargo en esos años, la prensa ya reportaba sobre asuntos de derechos humanos e iniciativas judiciales para deducir responsabilidades de abusos cometidos anteriormente. Después de un intento de golpe de Estado en mayo de 1988 por oficiales de la llamada línea dura, las libertades de la prensa fueron cortadas otra vez, y los medios críticos fueron obligados a cerrar. Los que siguieron funcionando limitaron sus críticas del gobierno, evidencia de un persistente miedo de afectar a los militares (Americas Watch 1987; Barry 1989, Pp. 67) (Ball, Kobrak, & Spierer, 1999).

3.9.7 Transición a la era democrática

La Constitución Política de Guatemala del 31 de mayo de 1985, se caracteriza primordialmente por la protección a los derechos humanos, Así varios artículos constitucionales en el Art. 44, se reconoce que los derechos contenidos en la Constitución no excluyen otros derechos inherentes a la persona humana, mientras que el Art. 46 otorga preeminencia constitucional a los tratados y convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos. Por su parte, también dentro del ámbito constitucional existen varios artículos que promueven la libertad de expresión, la libertad de opinión y el acceso a la información, como está contenido dentro del Art. 35³⁴.

Existen también convenciones y declaraciones internacionales sobre derechos humanos que forman parte del ordenamiento jurídico guatemalteco son: a nivel universal, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y a nivel regional, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana de Derechos Humanos. Relativamente en el inicio de la época democrática fueron reconocidos los derechos humanos, y la prensa tuvo mayor libertad para ejercer su función dentro del sistema democrático; sin embargo, aún persistieron inconvenientes para la prensa bajo otros matices. Según el informe sobre el estado de la libertad de expresión en Guatemala conforme al artículo 13 de la convención americana sobre derechos humanos indica que durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo hubieron presiones (1986-1991), para el cierre de medios mayoritariamente de carácter fiscal (Ordóñez, 2011, p.24).

Durante el periodo presidencial de Jorge Serrano Elías (1991-1993), la prensa denunció y publicó comentarios adversos al gobierno como encuestas de opinión y los gastos excesivos del ejecutivo en diversión y otros. Otra forma de presión y denuncia por parte de la prensa fue la publicación de noticias internacionales de coyuntura, como el enjuiciamiento de Carlos Andrés Pérez en Venezuela. El gobierno por su parte emitió medidas de censura hacia la prensa, lo que motivó una protesta de los medios el 31 de mayo de 1993 en contra de las acciones del gobierno (Fernández Camacho, 2004). Con el gobierno de Álvaro Arzú la prensa reportó presiones de carácter comercial. En este periodo supuestamente se favorecía con publicidad estatal a los medios afines al gobierno y se castiga a los que no lo eran. En

³⁴ Además del artículo 35, el artículo 5º, 14, 30,31 complementan la libertad de expresión de los guatemaltecos.

Guatemala, en general el anuncio ha empleado como medida de presión para la independencia de la prensa. De esta manera representantes de medios de prensa denunciaron que en el gobierno del ex presidente fue ejercida presión a anunciantes para que no pautaran publicidad a determinados medios (Fernández Camacho, 2004, Pp. 237-259).

3.9.8 Avances y retrocesos para la prensa durante el periodo 2000-2011

Durante la primera década del siglo XXI la prensa ha gozado relativamente de mayor libertad para publicar diversas noticias y para manejar una línea editorial crítica hacia los gobiernos e instituciones entre otros, sin embargo, aún persisten los temas que censuran la prensa, estos factores no provienen únicamente del Estado, también influyen factores externos como el crimen organizado o las presiones de carácter económico que ejercen los anunciantes o financistas, lo cual en la mayor parte de los casos provocan la autocensura de la prensa ya que la misma es condicionada por la pauta publicitaria. Sin embargo, existen varios aspectos que han influido de manera positiva en el ejercicio democrático de la prensa en Guatemala, que han sido bien recibidos por la comunidad internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De la misma manera existen denuncias sobre el incumplimiento del Estado en materia de libertad de expresión, y las cuales deben ser atendidas como parte de la búsqueda de la democracia en el país, es pertinente citar los informes de la CIDH, realizados por el relator especial para la Libertad de expresión entre las que se tomaron los siguientes:

- En el año 2000, fue organizada en Guatemala la conferencia internacional para el derecho al acceso de la información en Guatemala, el proyecto de la misma fue elaborado en conjunto con el Estado guatemalteco, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la sociedad civil.³⁵

³⁵ Informe anual de la corte interamericana de Derechos Humanos de la Relatoría de la Libertad de Expresión 2000. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=136&IID=2>

- Desde abril de 2001, el Estado guatemalteco sometió para consideración del Congreso de la República un proyecto de ley sobre acceso a la información que regula tanto el derecho a información en poder del Estado como la acción de *hábeas data*.³⁶
- Durante el 2003, El Relator Especial para la Libertad de Expresión visitó Guatemala en el mes de marzo de 2003. Al finalizar, manifestó su preocupación por el aumento de amenazas y actos de hostigamiento a los periodistas, en especial a aquellos que cubren investigaciones de actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos. La CIDH manifestó su preocupación por la inexistencia de reglamentación sobre las concesiones de televisión y radiodifusión que tomen en cuenta criterios democráticos que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos, particularmente en relación con la inclusión de los pueblos indígenas, los campesinos, las mujeres y los jóvenes.³⁷
- En el 2004, según el informe de la relatoría hubo una mejora para el ejercicio de la libertad de expresión en Guatemala, en relación con el año 2003. No obstante, continuaron presentándose casos de agresiones a periodistas, y se mantienen aspectos preocupantes, como la situación de monopolio en la televisión abierta. Por otra parte, en el mes de julio, el Estado de Guatemala admitió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos su responsabilidad en el asesinato del periodista y político Jorge Carpio Nicolle, ocurrido en 1993.³⁸
- El 3 de febrero de 2006 el Tribunal Constitucional eliminó el delito de desacato al dejar sin efecto los artículos 411, 412 y 413 del Código Penal. El fallo de la corte llegó en respuesta a una apelación presentada en junio de 2005 por el presidente de la Cámara Guatemalteca de Periodismo, Mario Fuentes Destarac. El Tribunal Constitucional basó su fallo en los principios establecidos por la Constitución guatemalteca, la Convención Americana sobre Derechos

36 Informe anual de la relatoría para la libertad de expresión 2001. Disponible en:

<http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=137&IID=2>

37 Informe anual de la Relatoría para la libertad de expresión 2003 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en:

<http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=139&IID=2>

38 Informe anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión 2004. Disponible en:

<http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=459&IID=2>

Humanos y la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.³⁹

- El 23 de septiembre de 2008 fue aprobada en el Congreso de la República el Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, que entra en vigor en enero de 2009. El 1 de abril de 2008, el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, suscribió la Declaración de Chapultepec. Por otro lado, en noviembre de 2008, el Congreso aprobó y remitió al Poder Ejecutivo para su sanción, el Decreto No. 67-20008 (Ley de Frecuencia Televisiva, Canales 9 y 4 de Televisión Legislativa y Canales 5 y 12 de Televisión Maya). El proyecto asigna a la Academia de Lenguas Mayas el usufructo de los canales 5 y 12, pero le prohíbe comercializar espacios publicitarios. Los críticos de esta norma, entre ellos los representantes de la Academia de Lenguas Mayas, habrían señalado que la prohibición de obtener publicidad carece de justificación objetiva y razonable, e impide de facto el funcionamiento del canal, con lo que se afecta el ejercicio del derecho a la libertad de expresión del pueblo Maya en condiciones de igualdad. Añadieron que esta prohibición sólo podría explicarse por una actitud discriminatoria destinada a beneficiar el “monopolio” de los canales de televisión de señal abierta. El principio 12 de la Declaración de Principios establece que “las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos”. La Relatoría Especial insta al Estado a adecuar su marco legislativo sobre radiodifusión de acuerdo a los estándares internacionales sobre libertad de expresión en esta materia.⁴⁰
- La Relatoría Especial recibió con preocupación durante 2010 informes acerca de cambios introducidos al proyecto de la Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, presentada al Congreso guatemalteco en agosto de 2009, los cuales restringirían el ámbito geográfico de las radios comunitarias e impondrían criterios discriminatorios para acceder a las frecuencias. La Relatoría Especial reitera el llamado de atención hecho al Estado guatemalteco en 2009 acerca de

39 Informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2006. Disponible en:
<http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=691&IID=2>

40 Informe anual de la Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Dra. Catalina Botero OEA/ Ser L/V/II. Doc. 51 2009, Disponible en:
<http://www.cidh.org/pdf%20files/RELEAnual%202009.pdf>

la necesidad de implementar políticas efectivas que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso a las concesiones de espacios de televisión y radiodifusión. Asimismo, le recuerda su obligación de adoptar todas las medidas que resulten necesarias, incluyendo aquellas de acción positiva, para asegurar el acceso de los grupos minoritarios a los medios de comunicación y su disfrute efectivo sin discriminación.⁴¹

- Durante el 2011, la situación de la Libertad de prensa no reporta hechos violentos contra periodistas, sin embargo debido al proceso electoral que se vive en el país, esta situación puede variar en cualquier momento. Los medios de prensa, tanto escritos, radiales, como televisivos, siempre han desempeñado un papel importante en el traslado de información en todos los procesos electorales a partir de la era democrática que inició en el año de 1985.
- En relación al libre acceso de la información pública, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), informó que aún persisten los problemas de acceso informativo, con algunas instituciones del Estado, principalmente en el interior del país, quienes se han opuesto a permitir el acceso de la prensa a documentos legales, sobre todo concerniente a los salarios que devengan. Esta acción contradice a la Ley que ampara el acceso a la información, la cual está vigente desde el 2009.
- Según el funcionario de la PDH, Alfonso Godínez, es necesario trabajar en la transformación de la cultura de los empleados del sector público, sobre brindar información, al mismo tiempo, los ciudadanos guatemaltecos tampoco están acostumbrados a exigir información de las instituciones.⁴²

41 Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2010, Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Dra. Catalina Botero 2011. OEA/ Ser L/V/II. Doc. 5. Disponible en:
http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/RELATORIA_2010_ESP.pdf

42 Tomado de los Informes y Resoluciones de la Reunión de Medio año de la SIP, celebrada del 06 al 09 de abril de 2011, en San Diego, California EE.UU. Disponible en:
http://www.sipiapa.org/v4/index.php?page=det_informe&asamblea=46&infoid=807&idioma=sp

CAPÍTULO IV

LA PRENSA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

4.1 Organismos internacionales que contemplan la libertad de prensa

En este apartado, se hará un recorrido de los principales organismos internacionales, que desde diferentes aristas se han convertido en instancias que promueven la libertad de prensa como parte del sistema democrático. Entre los que se pueden mencionar los siguientes:

4.1.1 La Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO-

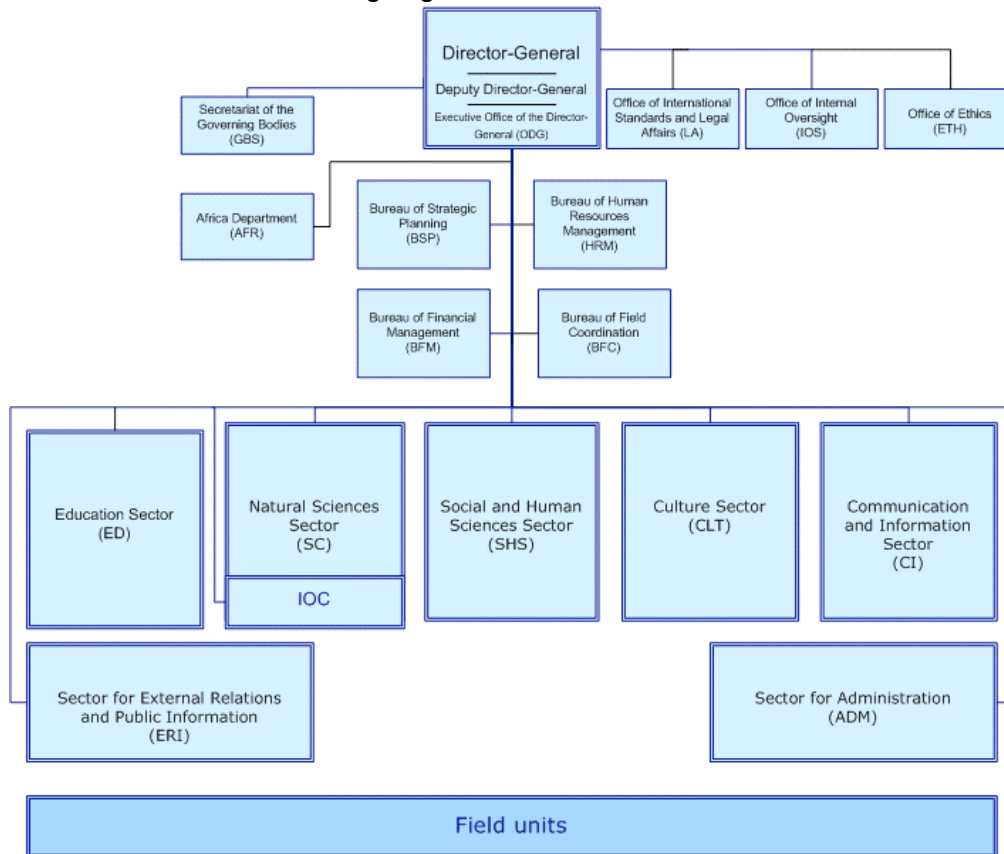
La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue fundada el 16 de noviembre de 1945, con el fin de crear condiciones propicias par un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de valores comunes. Las metas, estrategias y actividades de la UNESCO, se basan en las metas y objetivos de la comunidad internacional, los cuales están plasmados en objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en donde sus competencias contribuyen a la consecución de las metas planteadas con anterioridad.

Este organismo fue creado con el fin de promover la cooperación en el campo científico y cultural como forma de favorecer el entendimiento de los pueblos mediante el progreso científico y educativo, aspecto que en el campo internacional, fue sentenciado durante todo el siglo XX, sin embargo en 1946 al aprobarse por la Asamblea General de la ONU el acuerdo para otorgarle el carácter de organismo especializado se concretó finalmente la puesta en marca de esta división, que plasmó como su objetivo esencial, tal y como se expresa en su Art. I: “Contribuir a la paz y la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce en todos los pueblos del mundo”. (Diez de Velasco 1995, p. 295).

En cuanto a su funcionamiento, es la Conferencia General el principal órgano de decisión de la UNESCO, el cual está constituido por los representantes de todos los Estados Miembros, el mismo se reúne cada dos años para determinar las políticas y líneas a seguir de la organización. En un inicio con arreglo de un voto por país se aprueba el programa y presupuesto de la Organización. La Conferencia General nombra al Director General de la UNESCO quien tiene un periodo de gestión de cuatro años, esto se hace mediante la previa recomendación del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo está integrado por 58 Estados Miembros, tiene la responsabilidad de ejecutar el programa aprobado por la Conferencia General de la UNESCO, el mismo se reúne dos veces al año, con el fin de supervisar la ejecución del programa y el presupuesto de la organización. La Secretaría se compone por el Director General y el personal. El Director General es el jefe ejecutivo de la organización y se encarga de formular las propuestas para que la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo adopten las medidas adecuadas, además elabora el proyecto de programa y presupuesto bienal, mientras el personal ejecuta el programa aprobado. Existen también las comisiones nacionales de cooperación con la UNESCO que forman una red en el sistema de Naciones Unidas, en donde los 191 Estados Miembros de la Organización constituyen un vínculo vital entre la sociedad civil y la UNESCO. Las comisiones aportan análisis valiosos entre los cuales existen campañas de sensibilización y actividades de difusión en los medios de comunicación.

En este sentido, es la UNESCO, el organismo al cual corresponde la tarea de promover la libertad de expresión y prensa, el mismo, está ligado a este principio, mediante la consecución de uno de sus objetivos globales que es el de la “construcción de sociedades del conocimiento integradoras a través de la información y la comunicación”. También de esta manera cuenta en su estructura con un sector especializado para la comunicación y la información, *Communication and information sector*, el cual busca promover el libre flujo de ideas “*free flow*”, la libertad de expresión, de medios digitales, el acceso universal a la información, la expresión del pluralismo y la diversidad cultural y promover el acceso a las tecnologías de la comunicación e información.

Organigrama de la UNESCO.



Fuente: Portal de la UNESCO, disponible en: <http://www.unesco.org/news/es/unesco/about-us/who-we-are/secretariat/organizational-chart/>

De acuerdo a la Oficina de Información Pública, desde 1945 se ha requerido a la Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, (UNESCO) que contribuya a “facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. La organización promueve el derecho público de acceder a la información y la libertad, de poder intercambiar opiniones para encontrar soluciones y resolver problemas de carácter político y económico. En este sentido, su objetivo es mantener relaciones estrechas con las organizaciones regionales e internacionales de los medios informativos y las agrupaciones de defensa de libertad de prensa, entre los asociados más importantes se encuentran la red electrónica, *Intercambio Internacional por la libertad de Expresión* (IFEX), por sus siglas en Inglés. Debido a que en las zonas en conflicto la información se ve sustituida por rumores o propaganda, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; en conjunto con Naciones Unidas y las organizaciones profesionales de prensa prestan apoyo a los medios informativos locales independientes

de las partes en conflicto que difunden información imparcial y promoviendo la coexistencia pacífica y el mutuo entendimiento (UNESCO, 2006, p. 24), por ejemplo en Afganistán la UNESCO, colaboró en impulsar el semanario independiente *Kabul Weekly* y la agencia nacional de noticias, en donde también ha participado con el gobierno y los medios locales para preparar nuevas leyes atentas a la libertad de prensa y que apoyen la radiodifusión pública (UNESCO, 2009, p. 26).

4.1.2 El rol de la UNESCO en el Nuevo Orden Informativo Internacional (NOII)

Después de la segunda mitad del siglo XX, el mundo se polarizó y se inició el enfrentamiento ideológico y político de dos grandes superpotencias mundiales que fueron Los Estados Unidos de Norte América (EE.UU.) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en lo que se conoce como la Guerra Fría. Es bien sabido que este evento desencadenó una serie de enfrentamientos en todo el mundo durante varias décadas, sin llegar a un enfrentamiento real entre los dos países que buscaban la hegemonía mundial. En este marco surgió un movimiento de Estados del resto del mundo que buscaba mantener su neutralidad y no aliarse con ninguno de los países que se veían enfrentados, este movimiento se llama: El movimiento de los países No Alineados, ya que aún se encuentra vigente a pesar de que el conflicto de la Guerra Fría finalizó. El Movimiento de los Países No Alineados (MPNA), coincidió en que se mantenía una alta dependencia informativa de los países desarrollados, además de que no existía una red propia de comunicación que facilitara las relaciones de interdependencia e integración entre los mismos estados que conformaban el movimiento.

En este contexto, se creó un documento publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, sus siglas en inglés), en 1980 bajo el nombre de Voces Múltiples, un Solo Mundo (McBride, 1993, p.47), o “informe McBride”, como también es conocido, este documento realizado por la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, la cual planteaba el problema de la dependencia informativa de los países en vías de desarrollo, ante la dominación de las noticias provenientes de países desarrollados y la cual atentaba a la libre circulación de la información.

4.1.3 El informe “Voces Múltiples, Un solo Mundo” y sus consecuencias para la UNESCO en el ámbito internacional.

La publicación del informe “Voces Múltiples, Un solo Mundo” o como es mejor conocido “El informe McBride”, es un informe publicado en la década de los 80, con el objetivo de analizar los problemas de comunicación en el mundo y en las sociedades modernas, enfocado particularmente en las comunicación de masas y la prensa internacional, cuyo fin era después sugerir un nuevo orden comunicacional que pudiera promover el desarrollo humano y la paz. Los resultados expuestos por la comisión provocaron una crisis a lo interno de la organización, resultando en el retiro de EE.UU. entre otros países, lo cual afectó grandemente a la UNESCO, por ser Estado Unidos uno de los principales donantes de la organización, siendo hasta el 2003 cuando retorna como Estado miembro.

Las protestas por el establecimiento de un Nuevo Orden Informativo Internacional, se hacían en el contexto en el que se establecía un Nuevo Orden Económico Internacional: La Guerra Fría, en el cual los países No Alineados proponía la creación de propias redes de información, en las cuales se construía una identidad propia de las regiones que caracterizaban el tercer mundo, además mediante un nuevo flujo informativo se rompía la dependencia de las grandes agencias de noticias internacionales y se creaba la base para lograr el fortalecimiento de las regiones dentro de los países no alineados. Sin embargo, la propuesta de llevar a cabo una reestructuración en los sistemas de comunicación e información en los países No Alineados no fue efectiva debido a varios factores entre los que se pueden mencionar: un sistema débil de comunicación y tecnología, las crecientes crisis políticas e ideológicas que permanecieron dentro de los países, la postura de los países desarrollados en cuanto a las amenazas que podrían representar un nuevo orden de la información dentro de los países no alineados, entre otras razones. Estas situaciones llevaron a que los objetivos propuestos por los países no alineados durante la reunión de Argel, en el año 1973, se quedara sin concretar, en lo concerniente a establecer un sistema propio de estos países. La problemática, llevó a la tergiversación de las necesidades planteadas en el informe de la UNESCO, a creer a los países participantes que era necesario la intervención del Estado en la creación de nuevas políticas que contribuyeran a facilitar la comunicación a lo interno y externo de dichos países. Sin embargo, por el contrario dicho informe plantea la necesidad de la comunicación como elemento fundamental de la cooperación y la integración de los mismos.

4.2 Organismos especializados para la libertad de prensa

Dentro del contexto de instancias especializadas que se dedican a velar por la libertad de prensa se encuentran una serie de organismos con diferente alcance de los cuales a continuación se hace una breve descripción.

4.2.1 Organismos de prensa a nivel internacional

- **Instituto Internacional de Prensa, *International Press Institute (IPI)*:** Es la más grande asociación internacional de directores y editores de medios de comunicación, su sede se encuentra en Viena. Fue creado en 1950 en Nueva York EE.UU., su objetivo principal consiste en la defensa de la libertad de expresión. Cuenta con una división para las Américas, mediante la cual denuncian las violaciones que se producen en contra de la libertad de expresión, además emite informes anuales, detallados por países. Ha solicitado a diferentes gobiernos en el mundo cooperación para promover la libertad de prensa, la liberación de periodistas e internautas detenidos bajo los delitos de opinión, así como levantar la censura que practican las autoridades chinas en el Internet (El País de España, 2006).
- **Comité para la protección de periodistas, *Committee to Protect Journalists (CPJ)*:** Es una organización apolítica sin fines de lucro, que fue fundada en 1981, para proteger la libertad de prensa y los abusos contra la misma. Emite un informe sobre la situación de la libertad de prensa sobre América Latina anualmente, dividida por países..
- **Federación Internacional de Periodistas (FIP/IFJ):** Es la asociación más grande de periodistas. Su sede se encuentra en Bruselas (Bélgica), igualmente monitorea los atropellos cometidos hacia periodistas y promueve acciones internacionales contra periodistas.
- **Reporteros Sin Fronteras (RSF):** Es una organización no gubernamental, su sede se encuentra en París (Francia), creada en 1985. Defiende la libertad de expresión y denuncia las persecuciones a los periodistas. Elabora un informe anual, en la que se toma cada una de las naciones de Latinoamérica.

- **Centro Internacional para periodistas *International Center for Journalists (ICFJ)***: Su sede se encuentra en Washington (EE.UU.) y cuenta con un apartado de análisis e información específica para América Latina, en la que se incluye Medios y Libertad de Expresión en las Américas.
- **La Red Internacional para el intercambio de la libertad de *Expresión International Freedom for Expression Exchange (IFEX)***: Es una red de información, creada en 1992, por iniciativa de la *Canadian Journalists for Free Expression (CJFE)*, es un instrumento internacional de denuncia de las violaciones de la libertad de expresión en todo el mundo. El grupo IFEX tiene participación importante alrededor del mundo, sin embargo, uno de los proyectos de campaña más exitoso ha sido en Túnez, (África) en donde ha trabajado desde el 2004 para atraer la atención a la situación de la libre expresión en el país, en la búsqueda de establecer medios de comunicación libre e independientes, que consoliden la transición democrática.
- **Human Rights Watch**: Es una organización no gubernamental creada en 1978 en Helsinki, Finlandia. En la actualidad cuenta con múltiples sedes en las principales ciudades del mundo. Es firme promotora del desarrollo de la democracia, la defensa de una sociedad plural en donde promueve el desarrollo de la sociedad civil desde los principios de la cultura democrática, a partir de la defensa de una sociedad plural donde esté garantizada la libertad de expresión.

4.2.2 Organismos de prensa en Latinoamérica

Las Relaciones Internacionales a nivel continental, intensificadas progresivamente en todos los aspectos de la vida política, cultural y económica, y la acción supranacional de tantos organismos oficiales creados con este fin, ha desarrollado a nivel continental una amplia serie de organizaciones internacionales periodísticas de ámbito regional. Las más numerosas son europeas, pero también existen un considerable número de organizaciones en América, África y Asia.

En América Latina, las Organizaciones de Prensa que se pueden mencionar son:

- **La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP):** Es una organización sin fines de lucro, su sede se encuentra en Miami, está conformada por editores y gestores de prensa. Sus funciones principales son: Defender la Libertad de Expresión y Prensa en toda América, emite dos informes anuales sobre el estado de libertad de prensa sobre las naciones que la integran. Además ha desarrollado un espacio en el Proyecto Impunidad, mediante el cual se denuncia la actitud pasiva de las autoridades en relación a crímenes contra periodistas.
- **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos:** con sede en Washington (EE.UU.). Actúa como entidad autónoma de la Organización de Estados Americanos (OEA) y cuenta con una Relatoría especial sobre Libertad de Expresión. Anualmente emite un informe detallado sobre el marco normativo en el que se desarrolla la libertad de expresión en las naciones de la OEA, también aborda las violaciones a este derecho y los ataques a medios y profesionales.
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Contenida dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, su sede se encuentra en Costa Rica. Este órgano atiende casos de supuestas violaciones de los derechos protegidos por el sistema, incluida la libertad de expresión. Cualquier persona o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la OEA, puede presentar a la Comisión, peticiones que contengan denuncias o quejas de violación, contenidas en la Convención, por parte de un Estado.
- **Periodistas Frente a la Corrupción (PFC):** Fue creada en el año 2000, su objetivo es proporcionar recursos, asistencia y otros servicios a los periodistas y medios que investigan actos de corrupción, situación que es muy común en América Latina. También hace un seguimiento sobre la situación de la libertad de expresión y ofrece respaldo a los periodistas y medios cuando se elaboran decretos, leyes y fallos que socavan su labor, y cuando estos sufren vejámenes por realizarla. Esta organización, de carácter regional, está administrada por la organización *Probidad*, con sede en El Salvador, que cuenta con una red de más de 600 periodistas de los países de habla castellana de Latinoamérica.

- **Probidad:** Organización con sede en El Salvador fundada en 1994, es una organización ciudadana anticorrupción que, a través de un blog, realiza un seguimiento diario de análisis de la libertad de expresión y la prensa libre y se pronuncia a favor de periodistas. En abril 2001, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y Probidad integraron un Consorcio de la Libertad de Expresión en El Salvador. Su principal objetivo es analizar, registrar y denunciar los abusos y violaciones contra la libertad de expresión e impulsar reformas y mecanismos para garantizar y defender la libertad de expresión.
- **El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL):** Fue fundada en 1959, tiene su sede en Quito (Ecuador). Trabaja en programas para "el desarrollo y democratización de la comunicación, información y cultura latinoamericana, a través de actividades en investigación, formación profesional, documentación y producción de materiales educativos". Posee un amplio fondo documental destinado a profesionales y estudiosos de la comunicación.
- **Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS):** Surgió en 1981 y tiene el carácter de organismo internacional no gubernamental, con sede en Lima (Perú). Agrupa a más de 300 Facultades y Escuelas de Comunicación universitarias dependientes de 21 países de América Latina. Entre sus líneas de trabajo, cuenta con una línea permanente de derecho de la información y monitoreo de la situación de los medios en cada país. La FELAFACS cuenta, desde su creación, con el apoyo la fundación demócrata cristiana Konrad Adenauer, entidad germana que desarrolla el programa "Medios de comunicación y democracia en América Latina", que parte del principio de la defensa de la libertad de expresión. Promueve la revista Diálogos de la Comunicación.
- **Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación (ALAIC):** Creada en 1978 como organización internacional afiliada a la *International Association for Media and Communication Research (IAMCR/ AIERI)*.

4.3 Tratados y Convenios Internacionales sobre Libertad de Expresión y Prensa.

Existen varias normas internacionales vigentes contenidas en diferentes convenios y tratados internacionales que protegen la libertad de prensa y a los periodistas que se encuentran en países en conflictos de diversa índole incluyendo los conflictos armados. Estas normas actúan con el fin de garantizar que la población se encuentre informada y al mismo tiempo que el periodista cuente con el derecho a la reserva de la fuente y la protección a la difusión de información, que comprende no sólo a la información o las ideas favorables, sino también aquellas desfavorables a un determinado régimen político (Sociedad Interamericana de Prensa, 2002, p.37), así como para garantizar que se le permita a los periodistas y reporteros realizar su labor informativa y con esto contribuir a la democracia de los pueblos.

4.3.1 De alcance universal

- **Declaración Universal de Derechos Humanos:** Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobada el 10 de Diciembre de 1948, artículos que corresponden a la libertad de expresión.⁴³

Artículo 19

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” (Declaración Universal de Derechos Humanos).

Artículo 29

- I. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

⁴³ Para ver la declaración Universal de Derechos Humanos, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

- II. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión por la asamblea general de naciones unidas en su resolución 2200 a (XXI), de 16 de diciembre de 1966.⁴⁴

Artículo 19

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Artículo 20

1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.
2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

4.3.2 De alcance americano

- **Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José):** Adoptado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969).

En esta Convención aborda de una manera más objetiva lo concerniente a los derechos de libertad de emisión de pensamiento y expresión a nivel latinoamericano, además de que contempla dos órganos jurisdiccionales en donde se conocen los casos relacionados a violaciones de los derechos humanos, las cuales fueron: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1959), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1960). La competencia jurisdiccional de estos dos órganos se circunscribe a los Estados que ratificaron la convención o bien que se hayan

⁴⁴ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

adherido posteriormente. En este sentido, se encuentran contenidos en ella los siguientes artículos que hacen alusión al tema:

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:
 - a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
 - b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Artículo 14.

Derecho de Rectificación o Respuesta

1. Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión legalmente reglamentada y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.

2. En ningún caso la rectificación o la respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.
3. Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (CIDH, 1969).

Artículo 4.

Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.

En este sentido, también de manera más específica encontramos la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión De la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1969), en la que se extrajeron algunos principios importantes para la investigación:

Principio 5 La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión⁴⁵

Principio 6 Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.

⁴⁵ Para una versión más amplia sobre la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre, consultar el documento en versión electrónica en el siguiente enlace: <http://www.cidh.org/basicos/Basicos1.htm>

Principio 7 Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales.

Principio 8 Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.

Conferencia sobre políticas de comunicación (San José, 1976)

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, celebrada en San José de Costa Rica, en julio de 1976, se produjo en un clima de tensión previo entre la corriente dominante en la UNESCO, promotora del encuentro, formada por los países no alineados en torno al movimiento del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) y la administración estadounidense, defendida por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), organización con una fuerte presencia entre los empresarios de la prensa de América Latina. La SIP entendía que las propuestas para el desarrollo de políticas nacionales de comunicación eran modalidades para estatizar los medios y constituían, por consiguiente, una seria amenaza para un concepto de libertad de expresión muy próximo al de libre empresa. En sus conclusiones, la Conferencia reconocía "el derecho a la comunicación como principio que se deriva del derecho universal a la libre expresión del pensamiento, en sus aspectos de acceso y participación". También reconocía la "potestad de los Estados para la formulación de políticas y planes nacionales en materia de comunicación social, reconociendo las peculiaridades de cada país", así como la posibilidad de crear "Consejos Nacionales de Comunicación", como instrumentos destinados al desarrollo de una cultura democrática. Además se hicieron una serie de recomendaciones sobre el flujo informativo y el respeto a los diferentes criterios y políticas de comunicación de los Estados, con el fin de impulsar el desarrollo de los pueblos a través del acceso libre a la información y la libre expresión (Infoamérica, 2002).

Declaración de Chapultepec.

Adoptada por la conferencia hemisférica sobre libertad de expresión celebrada en México, D.F., el 11 de marzo de 1994. Fue organizada por la SIP, y aunque la Declaración no tiene un carácter vinculante entre las naciones de la región, firmada por 27 presidentes o primeros ministros e innumerables figuras públicas, lo que le otorgó a la declaración una proyección de amplio consenso. Sin embargo, la eficacia del acuerdo queda limitada por el desajuste entre sus principios de libertad y las restricciones y prácticas administrativas de las naciones de América Latina. La declaración insiste en vincular el respeto a la libertad de expresión como pilar fundamental de la democracia, pero no se refiere a las estructuras sociales, económicas y culturales que definen el paisaje político de la zona. La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa (Declaración de Chapultepec, 1994).⁴⁶

Declaración de Santiago

Declaración de los participantes en el Seminario de UNESCO y PNUD, sobre “El Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Democracia en América Latina y el Caribe”, celebrado en Santiago de Chile, del 2 al 6 de mayo de 1994, adoptada por la Conferencia General en su 28ª reunión, realizada en 1995.

Declaración de Quito. (1995)

Con el motivo del Festival de la Radio y la Televisión Comunitaria y Popular de América Latina y el Caribe, fue celebrado en Quito (Ecuador) en noviembre de 1995, en donde acudieron diversas organizaciones, entre las que destacaron la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), el CIESPAL, la FELAFACS y la FIP, para firmar la llamada Declaración de Quito, en la

⁴⁶ El documento con el contenido completo de la declaración de lo Chapultepec completa, disponible en su versión digital en: <http://www.derhumanos.com.ar/legislacion/chapultepec.htm>

que, además de suscribir lo acordado un año antes en Santiago de Chile en la reunión de la UNESCO, plantean un marco sobre la libertad de expresión externos o menos afín con la matriz mercantil subyacente en las propuestas de la SIP. Aboga a favor de la coexistencia, en un marco de libertad, de los medios comerciales y de los de carácter comunitario y popular. Así, desde su primer punto, introduce matices diferenciales, al vincularla a un criterio de justicia social. La Declaración de Quito reivindica un papel de pluralidad democrática para los medios comunitarios cuando señala que en tiempos de globalización y homogeneización crecientes "las radios y televisoras comunitarias y populares se convierten en espacios de participación ciudadana donde se expresan todas las voces y se defiende la diversidad de idiomas y culturas. El derecho a ser y pensar diferente, a tener gustos y aspiraciones distintas, se vuelve hoy un imperativo de la democracia". En la Declaración se hace un alegato contra las trabas a la libertad de expresión desplegadas por quienes desde posiciones mercantiles niegan el desarrollo de estos medios. El cierre arbitrario de emisoras, la confiscación de equipos, la detención de periodistas y comunicadores, la negativa o demora injustificada en la asignación de frecuencias, atentan contra la libertad de expresión y deben ser condenadas". Por ello, se estima que los Gobiernos "no solamente deben autorizar, sino garantizar la existencia de los medios de comunicación comunitarios y populares como una tercera forma de propiedad, la social, con igual categoría que la privada comercial y la estatal" (RIC, 2002).⁴⁷

Declaración de Medellín

Conferencia de la UNESCO sobre libertad de prensa, seguridad de los periodistas e impunidad, reunidos en Medellín (Colombia), el Día Mundial de la Libertad de Prensa, 3-4 de mayo de 2007. Petición a los Estados Miembros que: "Sensibilicen y capaciten a sus fuerzas armadas y de policía para que respeten y fomenten la seguridad de los periodistas que se encuentren en situación de riesgo y garanticen que los periodistas puedan trabajar con total seguridad e independencia en su territorio"⁴⁸ (UNESCO, 2007).

⁴⁷ El documento de la Declaración de Quito completo, disponible en: http://www.infoamerica.org/libex/libex_7_d_4.htm

⁴⁸ Documento de la Declaración de Medellín sobre garantizar la seguridad de los periodistas y luchar contra la impunidad, disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/WPFD2009/pdf/wpfd2007_declaration+sp.pdf

Declaración de Lima

2da Conferencia Latinoamericana sobre las Estrategias Sindicales Frente a los Medios Globales y Digitales - 21 al 23 de Julio 2003, Lima, Perú. El periodismo y el acceso a la información: Es obligación de los gobiernos garantizar y respetar el ejercicio periodístico y la libertad e independencia de los medios de comunicación (FIP, 2003).⁴⁹

La Relatoría Especial de la OEA

En las Cumbres de las Américas, que convoca desde 1997 a los mandatarios de la OEA, se han sucedido declaraciones sobre la libertad de los medios y las agresiones contra los periodistas. En 1988, durante la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, se aprobaba una declaración a favor de "una prensa libre" y de reconocimiento de "la importancia de garantizar la libertad de expresión, de información y de opinión", al tiempo que apoyaban la creación de un Relator Especial para Libertad de Expresión en el marco de la Organización de Estados Americanos, adscrita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.⁵⁰

Como se ha descrito en párrafos anteriores existe un marco jurídico importante a nivel internacional y regional que contiene estipulada la libertad de expresión y prensa, como parte del sistema democrático adoptado por los países latinoamericanos. Sin embargo, aunque la mayoría de países analizados son signatarios de la mayoría de estos convenios y tratados a nivel internacional y regional, aún existen un gran número de denuncias hechas por organismos de prensa sobre condiciones que atentan contra el ejercicio de la prensa, relacionadas con violencia, crimen organizado, gobiernos autoritarios y otros como se analizará en el siguiente capítulo.

⁴⁹ Declaración de Lima sobre 2da conferencia Latinoamericana sobre las Estrategias Sindicales Frente a los Medios Globales y Digitales de 2003, disponible en: <http://www.ifj.org/en/articles/declaracin-de-lima.print>

⁵⁰ Para mayor información sobre las Declaraciones sobre la Libertad de Expresión de la CIDH en 2000, sobre los principios de Libertad de Expresión, consultar: http://www.infoamerica.org/libex/libex_7_d_9.htm

CAPITULO V

ANÁLISIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA PRENSA EN LA DEMOCRACIA DE AMÉRICA LATINA Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REGIÓN 2000-2010

Como ha quedado desarrollado en capítulos anteriores, la prensa es un elemento que ha acompañado el desarrollo de la sociedad y del Estado democrático tal y como lo conocemos en la actualidad. Desde sus primeras formas en Europa, hasta su posterior introducción en América Latina, la prensa ha tenido una importante participación en la conformación de estados independientes y en la lucha por alcanzar una democracia consolidada. Sin embargo, en el transcurso de esa búsqueda, la misma ha sido afectada por factores políticos, económicos y de violencia entre otros, los cuales pueden llegar a impedir que el ejercicio de la misma sea objetivo e imparcial y a la vez provocan censura o autocensura de periodistas o líneas editoriales. Con la llegada del siglo XXI, América Latina sigue teniendo muchos retos por alcanzar, entre los cuales la prensa y los medios de comunicación continúan teniendo una participación determinante al ser responsables de comunicar e informar a la sociedad objetivamente sobre los acontecimientos que afectan o benefician el desarrollo democrático regional. Al mismo tiempo la prensa forma parte de las relaciones internacionales al comunicar e informar los acontecimientos de la región, esta información es en muchos casos el único canal que tienen las sociedades latinoamericanas de comunicación e información sobre los demás países de la región.

En éste capítulo, se analizará cómo la prensa ha participado en la consolidación de la democracia en Latinoamérica durante el periodo 2000-2010 y cómo esto ha incidido en la relaciones internacionales. Para iniciar el análisis es preciso elaborar una comparación de los artículos de las constituciones latinoamericanas en los que se hace referencia a la libertad de expresión y de prensa, además de analizar algunas propuestas que podrían afectar el ejercicio de la prensa en la región. Se aborda un análisis de cómo evalúan los organismos internacionales de prensa la situación de libertad a nivel latinoamericano. Para ello se tomaron de referencia 19 países de Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; de los mismos se hizo un análisis específico de los artículos constitucionales que garantizan la libre expresión, la cual también abarca la libertad de prensa, así como el comportamiento que los mismos han presentado durante los primeros diez años del siglo XXI,

y como esto se refleja con los índices de desarrollo democrático de la región. Es indudable que los medios de comunicación y prensa tienen un rol importante en una sociedad democrática, como medios informativos y formadores de opinión pública; esto a su vez demuestra la responsabilidad que recae sobre la prensa y los medios de comunicación en general en las sociedades democráticas latinoamericanas, ya que son instituciones con altos índices de credibilidad. Es preciso que para fundamentar la incidencia de la prensa en las relaciones internacionales, se recurrió a expertos de prensa y democracia a nivel nacional e internacional para formular una opinión de cómo inciden la prensa y los medios de comunicación en las relaciones internacionales de la región, mediante el análisis de las entrevistas llevadas a cabo para la investigación.

5.1 Marco Jurídico Constitucional sobre la Libertad de Expresión en Latinoamérica

País	Art. Constitucionales Mas Relevantes Sobre Libre Expresión Y Prensa	Propuestas Que Podrían Afectar La Libertad De Prensa A Nivel Nación
ARGENTINA	Artículo 14.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender	Oficialmente no existen leyes, propuestas de ley o proyectos de reforma constitucional que afecten a la prensa directamente. Sin embargo, existió un conjunto de iniciativas conocido como "Ley Mordaza", mediante la cual se proponía aumentar las sanciones por los delitos de calumnias e injurias y establecía penas de hasta seis años de prisión y multas, además de obligar a las empresas periodísticas a contratar seguros para afrontar eventuales indemnizaciones
BOLIVIA	Art. 7.- inciso b) de la Constitución Política del Estado de 1967: Toda persona tiene el derecho: a emitir libremente sus ideas y opiniones, por cualquier medio de difusión	No hay registros de proyectos formales que puedan afectar a la prensa.
BRASIL	Todos son iguales ante la ley, sin distinción de índole alguna, garantizándose a los brasileños y a los extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la integridad física y a la propiedad, en los siguientes términos: IV. Es libre la expresión del pensamiento, quedando vedado el anonimato; IX. Es libre la expresión de la actividad intelectual, artística, científica y de comunicación, independientemente de censura o autorización previa; de la investigación criminal o de instrucción procesal penal; XIII. Es libre el ejercicio de cualquier trabajo, oficio o profesión, una vez satisfechos los requisitos profesionales establecidos por la ley; XIV. Se garantiza a todos el acceso a la información y queda amparada la confidencialidad de la fuente, cuando ello fuere necesario para el ejercicio profesional;	En la actualidad esta en proceso un proyecto de ley que podría afectar a la prensa. La misma consta de 32 artículos, en los cuales existen regulaciones a los medios de prensa y comunicación, así como a la publicidad entre otros.
CHILE	El Art. 19.- Num. 4 de la Constitución Política de 1980 asegura a	El proyecto de ley sobre Libertades

	<p>todas las personas, el respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia. Dicho artículo indica que la infracción del mismo precepto, cometida a través de un medio de comunicación, y que consistiere en la imputación de un hecho o acto falso, o que cause injustificadamente daño o descrédito a una persona o familia, será constitutiva de delito y tendrá la sanción que señale la ley.</p>	<p>de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha experimentado profundas modificaciones. Se contempló que los actos administrativos de los órganos del Estado son públicos, así como los documentos que sirven de sustento a los mismos. Se prevé también el recurso de acudir a un juez para hacer valer ese derecho de acceso. De lo anterior, a lo que se unen otras iniciativas parlamentarias, como la elaboración de un informe anual sobre el pluralismo de los medios de comunicación, se advierte una injerencia de los sectores políticos en las actividades de los medios y periodistas.</p>
COLOMBIA	<p>La Constitución de 1991 introdujo cambios importantes en materia de los derechos fundamentales. Estableció el derecho a la información, el derecho de rectificación, el derecho a la honra, la libertad de fundar medios de comunicación y la prohibición de la censura, entre otros.</p> <p>Art. 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.</p> <p>Art. 73: La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional</p>	<p>En el Congreso existe la tendencia a imponer trabas a la libertad de prensa por medio de artículos que la limitan, por ejemplo, el Art. 33 del Estatuto Anticorrupción.</p> <p>El Gobierno debe reglamentar aún varios artículos de la Constitución que hacen referencia a la libertad de prensa, libertad de expresión y demás disposiciones que podrían llegar a afectar a la prensa en un futuro.</p>
COSTA RICA	<p>Artículo 28.- Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley.</p> <p>Art. 29.- Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que comentan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.</p>	<p>Se debate, en la actualidad, un proyecto de ley que intenta regular la actividad de la prensa.</p>
CUBA	<p>Art. 53.- De la Constitución de la República de 1976 reconoce la libertad de expresión de la prensa, condicionada a los fines de la sociedad socialista.</p> <p>Art. 62.- De la Constitución la limita aún más.</p> <p>No existe ley alguna que establezca o prohíba la censura. El papel de censor de la información lo ejerce el Departamento de Orientación Revolucionaria (DOR) subordinado a la Secretaría Ideológica del Buró Político del Partido Comunista</p>	<p>No se vislumbran ni a corto, mediano o largo plazo cambios en la política informativa del Estado cubano, si continúan las actuales condiciones políticas en el país.</p>
ECUADOR	<p>Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 9. El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley;</p> <p>La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agravada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma gratuita, y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica.</p> <p>10. El derecho a la comunicación y a fundar medios de comunicación social y a acceder, en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión.</p>	<p>Se está preparando un proyecto sobre la protección de las personas frente a la prensa, en cuanto a sus derechos a la vida privada e informaciones de carácter familiar</p>

	<p>Art. 81.- El Estado garantizará el derecho a acceder la fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales.</p>	
EL SALVADOR	<p>Art. 6.- Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan.</p> <p>En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumentos de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio destinado a la difusión del pensamiento.</p> <p>No podrán ser objeto de estabilización o nacionalización, ya sea por expropiación o cualquier otro procedimiento, las empresas que se dediquen a la comunicación escrita, radiada o televisada, y demás empresas de publicaciones. Esta prohibición es aplicable a las acciones o cuotas sociales de sus propietarios. Las empresas mencionadas no podrán establecer tarifas distintas o hacer cualquier otro tipo de discriminación por el carácter político o religioso de lo que se publique.</p> <p>Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona.</p>	<p>No existe un proyecto relevante sobre el tema en la actualidad.</p>
GUATEMALA	<p>Art. 35.- Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare el respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.</p> <p>La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.</p>	<p>Actualmente no existen proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República para modificar la legislación de los medios de comunicación.</p>
HONDURAS	<p>Art. 72.- Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones</p> <p>Art. 73.- Los talleres de impresión, las estaciones radioeléctricas de televisión y de cualesquiera otros medios de emisión y difusión del pensamiento, así como todos sus elementos, no podrán ser decomisados ni confiscados, ni clausuradas o interrumpidas sus labores por motivo de delito o falta en la emisión del pensamiento. sin perjuicio de las responsabilidades en que se haya incurrido por estos motivos de conformidad con la Ley.</p> <p>Ninguna empresa de difusión del pensamiento podrá recibir subvenciones de gobiernos o partidos políticos extranjeros. La Ley establecerá la sanción que corresponda por la violación de este precepto.</p> <p>La dirección de los periódicos impresos radiales o televisados, y la orientación intelectual, política y administrativa de los mismos será ejercida exclusivamente por hondureños por nacimiento.</p> <p>Art. 74.-No se puede restringir el derecho de emisión del pensamiento por vías o medios indirectos, tales como el abuso</p>	<p>En 1994, se introdujo una iniciativa que trata sobre una iniciativa en materia de la vida privada, al honor, a la propia imagen de las personas naturales.</p> <p>Establece una protección civil al honor, intimidad personal, familiar y propia imagen</p> <p>La prohibición de publicar datos privados obtenidos a través de la vida profesional de quien los revela.</p> <p>Reglamentación del daño moral en el caso de cometerse violaciones a dichos derechos (Art. 8)</p>

	<p>de controles oficiales o particulares del material usado para la impresión de periódicos, de las frecuencias o de enseres o aparatos usados para difundir la información.</p> <p>Art. 75.- La Ley que regule la emisión del pensamiento, podrá establecer censura previa, para proteger los valores éticos y culturales de la sociedad, así como los derechos de las personas especialmente de la infancia, de la adolescencia y de la juventud.</p>	
MEXICO	<p>Art. 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado?</p> <p>Art. 7.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.</p> <p>Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, papeleros, operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos.</p>	<p>Ha habido varios proyectos de ley en materia de prensa en los últimos años. Una iniciativa muy importante ha sido la que pretendió reglamentar los Aras. 6 y 7 de la Constitución Federal. Dicho proyecto pretendió reemplazar la Ley de Imprenta, derogando el Reglamento de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas e integrar una Comisión Nacional de la Comunicación Social.</p> <p>Dicho proyecto quiso regular la libertad de expresión y el derecho a la información (Art. 1). La finalidad de la ley era regular lo pertinente a la relación entre los medios y los receptores (Art.2 Num. 1).</p> <p>El proyecto habla de la función social de los comunicadores y señala que les corresponde difundir información cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre los hechos y situaciones de interés público (Art. 4).</p> <p>El Art. 5 establece que el Estado garantizará el derecho a la información a favor de todos los miembros de la sociedad ante el Estado y ante los medios de comunicación. Define que se trata de un asunto de interés público cuando dicho interés sea tutelado por el Estado.</p>
NICARAGUA	<p>El Art. 26 .- Estableció el derecho a la vida privada y de la familia, el respeto de su honra y reputación y un tipo de <i>habeas data</i> a fin de conocer toda información que sobre ella hayan registrado las autoridades estatales, así como el derecho de saber por qué y con qué finalidad tiene esa información.</p> <p>Artículo 30.- Los nicaragüenses tienen derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral, escrita o por cualquier otro medio.</p> <p>Artículo 66.- Los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea de manera oral, por escrito, gráficamente o por cualquier otro procedimiento de su elección.</p> <p>Artículo 67.- El derecho de informar es una responsabilidad social y se ejerce con estricto respeto a los principios establecidos en la Constitución. Este derecho no puede estar sujeto a censura, sino a responsabilidades ulteriores establecidas en la ley.</p> <p>Artículo 68.- Los medios de comunicación, dentro de su función social, deberán contribuir al desarrollo de la nación.</p> <p>También prohíbe la censura previa sobre los medios de comunicación públicos, corporativos y privados. En el mismo</p>	<p>Existen dos proyectos de ley que proponen la creación del colegio de periodistas. El primero se produjo en 1994 por la Unión de Periodistas de Nicaragua y el segundo apareció con texto reformado presentado ante la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional en marzo de 1996.</p> <p>El Art. 5 de éste último, se determina que sólo podrán ejercer la profesión del periodismo las personas que reúnan una serie de requisitos y que sean acreditadas por el colegio. Dichos requisitos comprenden condiciones como el estar dedicado a la profesión de periodismo de tiempo completo, tener título universitario y trabajar en un medio, entre otros. Esta iniciativa ha recibido extrema oposición.</p>

	<p>inciso se ordena que no se podrá decomisar como instrumento o cuerpo del delito, la imprenta o sus accesorios, ni cualquier otro medio o equipo destinado a la difusión del pensamiento. Se menciona que la importación de papel, maquinaria y equipo y refacciones para los medios estarán exentas de toda clase de impuestos municipales, regionales y fiscales.</p>	
PANAMA	<p>Art. 37 Reconoce a toda persona el derecho a emitir libremente su pensamiento por cualquier medio, sin sujeción a censura previa. Aún cuando no existe ninguna disposición constitucional específica sobre el derecho a la información. Art. 41 Faculta a toda persona a presentar peticiones a los servidores públicos por motivo de interés social o particular y a obtener respuesta dentro del término de 30 días. El Art. 85 Los medios de comunicación social son instrumento de información, educación, recreación y difusión cultural y científica. Cuando sean usados para la publicidad o la difusión de propaganda, esta no deberá ser contraria a la salud, la moral, la educación, la formación cultural de la sociedad y la conciencia nacional.</p>	<p>El proyecto de ley del Código Penal, contiene varias disposiciones que pueden afectar la publicación de información. Primero se han excluido los delitos contra el honor. Los tipos penales de calumnia e injuria no se encuentran dentro del proyecto de código. Esta omisión se desconoce si fue intencional. Algunos artículos del proyecto incluyen unas figuras penales bastante cuestionables con respecto de las informaciones publicadas, como las previstas en el Art. 185. Trata de la falsa información suministrada en la propaganda de productos que puedan inducir al consumidor a error o confusión sobre las calidades de los productos. El Art. 186 sanciona a quien divulgue información falsa o engañosa con el fin de producir alzas en los productos. El Art. 195. Prevé una sanción a quien divulgue informaciones falsas relativas a sus competidores o quien intente desviar en forma fraudulenta la clientela. El Art. 198 prescribe una pena a quien divulgue noticias falsas, exageradas, tendenciosas que pongan en peligro la economía nacional o el crédito público. Esta figura no es novedosa puesto que existe una disposición similar en el Código vigente. Sin embargo, lo señalado en el Art. 199 que dispone sancionar a quien difunda noticias o rumores falsos sobre enfermedad en las personas o animales es algo inexplicable que pone en peligro la cobertura de noticias en general. El Código actual prevé una sanción a quien difunda la enfermedad y no noticias sobre la enfermedad, por lo menos, es lo que se puede interpretar en un sentido literal del Art. 376 del actual Código.</p>
PARAGUAY	<p>Art. 26.- Se garantizan la libre expresión y la libertad de prensa, así como la difusión del pensamiento y de la opinión, sin censura alguna, sin más limitaciones que las dispuestas en la Constitución; en consecuencia, no se dictará ninguna ley que las imposibilite o las restrinja. No habrá delitos de prensa, sino delitos comunes cometidos por medio de la prensa. Toda persona tiene derecho a generar, procesar o difundir información, como igualmente a la utilización de cualquier instrumento lícito y</p>	<p>Un proyecto de ley de colegiación profesional fue redactado en 1993 y ha sido debatido nuevamente en 1996 y 1997 ante la Cámara de Diputados. La normativa se presentó con cinco artículos y, entre sus principales disposiciones se estableció que: Los Colegios Profesionales Universitarios</p>

	<p>apto para tales fines.</p> <p>Art. 27: El empleo de los medios de comunicación es de interés público; en consecuencia, no se los podrá clausurar ni suspender su funcionamiento. No se admitirá la prensa carente de dirección responsable.</p> <p>Se prohíbe toda práctica discriminatoria en la provisión de insumos para la prensa, así como interferir las frecuencias radioeléctricas y obstruir, de la manera que fuese, la libre circulación, la distribución y la venta de periódicos, libros, revistas o demás publicaciones con dirección o autoría responsable.</p>	<p>son instituciones de derecho público que se establecerán en cada una de las especializaciones profesionales...? (Art. 1). Cada Colegio Público tendrá competencia para: el otorgamiento, renovación, suspensión, cancelación y rehabilitación en la Matrícula habilitante para el ejercicio de la respectiva profesión, sin la cual ninguna persona podrá ejercerla? (Art. 2, primer apartado). El establecimiento de normas de conducta conforme a la deontología de la respectiva profesión y un Tribunal de Conducta, independiente de sus órganos de administración, que establezca el procedimiento y las sanciones a que diere lugar su violación. (Art. 2, segundo apartado).</p> <p>Los estatutos de cada Colegio Público, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo que acordará la personería jurídica, tienen fuerza vinculante para todos los profesionales del gremio respectivo... (Art. 3).</p>
PERU	<p>Art. 2, Toda persona tiene derecho: A la igualdad ante la ley. Nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.</p> <p>Según el Inc. 3: No hay delito de opinión?; mientras que el Inc. 4. Establece que toda persona tiene derecho: A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen por cualquier medio de comunicación social sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.</p> <p>Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común.</p> <p>Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.</p> <p>Según el Inc. 7 del Art. 2, toda persona tiene derecho: Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias.</p> <p>Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.</p>	<p>No existe en la actualidad un proyecto de ley que afecte a la prensa.</p>
REPUBLICA DOMINICANA	<p>Art. 8.- acápite 6, declara: Toda persona podrá, sin sujeción a censura previa emitir libremente su pensamiento mediante palabras escritas o por cualquier otro medio de expresión, gráfico u oral. Cuando el pensamiento expresado sea atentatorio a la dignidad y a la moral de las personas, al orden público o a las buenas costumbres de la sociedad, se impondrán las sanciones dictadas por las leyes.</p> <p>Se prohíbe toda propaganda subversiva, ya sea por anónimos o por cualquier otro medio de expresión que tenga por objeto provocar desobediencia a las leyes, sin que esto último pueda coartar el derecho a análisis o a crítica de los preceptos legales.</p> <p>En el acápite 10 declara: Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales y privadas siempre</p>	<p>Se está redactando un proyecto de ley que versa sobre el acceso a la información pública.</p>

	que no vayan en contra del orden público o pongan en peligro la seguridad nacional.	
URUGUAY	Art. 29: Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren.	En 1998 se presentó un proyecto de ley en materia del derecho al acceso a la información pública (Art. 1 y 2). Este otorga un trato preferencial a los periodistas en el acceso a la información que repose en los archivos oficiales (Art. 3). Establece términos perentorios por parte de los funcionarios para responder a las solicitudes de los particulares (Art. 8). Se prevé como falta grave el desatender a una solicitud y se castiga con la destitución del funcionario (Art.11). Establece una acción de <i>Habeas Data</i> para el titular del derecho (Art. 12).
VENEZUELA	El artículo 57 dispone que, " Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. Se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades". Artículo 58 ordena que "La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como el derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral". Artículo 101 que "El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos. La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones"	En la actualidad no hay proyectos de ley que se estén estudiando que afecten la libertad de expresión o de prensa.

Fuente: Integración de datos propia, información obtenida de la Pág. electrónica de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Disponible en: <http://www.sipiapa.org>

5.2 Relevancia de la prensa para el sistema democrático en América Latina.

Después del análisis comparativo de las constituciones de los países latinoamericanos, se puede observar que en todas se contempla la importancia de la libre expresión y prensa para que la sociedad tenga acceso a la información, y que éstos derechos no sean censurados por ningún factor. En éste sentido es posible afirmar que la libertad de expresión sigue constituyendo un elemento importante para lograr la consolidación de los sistemas democráticos latinoamericanos; según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la libertad de expresión, dentro de la cual está contenida la libertad de prensa, tiene una importancia relevante para los sistemas democráticos, por las siguientes razones:

En primer lugar, se trata de uno de los derechos individuales que de manera más clara refleja la virtud que acompaña y caracteriza a los seres humanos: la virtud única y preciosa de pensar al mundo desde nuestra propia perspectiva y de comunicarnos con los otros para construir, a través de un proceso deliberativo, no sólo el modelo de vida que cada uno tiene derecho a adoptar, sino el modelo de sociedad en el cual queremos vivir. Todo el potencial creativo en el arte, en la ciencia, en la tecnología, en la política, en fin, toda la capacidad creadora individual y colectiva, depende, fundamentalmente, de que se respete y promueva el derecho a la libertad de expresión en todas sus dimensiones. Se trata entonces de un derecho individual sin el cual se estaría negando la primera y más importante de las libertades: el derecho a pensar por cuenta propia y a compartir con otros, esos pensamientos.

La CIDH y la Corte Interamericana han subrayado en su jurisprudencia, que la importancia de la libertad de expresión dentro del catálogo de los derechos humanos se deriva también de su relación estructural con la democracia. Esa relación, ha sido calificada por los órganos del sistema interamericano de derechos humanos como “estrecha”, “indisoluble”, “esencial” y “fundamental”, entre otras, explica gran parte de los desarrollos interpretativos que se han otorgado a la libertad de expresión por parte de la CIDH y la Corte Interamericana en sus distintas decisiones sobre el particular. Es tan importante el vínculo entre la libertad de expresión y la democracia que, según ha explicado la CIDH, el objetivo mismo del artículo 13 de la Convención Americana es el de fortalecer el funcionamiento de sistemas democráticos pluralistas y deliberativos mediante la protección y el fomento de la libre circulación de información, ideas y expresiones de toda índole. El artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana, por su parte, caracteriza la libertad de expresión y la libertad de prensa como “componentes fundamentales del ejercicio de la democracia.

La formación de una opinión pública informada y consciente de sus derechos, el control ciudadano sobre la gestión pública y la exigencia de responsabilidad de los funcionarios estatales, no sería posible, si éste derecho no fuera garantizado. En éste mismo sentido, la jurisprudencia ha enfatizado que la función democrática de la libertad de expresión la convierte en una condición necesaria para prevenir el arraigo de sistemas autoritarios, para facilitar la autodeterminación personal y colectiva y control y denuncia ciudadana”. A este respecto, si el ejercicio del derecho a la libertad de expresión no sólo tiende a la realización personal de quien se expresa, sino a la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones para que el debate público no sólo satisfaga las legítimas necesidades de todos como consumidores de determinada información sino como ciudadanos. Es decir, tienen que existir condiciones suficientes para que pueda producirse una deliberación pública, plural y abierta, sobre los asuntos conciernen a todos los estados.

Finalmente, la jurisprudencia interamericana ha explicado que la libertad de expresión es una herramienta clave para el ejercicio de los demás derechos fundamentales. En efecto, se trata de un mecanismo esencial para el ejercicio del derecho a la participación, a la libertad religiosa, a la educación, a la identidad étnica o cultural y, por supuesto, a la igualdad no sólo entendida como el derecho a la no discriminación, sino como el derecho al goce de ciertos derechos sociales básicos. Por el importante rol instrumental que cumple, éste derecho se ubica en el centro del sistema de protección de los derechos humanos de las Américas. En términos de la CIDH, “la carencia de libertad de expresión es una causa que contribuye al irrespeto de los otros derechos humanos.

La preservación de la libertad de expresión es una condición necesaria para el funcionamiento pacífico y libre de las sociedades democráticas de las Américas. Según la CIDH, “la plena y libre discusión evita que se paralice una sociedad y la prepara para las tensiones y fricciones que destruyen las civilizaciones. Una sociedad libre, es aquélla que pueda mantener abiertamente un debate público y riguroso sobre sí misma”. De tal manera que es necesaria la plena participación de la sociedad en la democracia, para que haya un dialogo sano en donde los gobernantes acepten las criticas y observaciones que pueden ser hechas a través de diversos medios.⁵¹

⁵¹ Datos tomados de el Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos OEA, Ser, L/V/II/CIDH/RELE/INF.2/09. aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 30 de Diciembre 2009. Disponible en su versión digital en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/MARCO%20JURIDICO%20INTERAMERICANO%20DEL%20DERECHO%20A%20LA%20LIBERTAD%20DE%20EXPRESION%20ESP%20FINAL%20portada.doc.pdf>

5.3 Participación de la Prensa en la Democracia de la región latinoamericana

Los medios de comunicación han tenido una participación directa en la democracia de América Latina. A partir del año 2000, de acuerdo al VI Informe del Secretario General de FLACSO, denominado Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe, se demuestra que en promedio las instituciones privadas que cuentan con mayor confianza en América Latina son los medios de comunicación, entre los cuales se mencionan: la radio, televisión y diarios, lo cual a su vez significa que mientras los medios gozan de mayores niveles de confianza, mayor será su poder de influenciar sobre las actitudes y percepciones sociales, especialmente cuando son depositarios de más confianza que el resto de las instituciones.

Nils Castro establece que, “El conocimiento que la comunidad tiene sobre los actores políticos y sus respectivas organizaciones es un conocimiento *mediado*, pues el intermediario que en este caso serían los medios de comunicación, también tiene sus propios intereses y preferencias. De tal manera, que la información que los medios aportan a la comunidad es un conocimiento mediático o mediado de la realidad y no directo, por esta razón Castro afirma que las políticas de comunicación no son destinadas puramente a informar, sino orientadas a interpretar actuaciones, acontecimientos y declaraciones de un manera tal, que son dirigidas a formar o bien a influir en ciertos estados de opinión en el público al cual son dirigidos” (Castro, 2010, p.3).⁵²

El poder de influencia del que gozan los medios de comunicación en Latinoamérica, demanda evaluar la corresponsabilidad de los medios en la sociedad en la que están insertos, pues según los estudios realizados en América Latina, las personas consideran a los medios de comunicación como el canal más efectivo para ser escuchados por los gobernantes y autoridades, basándose en las protestas hechas a través de los medios tradicionales de comunicación, como los son la radio prensa y televisión (Rojas Aravena, 2010, p.35). Evidentemente los latinoamericanos depositan una excesiva confianza en los medios de comunicación, los cuales gozan de un nivel de confianza, mayor al que las personas depositan en otras instituciones que son parte del Estado o que están relacionadas a este. De tal manera que la investigación de Opinión Pública en Latinoamérica 2009-2010, Gobernabilidad y Convivencia democrática

⁵² Castro Nils, “La Confianza Política en Tiempos de Transición”, en Rojas Aravena Francisco VI informe del Secretario General de FLACSO, p.p 28-29

realizada por FLACSO-IPSOS, muestra que los latinoamericanos confían mayormente en los noticieros de televisión, noticieros en radio y periódicos, que en los políticos e instituciones públicas de los gobiernos latinoamericanos, por lo tanto esto atribuye una gran responsabilidad a la prensa en el sistema democrático, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Nivel latinoamericano para la pregunta:
 “Cuánto confía usted en...?” (Porcentajes)

	Mucho	Algo	Poco	Nada	NR
Noticieros de televisión	23,9	38,0	28,9	9,2	0,1
Noticieros de radio	22,1	36,5	30,2	10,3	0,8
Periódicos	20,0	35,4	33,3	10,9	0,4
Los políticos	2,5	11,8	27,3	58,2	0,1
Fuerzas Armadas	19,2	24,0	31,4	25,1	0,4
El Presidente de la República	22,5	25,1	25,8	26,5	0,0
El Presidente del Congreso	8,7	22,8	32,3	35,6	0,6

Fuente: FLACSO- IPSOS. Estudio de opinión sobre gobernabilidad, y convivencia democrática en América Latina 2009-2010 (2010), disponible http://www.flacso.org/fileadmin/usuarios/documentos/mas_documentos/COMUNICADO%20Estudio%20Opinion%20Publica%20Latinoamerica.pdf

En dicho estudio, los resultados concluyen, que en todos los países latinoamericanos de los cuales se ha hecho el previo análisis, a excepción de Cuba, los ciudadanos han perdido la confianza en los poderes convencionales y en los mecanismos de representación tradicionales, por el contrario, las personas depositan su confianza en diferentes instituciones, tales como: Noticieros de televisión, Noticieros de Radio, Periódicos, Políticos, Fuerzas Armadas, El Presidente de la República y por último el presidente del Congreso. Resultando como las instituciones más afectadas: El presidente del Congreso y los políticos.

La importancia que se le atribuye a los medios de comunicación, influye a que la denuncia de estos pauten la agenda política, sin embargo, las demandas que se hacen a las autoridades surgen principalmente de intereses sectoriales y no de la búsqueda de una mirada de país, comuna o municipio, por lo que se pierden las visiones de largo plazo. El carácter de las denuncias corresponde principalmente a demandas de corto plazo, que una vez que se satisfacen, los grupos de presión se desintegran, todo esto sumado a la falta de credibilidad y legitimidad de las instituciones políticas, contribuye a la ausencia de un “Proyecto País”, al mismo tiempo como se manifestó anteriormente, la influencia que tienen los medios de comunicación puede atraer inconvenientes, ya que la percepción de la ciudadanía, puede verse influenciada por los mismos.

En la siguiente gráfica se pueden observar los índices de confiabilidad de los noticieros de televisión en los diferentes países de Latinoamérica en términos porcentuales.

Niveles de mucha confianza de noticieros de televisión y los políticos según país

País	Noticieros de televisión	Los políticos
Argentina	19,4	0,8
Bolivia	16,0	0,8
Brasil	26,9	2,0
Chile	20,4	1,2
Colombia	26,1	1,4
Costa Rica	26,6	1,2
Ecuador	26,6	3,6
El Salvador	21,2	3,6
Guatemala	26,3	0,6
Honduras	20,0	3,6
México	16,1	3,0
Nicaragua	23,8	2,4
Panamá	27,8	2,6
Paraguay	31,7	1,6
Perú	23,1	1,4
Rep.Dominicana	38,2	2,8
Uruguay	13,2	9,2
Venezuela	27,2	3,6

Fuente: FLACSO- IPSOS. Estudio de opinión sobre gobernabilidad, y convivencia democrática en América Latina 2009-2010 (2010), disponible: http://www.flacso.org/fileadmin/usuarios/documentos/mas_documentos/COMUNICADO%20Estudio%20Opinion%20Publica%20Latinoamerica.pdf

5.4 Evaluación de la participación de la prensa en la consolidación de la democracia Latinoamericana 2000-2010

La libertad de prensa es uno de los elementos fundamentales dentro del sistema democrático, a su vez, la libertad de expresión, de prensa y del libre acceso a la información, son parte de los derechos políticos y libertades civiles a los que tienen derecho los ciudadanos y los cuales deben ser garantizados por los Estados como lo establecen las constituciones de los países latinoamericanos analizados anteriormente. En este apartado, se abordará una revisión de la evolución democrática de Latinoamérica durante el periodo 2000- 2010, tomando en cuenta el análisis de los índices de desarrollo democrático de la fundación Konrad Adenauer y Politilat.com, así como los informes publicados por los organismos internacionales Freedom House y Reporteros Sin Fronteras (RSF), mismos que se dedican a vigilar la libertad de prensa alrededor del mundo. Los estudios realizados por estos diferentes organismos e instituciones sirvieron como base para hacer un análisis comparativo del comportamiento democrático de la región. Como se planteó en capítulos anteriores se ha tomado como base del análisis, cual ha sido la participación de la prensa en la democracia de América Latina.

La región se caracteriza por tener bases constitucionales que permiten el libre ejercicio de la libertad de expresión y prensa, sin embargo, esto se ve afectado por la polarización política que se ha dado en la región, acompañada de factores que han desestabilizado la democracia como el golpe de Estado en Honduras y los altos índices de corrupción e impunidad asociados al crimen organizado. Otro factor, que ha afectado el desarrollo democrático de la región fue el impacto socioeconómico de la crisis mundial que reflejó una caída del 5,7% en el promedio regional (IDD-LAT, 2010).

Como se muestra en el cuadro No. 1, los puntajes obtenidos por los 18 países analizados, en el periodo de 2002 a 2010, en donde la puntuación de los índices se distribuye en una escala del 1 al 10, siendo 10 el mejor puntaje y 1 el peor valor asignado.

Cuadro No. 1									
Evolución de los índices de Desarrollo Democrático 2002- 2010									
País	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Argentina	5,247	3,900	3,918	4,337	5,330	6,123	5,731	5,852	5,657
Bolivia	4,150	2,883	3,343	3,528	2,726	3,281	2,843	2,593	3,079
Brasil	3,932	5,028	3,348	3,820	4,468	4,582	4,520	4,514	4,691
Colombia	5,254	4,218	3,054	2,993	4,362	4,778	4,660	4,053	4,305
Costa Rica	8,575	7,847	8,633	8,510	9,704	9,706	10,321	9,696	9,252
Chile	8,757	10,031	10,242	10,435	10,796	10,360	9,670	10,000	10,000
Ecuador	1,694	2,376	3,122	3,658	2,237	3,206	2,521	3,484	2,931
El Salvador	5,544	6,273	4,452	5,053	4,718	3,967	4,184	3,490	3,526
Guatemala	3,992	2,928	3,884	1,648	3,834	3,502	3,444	3,284	2,999
Honduras	3,107	4,098	4,142	4,332	4,431	4,780	4,408	3,859	2,537
México	6,340	6,623	6,136	5,522	5,917	5,566	6,135	6,490	5,455
Nicaragua	2,963	4,230	3,614	4,032	3,151	2,730	3,860	3,795	3,039
Panamá	8,309	8,028	6,914	6,918	6,828	6,452	6,503	7,191	6,127
Paraguay	2,255	3,214	1,689	4,493	3,745	3,880	3,861	3,860	3,621
Perú	4,352	3,602	3,688	3,126	3,590	4,107	5,020	5,587	5,765
R. Dominicana			4,631	3,823	4,187	2,900	3,577	3,677	2,741
Uruguay	9,736	9,766	7,517	8,355	8,397	9,384	8,717	9,262	9,732
Venezuela	2,243	2,811	1,552	2,581	2,720	2,848	3,258	3,591	3,354
Promedio	4,803	4,881	4,660	4,842	5,063	5,120	5,180	5,238	5,657

Fuente: Índices de Desarrollo Democrático de América Latina 2002-2010, elaborados por la fundación Konrad Adenauer y Polilat. Disponible en <http://www.idd-lat.org/informes/81/resultados-del-desarrollo-democratico-regional.html>

De esta manera, se observa como Chile, Uruguay y Costa Rica, alcanzan los mejores punteos en desarrollo democrático, lo cual también se ve reflejado en las garantías que ofrecen a las libertades políticas y civiles. Cabe destacar que Cuba no está incluida dentro del estudio de índices democráticos. Otro factor que es necesario mencionar es la caída de Honduras, producto de la grave crisis institucional derivada del Golpe de Estado que se produjo durante el 2009 y que ha afectado la libertad de prensa como se analiza posteriormente.

Como está expresado en el cuadro No. 2, en donde los valores también están contemplados en una escala del 1 al 10, durante los nueve años analizados, los valores de Chile, Costa Rica y Uruguay han conservado las mejores calificaciones, mientras que países como Bolivia y Panamá han disminuido su calificación gradualmente, sin embargo, la mayoría de países no han representado un cambio significativo en la evolución democrática durante la primera década de siglo XXI.

Cuadro No. 2 Evolución de los derechos políticos y civiles 2002 – 2010									
País	Índice 2002	Índice 2003	Índice 2004	Índice 2005	Índice 2006	Índice 2007	Índice 2008	Índice 2009	Índice 2010
Argentina	5,455	4,806	5,275	4,560	5,252	5,673	6,162	7,273	6,848
Bolivia	6,216	4,414	3,993	3,861	4,455	4,464	4,599	4,963	5,277
Brasil	3,791	4,291	3,883	4,010	4,494	4,548	4,613	4,605	4,547
Colombia	5,465	3,636	3,582	2,523	3,970	4,376	3,862	3,934	3,775
Costa Rica	8,146	7,732	7,151	6,175	7,717	7,879	7,903	8,817	7,950
Chile	5,061	7,382	8,894	8,217	8,386	8,757	9,147	8,965	9,236
Ecuador	4,311	4,108	3,154	3,138	3,250	3,900	4,007	4,141	4,320
El Salvador	4,850	5,040	3,889	3,743	4,646	3,804	3,445	3,749	4,420
Guatemala	3,366	2,992	2,406	2,414	3,192	3,391	3,250	3,122	3,117
Honduras	4,789	5,788	4,682	4,719	4,682	4,579	4,624	4,808	4,282
México	4,897	5,326	4,708	3,452	4,162	4,511	4,663	5,195	4,637
Nicaragua	4,054	5,232	4,958	4,441	4,634	4,476	4,519	4,916	4,751
Panamá	7,594	7,558	4,320	5,714	6,125	6,327	6,062	6,368	5,874
Paraguay	3,779	3,572	3,543	3,979	4,049	4,039	3,627	4,287	4,124
Perú	6,701	4,606	3,832	3,582	3,737	5,030	5,367	5,334	5,915
Uruguay	8,112	7,904	6,734	7,000	7,106	8,177	8,127	8,797	8,802
Venezuela	3,129	4,088	3,033	3,068	2,894	2,929	3,013	2,818	2,903

Fuente: Índices del Desarrollo Democrático de América Latina, evolución del respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles 2002-2010. Disponible en: <http://www.idd-lat.org/informes/85/dimension-ii-respeto-de-los-derechos-politicos-y-libertades-civiles.html>

Los datos que permiten establecer la evolución del respeto a los derechos y libertades político y civiles, descritas en el cuadro anterior, son determinados en base a diferentes indicadores entre los cuales se encuentran el voto a la adhesión política que es definida como la proporción de votantes que aceptan y/o eligen alguna propuesta política; así también, se define el puntaje en el índice de Derechos Políticos, que corresponde a la percepción sobre el grado de respeto que existe en los países, respecto a los Derechos Humanos, Derechos de las personas, Derecho de asociación, Derechos económicos y sociales, entre otros. Otro factor que incide para construir la escala de valoración es el puntaje en el índice de las libertades civiles, la cual es importante para este estudio porque en este indicador es donde, se evalúa el grado de percepción relacionado con las libertades básicas civiles como la libertad de expresión, asamblea y asociación. Asimismo son tomados en cuenta los indicadores sobre género de gobierno y el condicionamiento de libertades y derechos por la inseguridad.

5.5 Clasificación de la situación de la Libertad de Prensa en la región de América Latina

Como parte de la democracia, la prensa también se ve afectada principalmente en los países con bajo o mínimo desarrollo democrático; sin embargo en países como México, considerado de desarrollo democrático medio, la prensa se ve afectada por el crimen organizado; por su parte en Honduras la prensa se ve afectada por la crisis política que se vive desde 2009. Según la organización internacional para promover la libertad alrededor del mundo, Freedom House, los únicos dos países en la región latinoamericana bajo el estatus de No Libres son Cuba, país que tiene uno de los ambientes más represivos para la prensa en el mundo, y Venezuela en donde el gobierno del Presidente Hugo Chávez continúa sus esfuerzos por controlar a la prensa. En 2009, Venezuela reflejó un incremento a la violencia en contra de periodistas en donde la inclusión de la denominada Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión ha incidido en el cierre de alrededor de 30 medios de comunicación, y en donde se han puesto restricciones a todos los medios que son críticos al gobierno. La situación permanece preocupante en países como Colombia y Guatemala en donde aún se reportan altos niveles de intimidación hacia los medios, lo que genera la autocensura de la prensa.

De la misma manera, han retrocedido en materia de libertad de prensa países como Ecuador y México, debido al incremento de los controles gubernamentales, mediante los cuales se pretende sancionar las publicaciones consideradas como “contenido irresponsable”, lo cual ha llevado a los periodistas

ecuatorianos a practicar la autocensura en temas controversiales. En el caso de México, debido al incremento significativo de la violencia contra periodistas y la continua impunidad hacia los atacantes. Los periodistas, se han convertido en blanco de los narcotraficantes, de las fuerzas de seguridad del Estado, y funcionarios locales. Posteriormente, fueron amenazados con ser acusados incriminarlos en delitos relacionados con las drogas, si abordaban notas sobre la problemática de los esfuerzos contra el crimen del gobierno en sus reportajes. La autocensura ha aumentado notoriamente con implicaciones negativas para la cobertura de noticias diversas y en reportajes independientes. Debido a esta situación, México ha retrocedido marcadamente a ser considerado como un país No Libre por la organización internacional Freedom House, en comparación con su ubicación en 2004, en donde éste era considerado Medianamente libre.

Por su parte, a raíz del golpe de Estado, en Honduras el gobierno de facto impuso un bloqueo informativo al cerrar varias estaciones de radiodifusión. Las protecciones constitucionales a la libertad de prensa fueron suspendidas, y los periodistas encuentran cada vez más difícil llevar a cabo sus funciones profesionales de forma segura, frente a amenazas, agresiones e intimidación por los partidarios de ambos bandos en la disputa política. Nicaragua, también ha retrocedido en relación al libre ejercicio de la prensa debido a las crecientes críticas de los medios de comunicación por parte del presidente, así como los impuestos aplicados a las estaciones de radio comunitarias en un esfuerzo por reducir sus operaciones.⁵³

Para observar, como se encuentra el status de libertad de prensa en los países latinoamericanos, se hace una comparación sobre el avance, estancamiento o retroceso en materia de libertad de prensa, con datos obtenidos de los archivos de la organización internacional Reporteros Sin Fronteras; en donde se le asigna la categoría de situación grave a Cuba debido a que el gobierno ejerce un fuerte control sobre los periodistas y los medios de comunicación, sin embargo, cabe hacer notar que el sistema democrático cubano está conformado de manera diferente a la concepto de occidental de democracia que se maneja en el resto de países latinoamericanos. Por su parte, se le asigna la categoría de situación difícil a los países en donde los periodistas son objeto de fuertes represalias, ya sea por parte del gobierno o por otros factores asociados al crimen organizado; con respecto a los países que están clasificados como situación delicada existen condiciones que atentan contra la seguridad de los periodistas, contra la libertad de

⁵³ Traducción propia al español del Informe sobre libertad de prensa, región de las Américas 2010 de Freedom House. Extraído el 27 de julio de 2011, desde: <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=251&year=2010>

expresión, o que limitan el derecho de informar y ser informado. En cuanto a los países que están bajo la categoría de satisfactorios, se encuentran aquellos países en los que aunque no existen todas las garantías para calificarlos dentro de una categoría totalmente satisfactoria; si se dan las garantías para desarrollar un periodismo con mayor libertad.

En el siguiente apartado se desarrolla el cuadro comparativo sobre el avance o retroceso en materia de libertad de prensa, en donde se toman el posicionamiento a nivel mundial, en relación a los países analizados por año, a inicios del siglo XX, así como la posición que ocupan en la actualidad. Además se le asigna la categoría según la clasificación de libertad otorgada según RSF, como se puede observar en el cuadro No.3, descrito a continuación.

Cuadro No.3				
País	Rango en el que se ubica a nivel mundial, (2002) de 139 países analizados	Rango en el que se ubica a nivel mundial (2010) de 178 países analizados	Calificación, según reporteros sin fronteras	Descripción de la situación a nivel país, según la última clasificación mundial realizada en 2010
Argentina	42	55	Situación satisfactoria	Continúan siendo tensas las relaciones entre una parte de la prensa privada y la presidenta Cristina Fernández. Sin embargo, 2009 ha sido un año de progresos legislativos para los medios de comunicación argentinos. La nueva ley destinada a limitar la concentración de medios ha sustituido a la Ley de Radiodifusión, aprobada bajo el régimen militar, y la calumnia y la injuria han desaparecido del terreno penal.
Bolivia	48	103	Situación Delicada	La prensa ha sufrido y ha participado en la polarización entre partidarios y adversarios del gobierno. Los ataques a la prensa, tanto pública como privada, alcanzaron un nivel preocupante en 2008. Algunos medios locales incitaron al odio racial y al asesinato del presidente Evo Morales.
Brasil	54	58	Situación Delicada	En determinadas regiones los periodistas están expuestos a serios riesgos, principalmente cuando abordan temas sensibles como la corrupción, narcotráfico y temas ambientales. La prensa también se ve afectada por el asedio judicial de ciertas autoridades locales.
Chile	24	33	Situación satisfactoria	La prensa está excesivamente concentrada. La legislación relativa a los medios comunitarios sigue pendiente de debate y votación en el Congreso. Determinados temas, como la violación de los derechos humanos durante la dictadura o la situación de los indígenas Mapuches, siguen considerándose sensibles.
Colombia	114	145	Situación difícil	Aunque el número de periodistas asesinados ha disminuido bajo la presidencia de Álvaro Uribe, en lo que va de 2010 dos de ellos han perdido la vida. El gobierno aún presiona a algunos profesionales de los medios de comunicación, en ocasiones obligados al exilio por las amenazas de paramilitares. En provincia, la prensa continúa expuesta a fuertes represalias.

Costa Rica	15	29	Situación Buena	El país está orgulloso de ser el mejor clasificado en materia de derechos humanos y de libertad de expresión de Hispanoamérica. Aunque aún es necesario realizar ciertas reformas a su legislación, existen avances prometedores en ese sentido.
Ecuador	20	102	Situación satisfactoria	Las agresiones contra periodistas tienden a aumentar por la polarización de los medios de comunicación públicos y privados. Los delitos de prensa aún pueden castigarse con prisión efectiva, algunos periodistas ha sido condenados por "injurias". El proyecto de Ley de Comunicación crea controversia pese a que existen aspectos alentadores.
Cuba	134	166	Situación muy grave	Todos los periodistas detenidos durante la "Primavera Negra" de marzo de 2003, han sido liberados entre julio de 2010 y marzo de 2011, a cambio de un exilio forzado para la mayoría de ellos. No por ello ha dejado el gobierno de perseguir a los que se atreven a informar fuera de su control.
El Salvador	34	51	Situación satisfactoria	La elección a la presidencia de Mauricio Funes, periodista de profesión, suscita expectativas por parte de la sociedad civil en materia de acceso a la información y de descentralización del espacio audiovisual. Sin embargo, la libertad de prensa sigue padeciendo un alto nivel de inseguridad.
Guatemala	83	77	Situación Delicada	La impunidad persiste en la mayoría de los asesinatos de periodistas, debidos por lo general a una inseguridad alarmante. Es arriesgado para la prensa tratar de muy cerca asuntos de corrupción o investigar las huellas aún intensas de la guerra civil.
Honduras	65 (2003)	143	Situación delicada	Honduras se ha convertido en 2010 en el país más peligroso del planeta para la seguridad de los periodistas. La oleada de violencia contra la profesión ha causado siete asesinatos y tres exilios.
México	76	136	Situación difícil	México se ha convertido en el país más peligroso del continente para los medios de comunicación. La actividad de los cárteles de la droga, sumada a la ineficacia y la corrupción de las autoridades explican en gran parte este panorama.
Nicaragua	57 (2004)	83	Situación delicada	De vuelta al poder tras dieciséis años pasados en la oposición, Daniel Ortega y su entorno mantienen relaciones conflictivas con gran parte de la prensa privada. La fuerte polarización política del país, que afecta al interior mismo de la influencia sandinista, explica en gran parte esta situación.
Panamá	50	81	Situación satisfactoria	Las agresiones contra periodistas son escasas en Panamá. Los ataques reales a la libertad de prensa se limitan a unos problemas administrativos o judiciales determinados. Una reforma del código penal movilizó en su contra a la profesión en 2007.
Paraguay	32	54	Situación delicada	El desarrollo de la prensa pública figura entre las prioridades del nuevo gobierno. El año 2009 se inició con el asesinato del director de una radio comunitaria. La víctima denunciaba en las ondas las actuaciones de los carteles regionales, y sus presuntos apoyos dentro de la policía y el ejército.
Perú	37	109	Situación Delicada	Son numerosas las agresiones directas contra periodistas cometidas abiertamente por funcionarios, policías, líderes sindicales, incluso por los dirigentes electos. A este hecho se suman los actos de censura e intimidación del gobierno. La impunidad persiste en los casos más graves.

Republica Dominicana	72 (2003)	97	Situación Delicada	Una reforma a la Constitución, votada en la Asamblea Nacional, garantizaría una protección total del secreto de las fuentes, pero se sigue esperando la aprobación de la despenalización de los delitos de prensa. Aunque la violencia de los últimos años se haya apaciguado, siguen existiendo en particular cuando se trata del narcotráfico
Uruguay	23	37	Situación Satisfactoria	El país representa una excepción en un continente dominado por una fuerte polarización mediática. La despenalización de los delitos de prensa ha sido aprobada en el Congreso. El acceso a la información pública, garantizado por una legislación reciente, sigue topándose con la negativa de los militares a entregar los archivos de la dictadura.
Venezuela	77	134	Situación Delicada	El presidente Hugo Chávez acapara cada vez más la palabra pública. Empleando leyes discriminatorias, el Jefe de Estado ha intentado asfixiar las voces disidentes en los medios de comunicación audiovisuales de gran audiencia e imponer a cualquier precio sus interminables alocuciones o cadenas, como medio de coerción sobre el contenido de los medios de comunicación. Así, el primero de agosto de 2009, 34 estaciones de radio y canales de televisión locales, fueron sacados del aire oficialmente por "razones administrativas y técnicas"; otras 29 corren el peligro de sufrir la misma suerte.

Elaboración propia con datos obtenidos de la organización internacional Reporteros Sin Fronteras, basados en la clasificación mundial de libertad de prensa 2010. Disponible en: <http://es.rsf.org/americas.231.html>

5.6 La incidencia de la prensa en las Relaciones Internacionales en los casos más significativos durante el periodo 2000-2010 en América Latina

Como se ha planteado a través del informe de tesis, la prensa es un elemento de la democracia en los países, ya que constituye uno de los derechos y libertades planteadas en las constituciones latinoamericanas, así como en las declaraciones de derechos humanos a nivel internacional, regional y local. Al mismo tiempo, se ha observado que los medios de comunicación son considerados como instituciones de alta credibilidad por los ciudadanos de Latinoamérica en general, y de esta manera estos pueden influir directamente en la opinión de las masas y hasta cierto punto fijar la agenda política de un país; simultáneamente el objetivo de esta investigación está ligado a comprender de que manera ha incidido la prensa en las relaciones internacionales de la región durante el periodo 2000-2010. En este sentido se analizaran casos precisos en los la prensa ha participado en la prensa, tanto de manera positiva como negativa y como esto a su vez ha influido en las relaciones internacionales de la región y del mundo.

5.6.1 Cuba

La realidad política de Cuba, ha sido muy diferente a la del resto de América Latina; desde la revolución acontecida en 1959, la isla ha sido objeto de duras críticas a nivel internacional, principalmente impulsadas

por EE.UU., como resultado del conflicto ideológico derivado de la Guerra Fría. Cabe hacer notar, que la realidad del pueblo cubano, debe comprenderse desde una perspectiva diferente al resto de naciones latinoamericanas, en donde la democracia del país el país ha logrado posicionarse a nivel internacional como un pueblo que contempla la universalización de la educación, en donde la tasa de escolarización alcanza 100 al % de estudiantes. Cuba cuenta con altos índices de desarrollo educativo y en materia de salud ha alcanzado cubrir las necesidades de su nación y cooperar con el resto de países latinoamericanos con un cuerpo de médicos que prestan atención a las personas más necesitadas en la regiones que visitan. Asimismo ha cooperado en el desarrollo de políticas que permitan alcanzar mejores niveles educativos y de salud en los países que reciben esta ayuda. Sin embargo, desde el la óptica del sistema democrático que se maneja en el área latinoamericana, en materia de Derechos Humanos la isla es objeto de preocupación internacional, ya que a pesar de que Cuba es signataria, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, aún no ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticas y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Cuba es miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en el 2010 se ubica como uno de los países con más altos índices de desarrollo humano de Latinoamérica (PNUD, 2011), sin embargo, en materia de libertad de expresión la isla es duramente criticada por la comunidad internacional, a lo que el gobierno justifica afirmando que de esta manera se evita que los medios de comunicación masiva sean utilizados contra la soberanía del país y que los mismos sean empleados para llevar información falsa a la población; adicionalmente la Ley 88 del Código Penal de la República de Cuba, penaliza a la personas que ejerzan el periodismo cobrando dinero de potencias extranjeras o que apoyen la Ley Helms- Burton.⁵⁴

En 2003, se llevaron a cabo una serie de arrestos contra 75 personas detractores del gobierno quienes fueron sometidos a condenas penales en base a la Ley 88 para la protección de la independencia nacional y la economía de Cuba, este hecho es mejor conocido como la *Primavera Negra*, el cual fue duramente criticado a nivel internacional por atentar contra los derechos de libre expresión, sin embargo entre julio de 2010 y marzo de 2011, todos los periodistas encarcelados fueron liberados por la mediación hecha por el gobierno español y la Iglesia católica cubana, quienes después fueron exiliados a España en la mayoría de los casos. Con la sucesión oficial de Raúl Castro al poder en 2008, se empezaron a dar las bases para

⁵⁴ Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, la misma fue confirmada y puesta en vigor por el presidente Bill Clinton el 12 de marzo de 1996, la ley establece que cualquier compañía no norteamericana que tiene tratos con Cuba puede ser sometida a represalias legales, y que los dirigentes de la compañía pueden ver prohibida su entrada en Estados Unidos.

lograr cambios en la situación política de la isla, situación sido mantenida por Fidel Castro desde su ascenso al poder en 1959, el gobierno empezó a mostrar mejor voluntad política ante la comunidad internacional cuando el 27 de febrero de 2008, firmó dos pactos relativos a derechos humanos de las Naciones Unidas, los cuales aún permanecen sin ratificar como se mencionó anteriormente. Posteriormente se levantaron las restricciones contra el uso del Internet, sin embargo sigue existiendo un fuerte control estatal, además de que las dificultades de conexión también son consecuencia de las restricciones impuestas por el embargo estadounidense en vigor desde 1962, otro avance se realizó al conceder el permiso para que los ciudadanos consiguieran el acceso a material informativo individual.

Los medios de comunicación oficiales, están bajo la administración del Estado, en el cual se encuentran: una televisora, una radio, dos diarios – *Granma* y *Juventud Rebelde* – y sus declinaciones locales, los mismos son utilizados primordialmente para difundir la propaganda del régimen. El gobierno permite únicamente la publicación de algunas revistas católicas, mientras los periodistas disidentes siguen expresándose en la clandestinidad (RSF, 2011).

5.6.2 Honduras

El golpe de Estado sucedido en Honduras el 28 de junio de 2009, marcó un grave retroceso en el desarrollo democrático del país centroamericano, ésta situación se ha reflejado en todas las dimensiones, ya que desde entonces se vive en una grave crisis política que afecta la democracia en todas sus dimensiones. La prensa no queda exenta de esa crisis y fue una de las instituciones más golpeadas por el golpe y por el gobierno de facto, al grado de que el país es considerado en la actualidad como el país más peligroso para la seguridad de los periodistas derivado del asesinato de varias personas que se dedican a esta profesión. El derrocamiento del Presidente electo Manuel Zelaya afectó principalmente a la libertad de prensa, debido a que después de retirar al primer mandatario, los medios de comunicación sospechosos de tenerle simpatía sufrieron inmediatamente la ocupación del ejército y fueron suspendidos. Así el ejército ocupó, para impedir que emitiera información estaciones de radio en lo que podría denominarse un auténtico asalto militar. Adicionalmente fueron expulsados varios periodistas extranjeros, tratando de evitar cualquier información relativa al golpe de Estado, esta situación provocó el cierre total de dos de los principales medios de comunicación nacionales, que tenían relación con la resistencia durante el tiempo del estado de sitio.

Por otra parte la prensa digital también sufrió bloqueos e interrupciones mientras las radios comunitarias han sido víctimas de amenazas y atropellos que se convirtieron en una situación recurrente. Dentro de la polarización de la información que se ha dado en Honduras, se puede observar que la mayor parte de la prensa hondureña que no es independiente de la influencia de políticos, funcionó como plataforma para el golpe de Estado que fue disfrazado de “sucesión presidencial”, en este sentido la prensa también se ha prestado para el encubrimiento de un acto que atenta contra la democracia, en donde su participación ha sido negativa, en este sentido los diarios *La Tribuna*, *El Herald*, y la *Prensa*, la emisora *HRN* y el grupo *Televisión* reprodujeron y alimentaron el discurso del gobierno de facto, mientras El Diario *El Tiempo* que ha mantenido una línea editorial contraria al golpe de Estado ha sufrido acciones de sabotaje entre otros (RSF, 2010).

El golpe de Estado tuvo consecuencias lamentables para Honduras a nivel internacional, entre las cuales se puede mencionar la expulsión temporal de la Organización de Estados Americanos OEA, la condena de la comunidad internacional ante el golpe y las violaciones a la libertad de expresión preocuparon de sobre manera. La Unión Europea suspendió las negociaciones del acuerdo de asociación con Centroamérica, y el Sistema de Integración Centroamericana solicitó la restitución del presidente Manuel Zelaya cuanto antes al poder. Sin embargo, la polarización volvió a repetirse en las controvertidas elecciones del 29 de noviembre de 2009, que llevaron al poder a Porfirio Lobo, uno de los que habían apoyado el golpe de Estado. El nuevo gobierno no ha hecho ningún avance por resolver la situación de impunidad que se vive en el país y tampoco ha mostrado voluntad por respetar la libertad de prensa que es necesaria para contribuir a mejorar la crítica situación democrática del país.

En 2009, una misión para la libertad de prensa y expresión compuesta por siete organizaciones internacionales visitó Honduras para analizar la situación de los periodistas y los medios de comunicación en este país. Entre las situaciones más alarmantes, la Misión Internacional encontró que los principales obstáculos para el ejercicio periodístico libre en Honduras son:

- La convivencia entrelazada entre los Medios de Comunicación, parte de la dirigencia política, el poder público de turno y algunos periodistas, para adaptar la realidad a los intereses económicos y políticos que defienden.

- Un estado elevado de inseguridad y de autocensura promovido por una “guerra mediática” entre los medios de comunicación.

La Misión pudo percatarse de una serie de actos que atentan directamente contra la violación de los derechos humanos de quienes ejercen la libertad de prensa y el derecho a comunicar, lo cual provoca que exista un alto grado de censura aún después de las elecciones del 29 de noviembre de 2009. A nivel internacional los medios han incidido en las relaciones internacionales con un fuerte efecto sobre la opinión pública internacional, que no está notificada y no tiene un cuadro real de una situación que podría agravarse según el rumbo que tome la actual crisis política institucional. La manipulación, por parte de las autoridades, del presupuesto destinado a la publicidad oficial como una vieja práctica de cooptación que por décadas se ha establecido en Honduras como parte de las relaciones prensa-poder, con lo que se pretende orientar la información; así como la alta concentración de medios de comunicación en manos de pocas personas o grupos empresariales vinculados a diferentes ramas de la economía y a sectores con enorme poder político, empresarial y religioso. Algo que también sucede en otros países de América Latina.

Como conclusión la misión internacional recomendó que es imperativo trabajar en la solidaridad entre periodistas y los medios y promover una base mediática fuerte que pueda luchar contra la inseguridad y la autocensura (Artículo 19, 2009). situaciones que son parte de un sistema democrático y que es reflejo de la grave crisis que aún tiene lugar en Honduras y que es solo la muestra de una de las tantas implicaciones negativas que el golpe de Estado tuvo sobre la democracia en el vecino país, así como las consecuencias que tuvo para toda la región.

5.6.3 Venezuela

El país sudamericano ha estado constantemente bajo cuestionamiento a nivel internacional en materia de democracia y libertad de prensa, es uno de los únicos dos países declarados como No Libres por el organismo Freedom House y ha estado inmerso en una guerra mediática a través de la primera década del siglo XXI, la cual se exacerbó después del golpe de Estado del 11 de abril de 2002, en donde se intentó el derrocamiento del presidente Hugo Chávez. La polarización mediática se ha marcado por el conflicto entre empresarios de medios de comunicación y el gobierno del presidente Chávez tras el

referéndum realizado en 2009, en donde se aprobó la reelección ilimitada del mandatario. Durante el golpe de Estado de 2002, cuatro canales apoyaron el golpe: Televen, Venevisión, Globovisión y Radio Caracas Televisión (RCTV), de esto canales los dos primeros aún funcionan aunque para hacerlo han tenido que modificar su línea editorial, mientras que Globovisión ha enfrentado varios procesos administrativos y multas por conservar su línea crítica al gobierno.

Por último RCTV, ha sido la cadena más afectada por las reglamentaciones dictadas por el gobierno de Venezuela, entre las cuales fue el ceder sus derechos de transmisión al canal público cultural Televisora venezolana social (Tevez), posteriormente la cadena RCTV, pudo activar sus operaciones por cable como Radio Caracas Televisión Internacional RCTVI, sin embargo fue suspendida nuevamente en 2010 (RSF, 2010). El presidente Hugo Chávez se ha calificado por una activa participación en los medios de comunicación en donde a través de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, permite al gobierno requisar para sus cadenas todos los canales transmitidos por señal abierta. El presidente cuenta además con sus programas Aló Presidente, el cual se transmite por VTV y “De repente... Con Chávez, además de transmitir cadenas por la televisión abierta.

A nivel internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado su preocupación por la libertad de prensa en Venezuela, en donde el Gobierno no tolera las críticas y disidencia que son parte del sistema democrático. Venezuela es signataria de varios tratados a nivel internacional, que en el marco de las regulaciones internacionales, tienen implicaciones en el derecho interno como lo son la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, suscrita en 1969. Las interpretaciones locales tienen que ajustarse a esa tradición o se asume el riesgo de decisiones contrarias al Estado venezolano, en el sistema interamericano, con sus inmensos costos económicos, humanos y políticos (Correa & A., 2001, p.11). Como contraparte, es importante mencionar que el Presidente Hugo Chávez ha promovido canales alternativos de información como en el caso de *Telesur* el cual es una canal que tiene por misión ser un multimedio de comunicación latinoamericano de vocación social orientado a liderar y promover los procesos de unión de los pueblos del sur y ser un espacio y una voz para la construcción de un nuevo orden comunicacional. Adicionalmente su visión es producir y divulgar contenido informativo y formativo con una visión integradora de los pueblos. En tal sentido los

proyectos de medios de comunicación del presidente Chávez tienen características que buscan promover la integración de los pueblos latinoamericanos (Telesur, 2010).⁵⁵

5.7 Resultados de las entrevistas realizadas a expertos durante la investigación

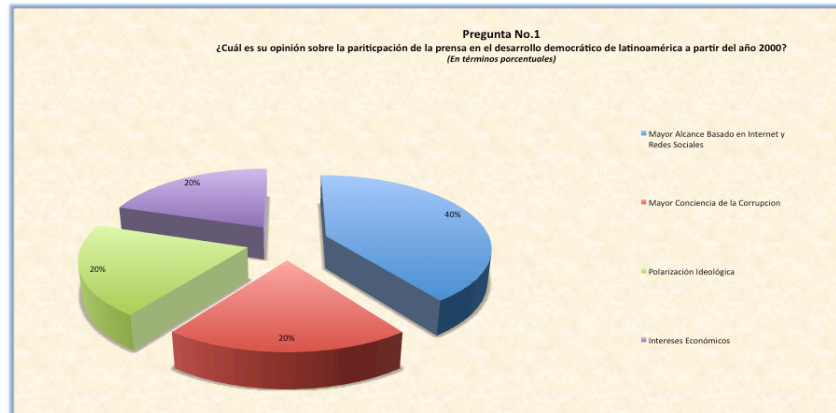
Como resultado de la investigación de campo en donde se realizaron entrevistas a profesionales relacionados con la prensa, democracia y relaciones internacionales, se procedió a realizar el siguiente cuadro No.4, en donde quedan planteadas las opiniones de los entrevistados, que a su vez, sirvieron para formar un criterio más amplio sobre el propósito de la investigación.

Cuadro No. 4 Entrevista de campo realizada a profesionales sobre temas de Prensa, Organismos Internacionales de Prensa, Democracia y Relaciones Internacionales					
Preguntas	Lic. Dina Fernández Columnista Del Periódico, Entrevistadora De Canal Antigua	Lic. Ricardo Trotti- Director Del Instituto De Prensa De La Sociedad Interamericana De Prensa (SIP)	Lic. Lucy Chay, Directora De Noticias De Radio Universidad	Lic. Francisco Lemus, Coordinador Del Área De Relaciones Internacionales De La Escuela De Ciencia Política USAC	Lic. Roberto Cano Conductor Del Programa Cara A Cara De Ve a Canal
¿Cuál Es Su Opinión Sobre La Participación De La Prensa En El Desarrollo Democrático De Latinoamérica A Partir Del Año 2000?	Mayor alcance derivado del Internet y las redes sociales	Creado mayor conciencia de la corrupción, contribuyendo a crear una cultura de transparencia	Mayor alcance derivado del Internet y las redes sociales	Se ha orientado a la ideología Izquierda Derecha	Se ha convertido en empresa, Se ha descuidado la formación del comunicador
Cuáles son los factores que provocan Censura y Autocensura por parte de la prensa?	Anunciantes Crimen Organizado Narcotráfico	Crimen Organizado Narcotráfico Confrontación directa de los gobiernos Acosos judiciales	Criterio del periodista. Anunciantes	Crimen Organizado	Compromisos políticos y económicos Criterio del periodista
Cuales son los países latinoamericanos donde existen menores garantías para la libertad de expresión?	Venezuela Ecuador México	Venezuela, México, Ecuador, Argentina, Bolivia, Nicaragua	Venezuela México Guatemala	Relativo a la Ideología Izquierda Derecha Venezuela, Ecuador, Bolivia	Todos los países tienen las misma garantías y los mismos riesgos. por igual.
Considera que la prensa es un canal de expresión de los ciudadanos	Si	Si	Si	Si	Si
Cual es el principal aporte de la prensa para una democracia?	Periodismo de investigación	Periodismo de investigación	Fiscalización a los procesos de Estado	Informar con veracidad y objetividad Ser formadores de opinión de publica	Servir al país ejerciendo una labor

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las entrevistas realizadas.

⁵⁵ La recopilación de Datos para desarrollar el análisis sobre la libertad de prensa y su incidencia dentro de las relaciones internacionales de la República Bolivariana de Venezuela fueron tomados de los informes de Reporteros Sin Fronteras, disponibles en: <http://es.rsf.org/report-venezuela,195.html>

Análisis Gráfico de las Entrevistas Realizadas



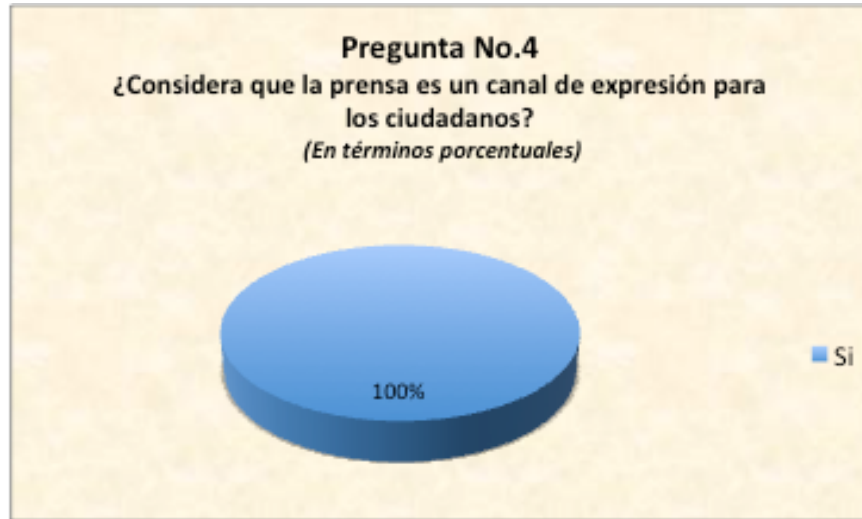
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos en la pregunta No.1 de la entrevista.



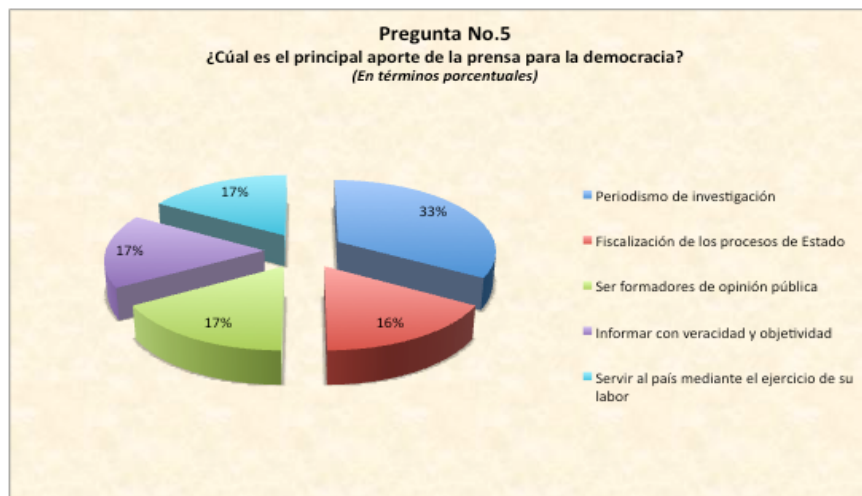
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos en la pregunta No. 2 de la entrevista.



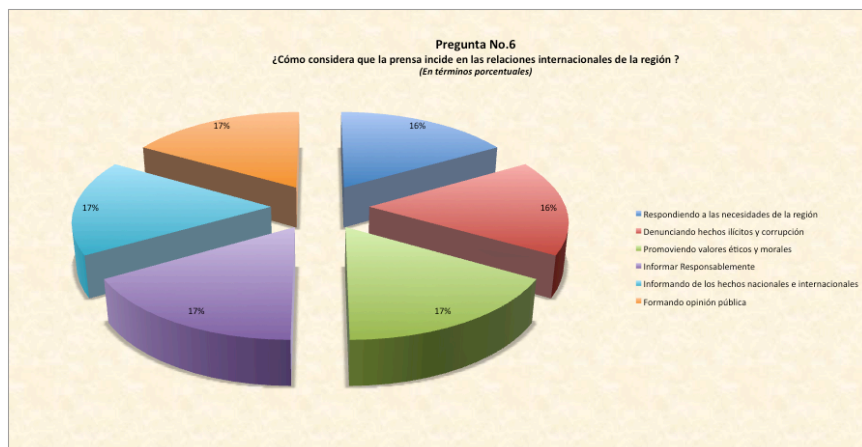
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos en la pregunta No. 3 de la entrevista.



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos de la pregunta No. 4 de la entrevista.



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos en la pregunta No. 5 de la entrevista.



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados obtenidos en la pregunta No. 6 de la entrevista.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Después de haber evaluado la participación de la prensa en la democracia, se puede afirmar que la prensa ha sido un elemento importante en la consolidación de estados democráticos y plurales. Desde sus primeras manifestaciones, en donde la prensa se desarrolla como institución, dentro del contexto que marca el inicio del Estado Moderno, se empiezan a incubar las ideas revolucionarias de la humanidad, tanto en el continente europeo como en el americano. En ese sentido, la prensa fue acompañando los eventos que cambiaron la historia del mundo, trasladando los hechos importantes a la sociedad, hasta ser considerada como el cuarto poder, por la influencia que la misma tiene en la opinión pública; sin embargo, dicho poder en ocasiones también ha sido tergiversado para alinearse a los intereses políticos y económicos de determinados actores, situación que ha puesto en entredicho la credibilidad de esta institución. Fue posible llegar a realizar esta conclusión después de analizar el papel de la prensa en Latinoamérica, el cual ha sido afectado por los acontecimientos históricos que han marcado la región; la prensa en general ha desempeñado un rol importante en la democratización por ser un elemento indispensable en formar opinión pública, a través de las denuncias y publicaciones de noticias u opiniones que contribuyen a que la sociedad tenga acceso a información valiosa para la toma de decisiones. Sin embargo, en ciertos momentos la prensa también ha sido un medio eficaz para ampliar la esfera de influencia de gobiernos o regímenes que han intentado desviar la atención social en determinados temas durante algunos periodos de la historia latinoamericana.
2. En cuanto al papel que la prensa ha desempeñado en las Relaciones Internacionales es posible concluir que en la actualidad los países latinoamericanos cuentan con un marco jurídico constitucional que, en teoría garantiza la libertad de prensa, así como el libre acceso a la información; sin embargo, ampara cláusulas que penalizan los delitos de calumnia y difamación, y según los informes de organismos internacionales de prensa, constituyen una violación a la libertad de prensa, pues las mismas son activadas cuando algún medio publica notas que van en contra de las autoridades, como es el reciente caso de Ecuador, en donde el presidente Rafael

Correa entabló una demanda por injuria a un grupo de periodistas, a quienes posteriormente se les sentenció a varios años de cárcel y el pago de una cuantiosa multa, sentencia que aún se encuentra en apelación por parte de los afectados; ésta situación es delicada puesto que los medios de comunicación privados, que también son empresas privadas, son responsables del contenido que publican, ya que el mismo puede causar daños morales a las personas, incluyendo los funcionarios públicos.

3. Otro de los datos interesantes que arrojó la investigación es el alto índice de credibilidad que tienen los medios de comunicación en las sociedades latinoamericanas en general, posiblemente debido al gran avance de las telecomunicaciones, los noticieros de televisión cuentan con mayor credibilidad en relación a otras instituciones del Estado a nivel general, reiterando la mala imagen que tienen las autoridades ante la población como resultado de la corrupción institucional, abuso de poder y malos manejos, factores que también debilitan el sistema democrático. Por su parte, las fuentes de información primaria de las noticias de la región y el mundo para los medios de prensa latinoamericanos, procede de las agencias de noticias internacionales, puesto que las agencias de noticias a nivel local y regional aún carecen de credibilidad. Asimismo, algunos gobiernos de los países del istmo han optado por fortalecer los canales estatales de comunicación, como sus agencias de noticias, lo cual ha provocado que las mismas desarrollen contenidos noticiosos alineado o controlado por los gobiernos.
4. Al identificar los organismos internacionales de prensa, se logró determinar que son entes creados con el fin de velar por las garantías de libertad de prensa y libre expresión tanto a nivel internacional como regional, en donde existen una gama de organizaciones de prensa especializados que desarrollan informes evaluativos sobre la situación de la libertad de prensa y de expresión. Asimismo existen relatorías especializadas como la Relatoría para la libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que posteriormente emiten recomendaciones a los países, para que tomen medidas que garanticen este derecho constitucional y democrático; por su carácter público, los mismos pueden funcionar como indicadores de la democracia de los países a nivel internacional, algunos de estos informes han sido utilizados por Naciones Unidas para solicitar a los estados que se apeguen a los tratados y convenciones internacionales de libertad de expresión y prensa de los que han sido signatarios.

5. Fue posible llegar a concluir que en el periodo de tiempo analizado (2000-2010), la prensa no solamente ha sido censurada o ha ejercido la autocensura por factores relacionados con gobiernos autoritarios; el narcotráfico y el crimen organizado también han influido de manera directa en el asesinato de periodistas y en la autocensura de diferentes medios de comunicación, siendo los casos más preocupantes el de México y Colombia, por los altos índices de violencia y asesinatos de periodistas o personas asociadas a los medios de comunicación que se han registrado en la última década; sin embargo, no es una situación que se circunscribe únicamente a estos dos países, por el contrario gradualmente se ha extendido a otros países latinoamericanos, que como resultado, provocó mayor autocensura por parte de la prensa y que debilita el sistema democrático regional. Por lo tanto, al determinar la participación de la prensa en las crisis políticas y sociales de la región, el análisis ha sido enfocado en los casos mas relevantes, como los son, el intento de golpe de Estado al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez en 2002, así como la más reciente crisis política de Honduras, a raíz del golpe de Estado de 2009; ya que en ambas la prensa fue ampliamente polarizada, siendo pocos los medios que mantuvieron una postura, imparcial. Tanto en el caso de Venezuela como en el de Honduras los grandes medios de comunicación se mostraron a favor del golpe de Estado, ejerciendo la autocensura y publicando titulares que disfrazaban la ruptura institucional y democrática. En ese sentido, la prensa en muchas ocasiones se aparta de su papel en la democracia y prevalecen los intereses políticos y económicos que posteriormente tiende a manipular la opinión pública que se basa de la información que recibe de los medios de comunicación.

RECOMENDACIONES

1. Sería beneficioso para la región contar con agencias de noticias que sean capaces de generar contenido imparcial y sin sesgos ideológicos, las cuales puedan ofrecer servicios competitivos a nivel internacional, que provean contenido desde una perspectiva más integracionista, y con mayor identidad latinoamericana. Es importante resaltar que, los medios de prensa deben plantearse la necesidad de incluir más contenido del istmo, ya que los asuntos que acontecen a lo interno de los países compete a toda las sociedades latinoamericanas por vivir en una región interdependiente, interconectada y con características similares entre sí, lo cual genera la necesidad de estar enterados de la realidad de los países que permita comprender que la integración es necesaria para competir en un mundo globalizado. Es recomendable que los medios de prensa se planteen el desafío de facilitar la comunicación y la información que fortalezca las Relaciones Internacionales en América Latina.
2. Es indudable que la prensa libre e independiente, es un elemento fundamental dentro de un régimen democrático, por tal razón, los organismos internacionales e instituciones que se dedican a velar porque existan medios de comunicación que cumplan con estas características a nivel latinoamericano, promuevan los valores y la cultura democrática, para que a su vez los medios sean canales de expresión para los ciudadanos; proveyendo información sin sesgos ideológicos. En este sentido, los organismo internacionales deben estar concientes al realizar informes sobre libertad de expresión, de que existen momentos en los cuales se afecta la misma, sin embargo, también existen momentos en los que las empresas de prensa se escudan tras la premisa de la libertad, para evitar que se emitan leyes que afecten sus intereses empresariales.
3. Es importante que los gobiernos cumplan con las garantías sobre libertad de expresión planteadas en las constituciones de cada Estado, y que al mismo tiempo brinden protección a los medios de prensa y a los periodistas de factores externos que puedan atentar contra el derecho de informar y ser informado. Los medios de prensa y comunicación deben tomar responsabilidad en la información que publican, y corroborar sus fuentes informativas sobre hechos de interés social, ya que la información no certera, puede contribuir a agravar las crisis sociales, debido a la influencia que los medios ejercen en la opinión pública. En tal sentido, los medios de prensa deben actuar

con objetividad e imparcialidad para cumplir su rol en la democracia. Es preciso implementar una figura que monitoree a los medios de prensa y proteja a los lectores del bombardeo informativo que éstos generan; especialmente en lo que se refiere a temas políticos que afectan a la sociedad y puedan resultar crisis socio-políticas.

4. También es pertinente plantear que las autoridades a lo interno de los países deben fortalecer su autoridad frente a las grandes corporaciones de medios de comunicación en Latinoamérica, las cuales se han constituido como grandes empresas. Estas grandes corporaciones de medios de comunicación, adicionalmente ejercen un monopolio tanto económico como informativo que afecta la libertad de prensa, puesto que estas prácticas obstruyen la labor informativa hacia las sociedades, debido a que carecen de fuentes de información independientes entre sí. A pesar de las leyes antimonopólicas que existen en Latinoamérica, los monopolios se extienden a diferentes ramas de los servicios, el área de las comunicaciones e información también se encuentran concentradas en un reducido grupo de empresarios o bien como propiedad de redes familiares. Por tal razón el Estado debe hacer valer las leyes que regulan los monopolios para que los medios de comunicación ajenos a estos, tenga también las mismas oportunidades de crecimiento y con esto, los medios comunitarios tengan mayor posibilidad de desarrollarse y fortalecer la democracia.
5. Finalmente, en el sistema democrático la sociedad también debe desempeñar un papel más participativo, informándose a través de diferentes fuentes antes de tomar decisiones basadas en lo que los medios les proyectan, es parte de la responsabilidad de los ciudadanos exigir a las autoridades, y a los medios de comunicación, que ejerzan su labor informativa con objetividad, imparcialidad y veracidad, como parte de sus derechos y al mismo tiempo fortalecer la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros Impresos.

- Agreda, C. (2006). *Compilación de Lecturas para el curso Metodología de las Ciencias Sociales*. Guatemala.
- Ágreda, C. (2009). *El Método Científico y las Técnicas de Investigación Social*. Guatemala.
- Aguilar, M. (2002). *Los Medios de Comunicación y su incidencia en las relaciones internacionales caso específico Guatemala, periodo 1996-2000*. Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala: Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Álvarez, (2004), Barreda (Coord.); Berrendo, Cabrera; Chulea, Fernández; Guillament, De la Guardia; Sánchez, Shultze; Waisbord S. y Zeta, R. *Historia del Periodismo Universal*. Barcelona: Ariel S.A.
- Bailey, J. (1989). México en los medios de comunicación estadounidenses. En J. Coatsworth y C. Rico (Eds.), *Imágenes de México en Estados Unidos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barrios y Barrios, C. (2003). *Estudio Histórico del Periodismo Guatemalteco* (2da. Edición ed.). Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria de la USAC.
- Benítez, J. A. (2000). *Los Orígenes del Periodismo en Nuestra América*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Lumen
- Berganza, G. (2004). *De verdad influyentes: Los efectos de los medios en las elecciones presidenciales de 2003*. Guatemala: Argafic
- Cooper, A. (1984). Comparative study of Third World elite newspapers. En R. L. Stevenson y D. L. Shaw (Eds.), *Foreign news and the New World Information Order*. Ames, Iowa: The Iowa State University Press.
- Copeland, D. A. (2006). *The idea of a free press: The enlightenment and its unruly legacy*. Chicago, Illinois, U.S.A.: Northwestern University Press.
- Dahl, R. A. (1989). *La Poliarquía. participación y Oposición*. (J. M. Martín, Trans.) Madrid, Comunidad de Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Del Arenal, C. (2002). *La Nueva Sociedad Mundial y Las Nuevas Realidades Internacionales. Un reto para la teoría y para la política*. (E. d. Vasco, Ed.) Bilbao, Vizcaya, España: Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz.

- Díez de Velasco, M. (1994). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Editorial Tecnos, S.A.
- Downey, D. (1999). *La Paz de Westfalia, vista desde Irlanda*. In D. Downey, & B. G. Villaverde (Ed.), 350 Años de la Paz de Westfalia, 1648-1998. Del Antagonismo a la Integración de Europa. Madrid, Comunidad de Madrid, España: Fundación Carlos de Amberes.
- Faus Belau, Á. (1995). *La era audiovisual: historia de los primeros cien años de la radio y la televisión*. Barcelona, Cataluña, España: Ediciones Internacionales Universitarias, S. A.
- Ferrer Muñoz, M. (1993). *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*. (I. Saucedo, Ed.) México, D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Autónoma de México.
- González, J. M. (1992). *Teorías de la Democracia*. Barcelona, Cataluña, España: Editorial Entropos.
- Kuhn, T. S. (1971). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. (A. Contín, Trans.) México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- López Arjona, A. (1993). *Inventario de Medios de Comunicación en América Latina y el Caribe, análisis de resultados*. (Vol. 3). (C. I. Latina, Ed.) Quito, Ecuador: Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.
- Maquiavelo, N. (1993) (8va Ed.) . *El Príncipe*. México: Editores Mexicanos Unidos S.A. (Versión original Florencia: 1513)
- Milton, J. (1941). *Areopagítica*. (J. Carner, Trans.) México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Padilla, L. A. (2009). *Paz y conflicto en el siglo XXI. Teoría de las relaciones internacionales*. (IRIPAZ, Ed.) Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones Para La Paz.
- Pennisi, A. (2001). *La Globalización*. (J. C. Teller, Ed.) Buenos Aires, Capital Federal, Argentina: Longseller, S. A. .
- Rojo Villada, P. A. (2007). *Prensa y Sociedad de la Información (I): Convergencia y diversificación de los medios impresos en la nueva era digital*. Madrid, Comunidad de Madrid, España: Editorial Visión Net.
- Sandoval, L. (2010). Alcances y Limitaciones de los programas implementados para mitigar el hambre en Guatemala basado en las metas del milenio de la Organizaciones Unidas, en el

periodo de tiempo 2000 al 2010. Tesis de Licenciatura. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política. Guatemala.

- Schellenberg, J. A. (1982). *The Science of Conflict*. New York, New York, USA: Oxford University Press, Inc.
- Vignolo Maldonado, A. (1985). *Libertad de Prensa y Democracia*. (C. d. Lima, Ed.) Lima, Perú: Techno Log International.

Artículos de Revistas especializadas.

- Farías, P. (octubre de 1999). El Papel de la Prensa y las Transiciones Políticas a la Democracia. *Comunicar*, VII (13).
- Fernández Camacho, C. (junio-julio de 2004). La oposición al autogolpe de Serrano Elías: Eficacia de las relaciones públicas políticas. *Ámbitos* (11-12).
- Infoamérica. Organizaciones para la Libertad de Expresión. *Revista Iberoamericana de Comunicación*
- Lorenzo, P. (n.d.). Breve Historia de la Prensa. *Revista Médica de Arte y Cultura*.
- Prensa Libre. (21 de Agosto 2011). *Prensa Libre 60 años: Seis décadas de liderazgo y de ejercer un periodismo independiente, honrado y digno*. *Revista D*, No. 370, Agosto 2011
- Salomón González, M. (1 de enero de 2002). *La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. *Revista Cidob d'afers Internacionals*, 56, diciembre 2001-enero 2002 (56).

Informes publicados.

- Ball, P., Kobrak, P., & Spierer, H. (1999). *Violencia Institucional en Guatemala, 1960 a 1996: Una reflexión cuantitativa*. Washington, D.C., U.S.A.: American Association for the Advancement of Science.
- *Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala*. Lectura a Fondo No.4 (2009). Guatemala: Aecid

- Comisión de Esclarecimiento Histórico. (1999). Guatemala: Memoria del Silencio. Ciudad de Guatemala, Guatemala, Guatemala: Comisión de Esclarecimiento Histórico.
- IPSOS (2010). Estudio de Opinión Pública en Latinoamérica 2009-2010: Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina. Costa Rica: FLACSO- AECID
- Ordóñez, A. (2011). Informe Sobre el Estado de la Libertad de Expresión en Guatemala Conforme al Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. en Instituto Interamericano de Derechos Humanos:
<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/libertadexpresion/Docs/Informe%20Libertad%20de%20Expresion%20Guatemala.pdf>
- Rojas Aravena, F. (2010). Confianza: Base para la Gobernabilidad y la convivencia democrática en América Latina y el Caribe IV. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Sociedad Interamericana de Prensa. (6-9 de abril de 2011). Informes y Resoluciones: reunión de medio año, del 6 al 9 de abril de 2011. Consultado el 30 de junio de 2011 en Sociedad Interamericana de Prensa:
http://www.sipiapa.org/v4/index.php?page=det_informe&asamblea=46&inford=809&idioma=sp

Documentos recuperados de Internet :

- An Ordinance for the Regulating of Printing. (Junio de 1643). Consultado el 20 de noviembre de 2010 en British History Online: <http://www.british-history.ac.uk>
- Artículo 19. (7 de noviembre de 2009). Honduras: La "Guerra Mediática" y la Polarización de los Medios de Comunicación. Consultado el 28 de julio de 2011 en Artículo 19:
<http://www.article19.org/data/files/pdfs/publications/honduras-la-guerra-mediatica-y-la-polarizacion-de-los-medios-de-comunicacion.pdf>
- CIDH. (1969). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (Corte Interamericana de Derechos Humanos) Consultado el 10 de abril de 2010 en Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.cidh.org>
- Correa, C., & A., C. (octubre de 2001). Libertad de Expresión en Venezuela. Consultado el 27 de julio de 2011 en Instituto Interamericano de Derechos Humanos:
<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/libertadexpresion/Docs/Libertad%20expresion%20Venezuela,%20lectura%20desde%20sist%20inter%20de%20DH.pdf>

- Creative Commons. (n.d.). Medios de Comunicación. (C. Commons, Producer, & Creative Commons) Consultado el 14 de marzo de 2011 en El Imperio Romano: <http://www.imperioromano.com/175/medios-de-comunicacion.html>
- DD-LAT. (2010). Informe del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2010. (I. d. Latina, Producer, & Red Interamericana para la Democracia) Consultado el 28 de julio de 2011 en Índice de Desarrollo Democrático de América Latina: <http://www.idd-lat.org/informes/2010/index.html>
- Declaración de Chapultepec. (11 de marzo de 1994). Declaración de Chapultepec. (Sociedad Interamericana de Prensa) Consultado el 12 de junio de 2011 en Proyecto Chapultepec: www.declaraciondechapultepec.org
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (n.d.). La Libertad de Expresión en la Legislación Internacional. Consultado el 8 de julio de 2011 en Derechos Human Rights: <http://www.derechos.org/ddhh/expresion/trata.html>
- El País de España. (31 de mayo de 2006). La asamblea del Instituto Internacional de Prensa pide a China que deje de censurar la Red. Consultado el 30 de junio de 2011 en Diario El País -Edición Impresa-: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/asamblea/Instituto/Internacional/Prensa/pide/China/deje/censurar/Red/elpepisoc/20060531elpepisoc_14/Tes
- FIP. (23 de julio de 2003). 2da Conferencia Latinoamericana sobre las Estrategias Sindicales Frente a los Medios Globales y Digitales. (Federación Internacional de Periodistas) Consultado el 8 de julio de 2011 en Federación Internacional de Periodistas: <http://americalatina.ifj.org/assets/docs/028/175/0c1111c-af562af.doc>
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (n.d.). Publicación Digital ISSN 1682-7511. Consultado el 25 de mayo de 2011 en Gaceta Oficial de la República de Cuba: <http://www.gacetaoficial.cu/html/historia.html>
- MacBride, S. (1993). Un Solo Mundo, Voces Múltiples. México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Mandujano, I. (Agosto de 2003). La Ética Periodística en América Latina. Sala de Prensa , 2.
- Morón, N. B. (1 de noviembre de 1996). Breve Historia de la Prensa. (A. Goldstein, Ed.) Consultado el 15 de marzo de 2011 en Quadra Quinta: <http://www.quadraquinta.org>

- OEA. (22 de noviembre de 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos. Consultado el 8 de julio de 2011 en Organización de los Estados Americanos: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>
- PNUD. (14 de enero de 2011). Índice de Desarrollo Humano de PNUD. (PNUD) Consultado el 27 de julio de 2011 en PNUD: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>
- RIC. (3 de mayo de 2002). Organizaciones para la libertad de Expresión. Consultado el 8 de julio de 2011 en Infoamérica: http://www.infoamerica.org/libex/libex_5_4.htm
- RSF. (agosto de 2010). Informe Mundial -Honduras-. Consultado el 25 de julio de 2011 en Reporteros Sin Fronteras: <http://es.rsf.org/report-honduras,182.html>
- RSF. (marzo de 2010). Informe Mundial -Venezuela-. Consultado el 27 de julio de 2011 en Reporteros Sin Fronteras: <http://es.rsf.org/report-venezuela,195.html>
- RSF. (marzo de 2011). Informe Mundial -Cuba-. Consultado el 28 de julio de 2011 en Reporteros Sin Fronteras: <http://es.rsf.org/report-cuba,174.html>
- Sociedad Interamericana de Prensa. (2002). Justicia y Libertad de Prensa. Miami, Florida, USA.: Editorial Chapultepec.
- Telesur. (noviembre de 2010). canal. (TELESUR) Consultado el 27 de julio de 2011 en Telesur: <http://www.telesurtv.net/secciones/canal/index.php>
- UNESCO. (2009). ¿Que es la UNESCO? Consultado el 17 de JULIO de 2011 en UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>
- UNESCO. (4 de mayo de 2007). Declaración de Medellín. (UNESCO) Consultado el 12 de ABRIL de 2011 en UNESCO: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/WPFD2009/pdf/wpfd2007_declaration+sp.pdf
- UNESCO. (6 de mayo de 1994). Sobre El Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Democracia en América Latina y El Caribe. (UNESCO) Consultado el 10 de abril de 2010 en UNESDOC Database: <http://unesdoc.unesco.org/>
- UNESCO. (7 de mayo de 2006). La Libertad de Información y de Prensa. Consultado el 17 de julio de 2011 en UNESCO: http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi34_pressfreedom_es.pdf

Sitios Web consultados.

- Centro de Reportes informativos sobre Guatemala CERIGUA. Disponible en: <http://cerigua.org/la1520/>
- Corporación Latinobarómetro, sobre estudio de opinión pública. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/>
- Federación Internacional de Periodistas FIP. Disponible en: <http://www.ifj.org/es/pages/a-proposito-de-la-fip>
- <http://www.idd-lat.org/>
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. Informes disponibles en:
- Infoamérica. Revista Iberoamericana de Comunicación. Disponible en: <http://www.infoamerica.org/>
- Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión: La red mundial para la expresión libre. Disponible en: <http://www.ifex.org/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/>
- Organización de los Estados Americanos OEA. Relatoría para la libertad de Expresión. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/relatoria/index.asp?IID=2>
- Organización Internacional Reporteros Sin Fronteras. Disponible en: <http://es.rsf.org/>
- Organización para la libertad Freedom House. Disponible en <http://www.freedomhouse.org>
- Sociedad Interamericana de Prensa. Disponible en: <http://www.sipiapa.org/v4/>

ANEXOS

Anexo I: Glosario

Autocensura:

Consiste en obviar ciertos temas, eliminar o modificar algunas informaciones o determinados enfoques que podrían resultar conflictivos o desfavorables para las fuentes oficiales o privadas, anunciantes o cualquier otro grupo de presión, incluyendo al propio medio o al periodista.

Calumnia y Difamación.

La Calumnia es delito consistente en hacer una atribución falsa de un delito a una persona y que de esta manera se lesione su honor o reputación. La Difamación consistente en la difusión de una noticia o información verdadera o falsa de manera que ésta pueda difundirse y que sea perjudicial para el honor o la buena reputación de una persona.

Censura:

Dictamen y juicio que se da sobre una obra. Reprobación de alguna cosa. Murmuración, crítica. Intervención de un censor de gobierno en las comunicaciones. Restricciones a la libre expresión de los ciudadanos llevadas a cabo sobre todo por Administraciones Públicas y por empresas privadas, a menudo con carácter previo (censura previa), para evitar, por diversos tipos de motivos, que se publique información considerada ofensiva, inconveniente o simplemente molesta.

Conflicto:

Por su condición desastrosa genera problemas tanto internamente a los individuos como con otras personas por diversos motivos considerados de urgencia (valores, estatus, poder, recursos escasos, etc.), en la confrontación u oposición resultante los contrincantes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales, incluso cuando la disputa sea de palabra (en tal caso se substituye la eliminación física por la búsqueda de humillación y vergüenza del rival).

Democracia:

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo.

Estado:

Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

Latinoamérica:

El término América Latina o Latinoamérica se refiere a las regiones de América donde se hablan lenguas latinas, es decir las lenguas romances derivadas del latín (español, portugués, francés). Tiene varios usos y connotaciones divergentes.

Libertad de Prensa:

La libertad de prensa es la existencia de garantías con las que los ciudadanos tengan el derecho de organizarse para la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados por los poderes del Estado.

Organismo internacional:

Es toda asociación conformada normalmente por sujetos de Derecho Internacional Público, regulada por un conjunto de normas propias, con miembros, alcance, o presencia internacional y unos fines comunes. Ante la evolución y como producto de la globalización existe se ha generalizado en una distinción entre Organización entre una distinción reciente entre: Organización internacional pública, u organización intergubernamental y Organización internacional privada, u organización no gubernamental.

Prensa:

Medios escritos de comunicación masiva o periódicos que transmiten las noticias locales y/o internacionales, opiniones, clasificados, acontecimientos importantes, entre otros, que interesan a la ciudadanía y que tienen un importante rol como formadores de opinión.

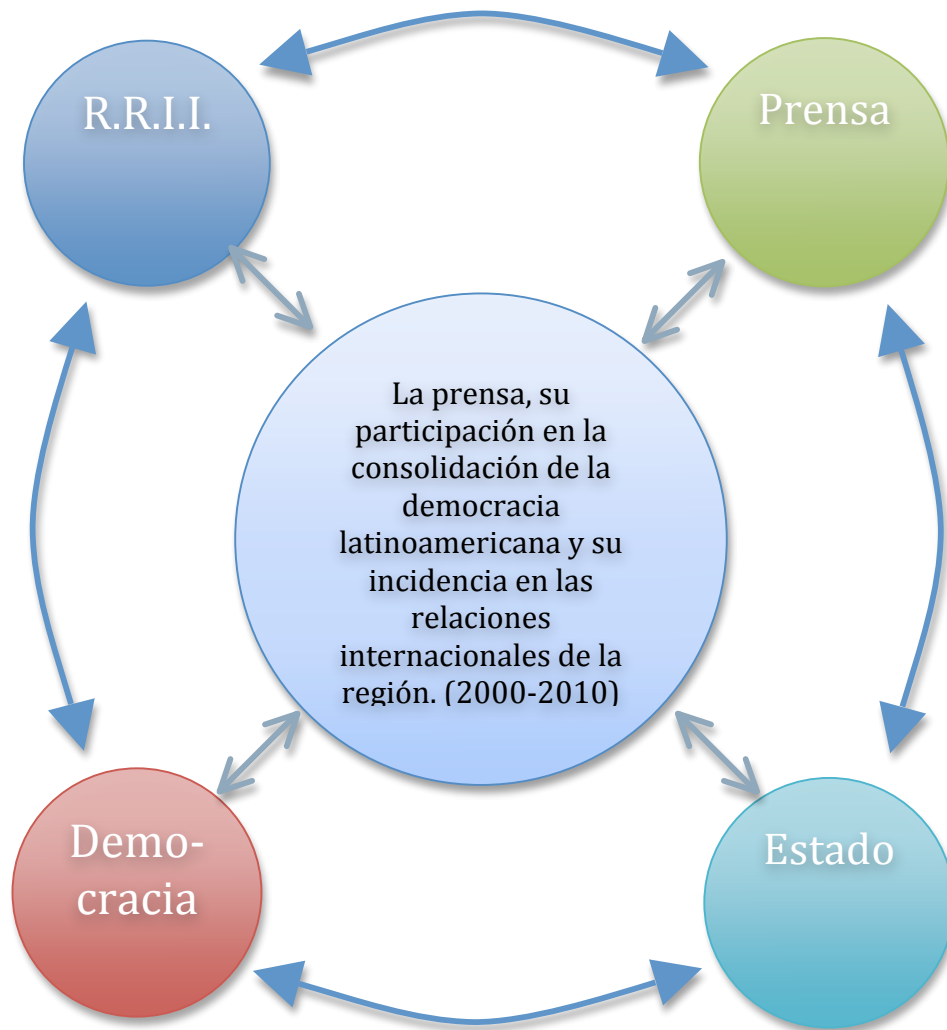
Relaciones Internacionales:

Son una disciplina que forma parte de las ciencias políticas, que se centra en las relaciones de los Estados y otras instituciones que forman parte del sistema internacional. Se trata de un campo interdisciplinario, donde se combinan el derecho, la política, la economía y la historia.

Anexo II: Tabla de Acrónimos

AFP	Agence France-Presse/ Agencia Francesa de Prensa
ALAIC	Asociación Latinoamericana de Investigación de la Comunicación.
AP	Associated Press/ Prensa Asociada
BBC	British Broadcasting Corporation/ Corporación Británica de Telecomunicaciones
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CIESPAL	Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación par América Latina
CPJ	Committee To Protect journalists/ Comité para la protección de
EE. UU.	Estados Unidos de América
FELAFACS	Federación Latinoamericana de Facultadas de Comunicación Social
FIP/IFJ	Federación Internacional de Periodistas.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
IAMCR	International Association for Media and Communication Research / Organización Profesional Internacional de investigación de los medios y la comunicación
ICFJ	Centro Internacional Para Periodistas.
IFEX	Red Internacional de Intercambio de la Libertad de Expresión.
IPI	International Press Institute/ Instituto Internacional de Prensa
MPNA	Movimiento de los Países No Alineados
NOMIC	Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación.
OEA	Organización de Estados Americanos.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSCE	Organization for Security and Cooperation in Europe/ Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PFC	Periodistas Frente a la Corrupción.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
RCTV	Radio Caracas Televisión.
RCTVI	Radio Caracas Televisión Internacional
RSF	Reporteros Sin Fronteras.
SIP	Sociedad Interamericana de Prensa
TASS	Telegrafnoye Agentstvo Sovetskovo Soyuz/ Agencia de Telégrafos de la Unión Soviética
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization -Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UP	United Press/ Prensa Unida
URNG	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
WTB	Wolff's Telegraphisches Büro AG/ Agencia Alemana de información Wolfs

Anexo III: Nivel de Relación e Interrelación del Informe de Investigación de Tesis





Anexo IV: Guía de Entrevista utilizada para la investigación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo: El objetivo de la presente entrevista es determinar cual es el rol de la prensa en el desarrollo democrático de la región, además servirá como instrumento para comparar el ejercicio de la libertad de prensa en diferentes países de Latinoamérica.

NOMBRE: _____ EDAD _____

PROFESION: _____ Cargo que desempeña _____

Organización a la que representa: _____

- a. ¿Cuál es su opinión sobre la participación de la prensa en el desarrollo democrático de Latinoamérica a partir del año 2000?
- b. ¿Cuales son los factores que provocan la censura o autocensura de los medios de prensa?
- c. Considera que efectivamente la sociedad en Latinoamérica encuentra en la prensa un canal de expresión?
- d. A su consideración, en cuales países latinoamericanos existen menos garantías para la libertad de Prensa en los últimos 10 años?
- e. Considera que la prensa latinoamericana lleva a cabo una labor objetiva que contribuye promover el desarrollo democrático en la región?
- f. A su consideración, cual es el principal aporte de la prensa para una democracia?
- g. Por último, de que manera considera que la prensa incide en las relaciones internacionales de la región?

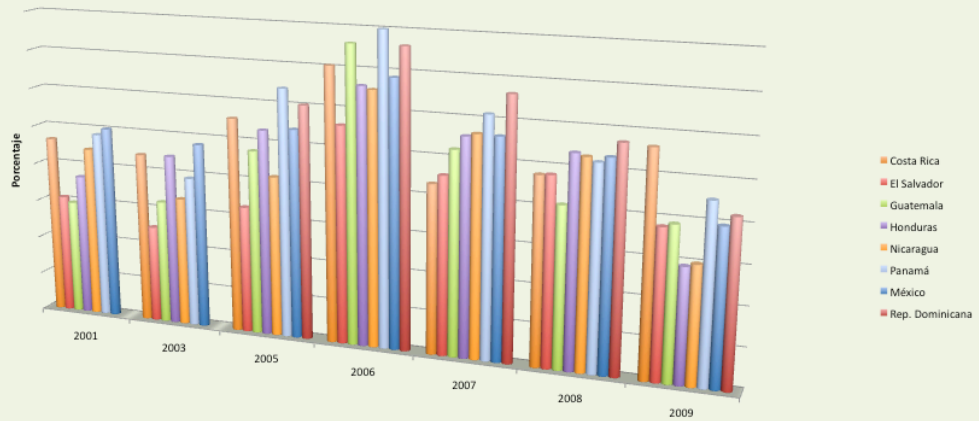
Anexo V: Nivel de confianza en los medios radiales latinoamericanos durante el periodo 2001-2009

Niveles de confianza en la radio en Latinoamérica en términos porcentuales

País	2001	2003	2005	2006	2007	2008	2009
Argentina	58.50	45.20	62.30	77.60	63.30	56.50	50.10
Bolivia	61.20	42.20	51.40	63.40	62.50	50.60	48.50
Brasil	50.60	49.90	61.30	70.50	56.90	64.20	44.90
Chile	69.20	49.10	67.30	75.60	63.70	61.50	44.30
Colombia	50.20	40.70	63.60	67.40	53.50	59.60	45.60
Costa Rica	46.40	44.20	55.60	70.50	43.40	47.90	56.60
Ecuador	57.50	32.20	45.60	44.10	32.00	44.60	35.80
El Salvador	30.90	25.10	32.90	56.00	45.70	48.10	38.10
Guatemala	29.60	32.10	47.70	76.20	52.30	41.10	39.00
Honduras	36.80	44.40	53.20	66.10	55.70	53.80	29.20
México	50.20	48.10	54.00	68.60	56.30	53.40	39.60
Nicaragua	44.40	33.40	41.50	65.30	56.50	53.10	30.00
Panamá	48.50	39.10	64.10	80.00	61.40	52.00	45.40
Paraguay	50.10	50.60	63.50	78.90	53.50	70.00	53.60
Perú	49.80	39.70	52.00	63.80	48.60	46.60	39.30
Rep. Dominicana			60.30	76.30	66.60	57.10	42.10
Uruguay		51.60	63.80	77.40	67.10	63.20	53.10
Venezuela	66.00	33.00	49.40	64.50	66.20	54.00	55.80
América Latina	49.99	41.21	54.97	69.01	55.84	54.29	43.94

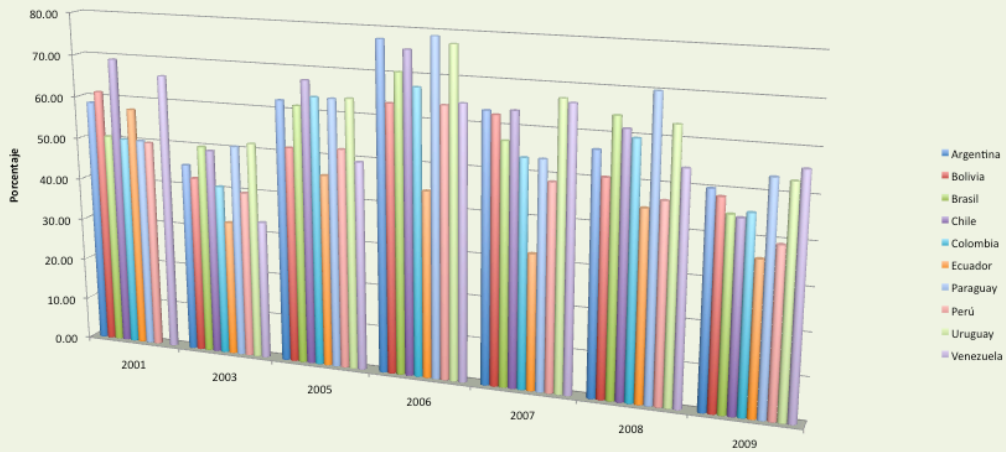
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los estudios de opinión pública de Latinobarómetro.
 Disponible en : www.latinobarometro.org

Nivel de Confianza en la radio, región: Centroamérica, México y Rep. Dominicana 2000-2009
(Términos porcentuales)



Fuente: Integración propia en base a datos del VI Informe del Secretario General de FLACSO: Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe y Latinobarómetro 2000-2009, disponible en www.latinobarometro.or

Nivel de confianza en la radio en Suramérica 2001-2009
(Términos porcentuales)

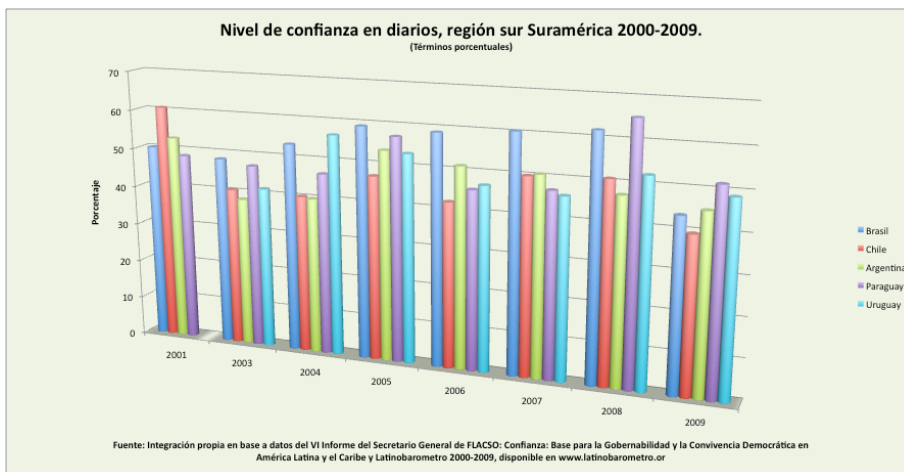
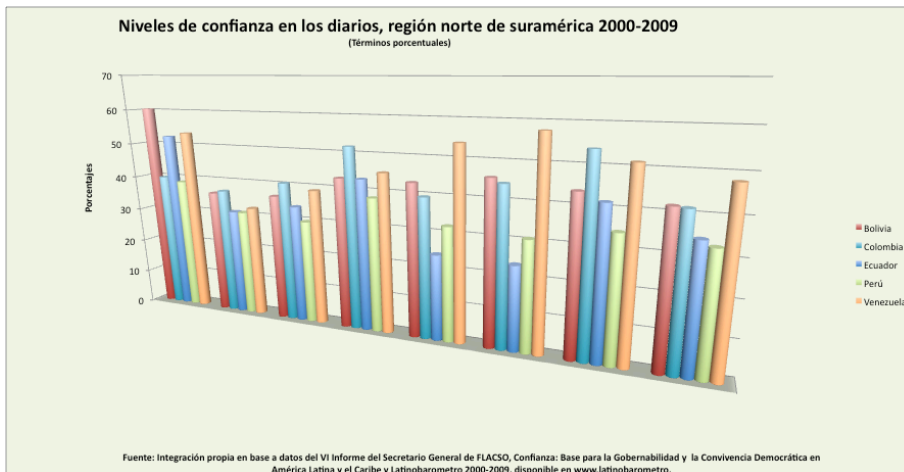
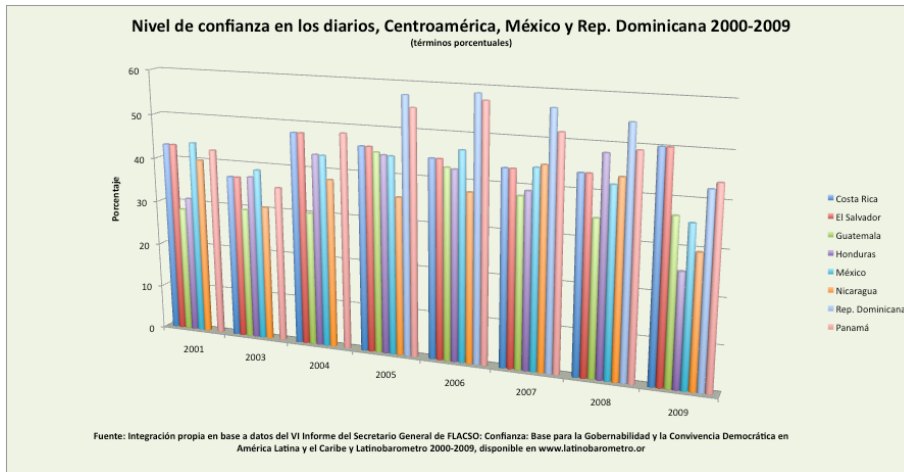


Fuente: Integración propia en base a datos del VI Informe del Secretario General de FLACSO: Confianza: Base para la Gobernabilidad y la Convivencia Democrática en América Latina y el Caribe y Latinobarómetro 2000-2009, disponible en www.latinobarometro.or

Anexo VI: Confianza en los diarios de Latinoamérica por país 2001-2009

Confianza en los diarios de Latinoamérica por país 2001-2009 (En términos porcentuales)									
País	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	
Argentina	52.9	38.3	40	53.7	51.3	50.7	47.3	45.3	
Bolivia	60.3	36.1	36.6	43.1	43.2	45.8	43.8	41.8	
Brasil	50.2	48.4	53.5	59.3	59	60.5	62	43.7	
Chile	60.7	40.6	40.4	47.1	42.2	50.1	50.9	39.6	
Colombia	39.9	36.9	40.6	51.8	39.6	44.5	53.9	41.5	
Costa Rica	43.1	36.8	47.8	45.9	44.4	43.5	43.7	50.1	
Ecuador	52.3	30.9	34	43.2	24.3	23.8	41.6	34.6	
El Salvador	27.9	22.7	29.3	28.3	25.5	33.3	39.7	33.3	
Guatemala	28.3	29.5	30.1	44.8	42.7	37.9	34.6	36.5	
Honduras	30.9	37.1	43.3	44.3	42.4	39.1	48.1	25.2	
México	43.8	38.8	43.2	44.2	46.6	44.1	41.8	35.3	
Nicaragua	40	30.5	38	35.4	37.8	44.8	43.5	29.5	
Panamá	42.5	35.2	48.4	54.8	57.2	51.7	49.1	43.8	
Paraguay	48.5	47.2	46.6	57.3	45.7	47.1	65.4	51.6	
Perú	38.8	30.9	29.9	38.3	32.3	30.9	34.6	33	
Rep. Dominicana				57.4	58.6	56.5	54.6	42.4	
Uruguay	53.5	41.5	56.6	53.3	47	46	52.4	48.9	
Venezuela	44.6	32.4	39.1	45.3	54	57.7	51.3	48.1	
América Latina	44.6	36.1	41.0	47.1	44.1	44.9	47.7	40.2	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los estudios de opinión pública de Latinobarómetro.
 Disponible en : www.latinobarometro.org

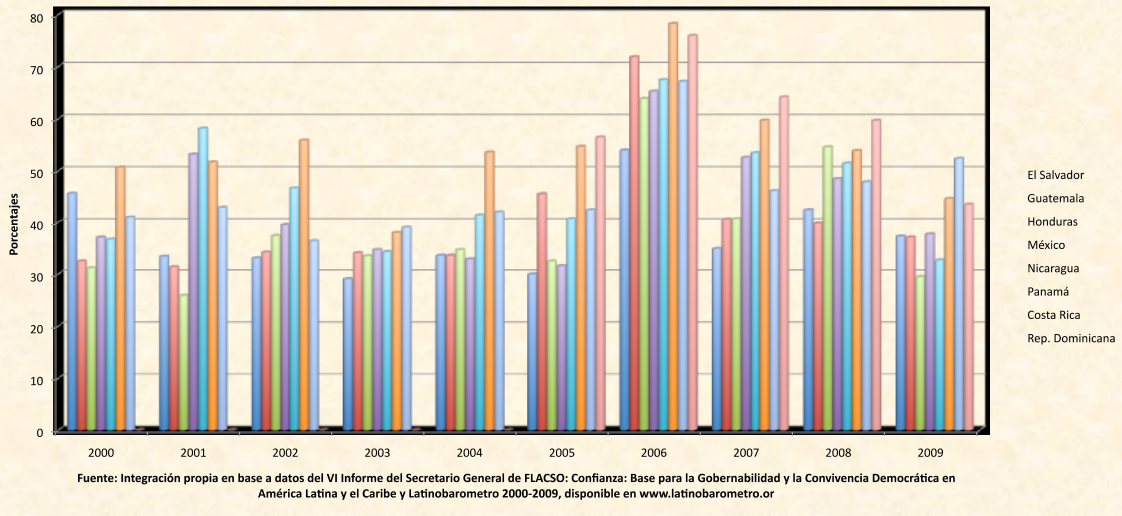


Anexo VII: Evolución de los niveles de confianza en la Televisión por país durante el periodo 2000-2009

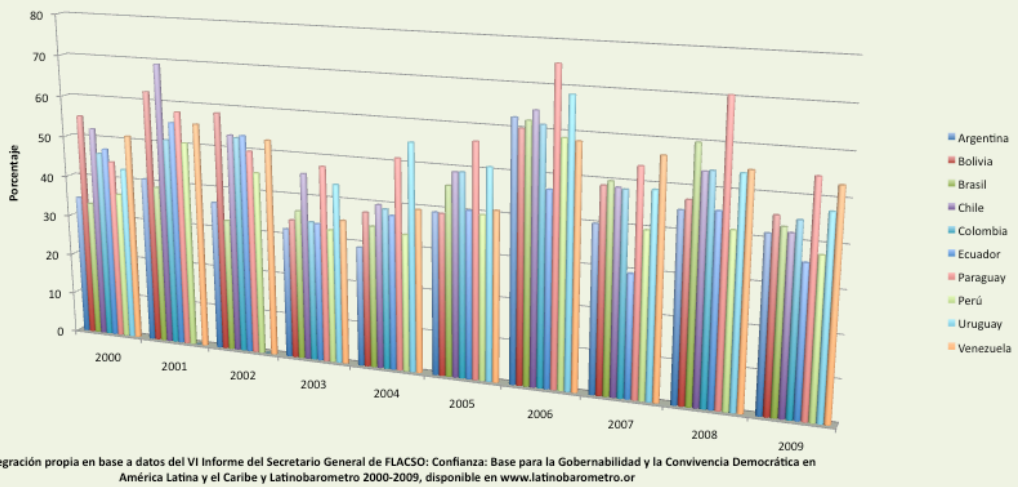
Confianza en la televisión de latinoamerica por país en términos porcentuales										
Pais	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Argentina	34.5	40.7	36.5	31.7	79	39.7	67.5	40	44.8	41.4
Bolivia	55.1	62.3	58.4	31	37.6	39	60.1	48.8	47.2	45.5
Brasil	33.2	38.9	32.3	36.4	34.4	45.7	62	49.9	59.9	43.1
Chile	52.1	69.1	53.3	45.5	39.7	49	64.4	48.6	53.7	41.9
Colombia	46.1	50.9	52.8	34	38.8	49.1	61.3	48.3	54	44.9
Costa Rica	41	42.9	36.3	38.9	42	42.4	67.1	46.1	47.8	52.3
Ecuador	47.3	55.2	53.4	33.7	37.4	40.3	46.8	29.4	45.3	35.7
El Salvador	45.6	33.3	33	29	33.5	29.9	53.9	34.8	42.4	37.2
Guatemala	32.4	31.3	34.1	34	33.5	45.5	71.8	40.6	39.7	37
Honduras	31.1	25.8	37.3	33.4	34.6	32.4	63.8	40.7	54.5	29.4
México	37	53.1	39.4	34.6	32.8	31.5	65.2	52.5	48.4	37.6
Nicaragua	36.6	58.1	46.6	34.7	41.4	40.7	67.4	53.4	51.4	32.6
Panamá	50.6	51.6	55.8	37.9	53.5	51.6	78.2	59.6	53.8	41.6
Paraguay	44.2	57.9	49.8	47.6	51.1	56.4	75	53.8	70.5	54.6
Perú	36.2	50.5	44.7	32.5	33.2	39.6	58.7	39.6	41.4	37.7
Rep. Dominicana	0	0	0	0	0	56.4	75.9	64.1	59.6	43.5
Uruguay	42.6	0	0	43.6	55	50.8	68.4	48.8	54	47.3
Venezuela	51	55.3	52.8	35.1	39.4	40.9	58.2	56.5	54.8	53.1
América Lati	42.2	48.6	44.8	36.2	39.2	43.5	64.5	47.5	51.3	42.2

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los estudios de opinión pública de Latinobarómetro.
 Disponible en : www.latinobarometro.org

**Nivel de confianza en la TV, Centroamérica, México y Rep. Dominicana 2000-2009
(Términos porcentuales)**

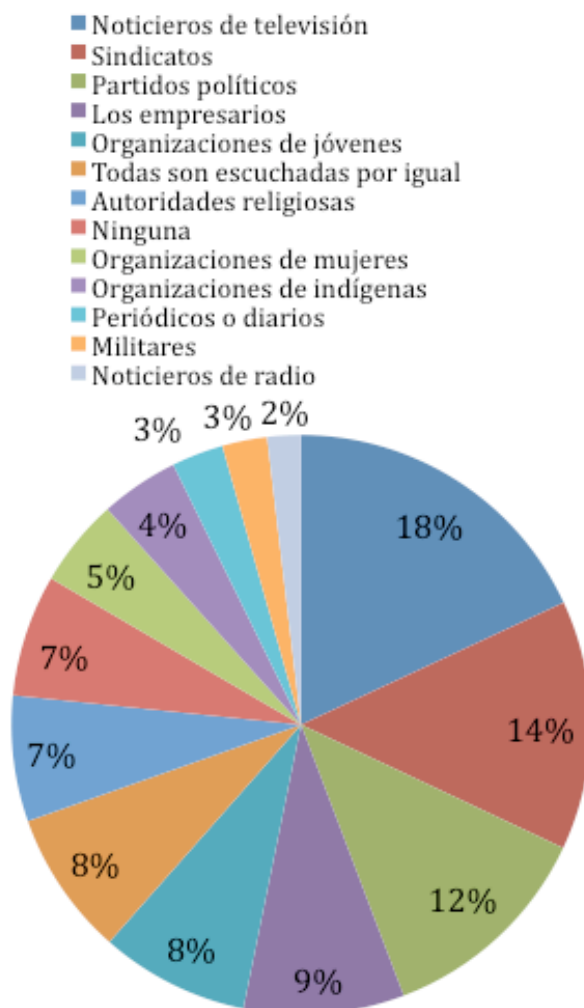


**Niveles de confianza en la TV. en Suramérica periodo 2000-2009
(en términos porcentuales)**



Anexo VIII: ¿A quién escucha más el gobierno?

¿Cuál organización cree usted que sería más escuchada por el gobierno?



Fuente: IPSOS – FLACSO. Estudio de Opinión sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina 2009-2010 (2010).

Anexo IX: Cuadro descriptivo de las Agencias de Noticias propias de Latinoamérica

Notimex	Agencia mexicana de noticias fundada en 1968, con cobertura en todo México y América Latina.
TELAM	Agencia de noticias estatal de Argentina, dependiente de la secretaría de medios de comunicación.
Unión Latinoamericana de Noticias	Fundada recientemente el 02 de junio de 2011 en Caracas Venezuela como una asociación supranacional de agencias públicas y estatales, fundadas por nueve estados y sus respectivas agencias: Argentina, (TELAM), Bolivia (ABI), Brasil, (Agencia Brasil), Cuba (Prensa Latina), Ecuador(Andes), Guatemala (AGN), México (Notimex), Paraguay (IP), Venezuela (AVN)
Agencia Latinoamericana de Información (ALAI)	Creado en 1977 Organismo de comunicación sistematizada de América latina comprometido con la participación ciudadana en el desarrollo de América Latina. Tiene un estatus consultivo especial ante la Comisión Económica y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas y también es miembro del Consejo Internacional del Foro Mundial. Consultado en www.alainet.org , el 12 de abril de 2011
TELESUR	Misión: Multimedia de comunicación latinoamericano de vocación social orientado a liderar y promover los procesos de unión de los pueblos de sur
ADITAL: Noticias de América Latina y el Caribe	Agencia de información Fray Tito para América Latina, el cual pretende favorecer la integración y solidaridad para los pueblos, creada en 1999, por tres entidades italianas (Rispetto y Parità, Adista y Radiè Resch, las cuales buscaron organizar una agencia de noticias que divulgase los procesos sociales de América Latina y el caribe, en el noreste de Brasil, es destinada a todos para múltiples medios de comunicación, tanto para prensa escrita, radial, televisiva, On-line. (www.adital.org.br)
Agencia Boliviana de Información (ABI)	Agencia Estatal de noticias de Bolivia que aborda temas relacionados con toda América Latina (WWW.3.abi.bo)
Agencia Venezolana de Noticias	Agencia estatal venezolana de noticias, vinculada a Telesur, y el ALBA, trata noticias de Latinoamérica en el cual predominan noticias de Venezuela y de Hugo Chávez.
Agencia de Noticias de Venezuela	Agencia de noticias conformada por un equipo de profesionales venezolanos que funciona desde 2002 con un 3% de popularidad y que tienen como objetivo brindar información objetiva e independiente. Esta agencia no es estatal, y por lo tanto es más crítica al gobierno venezolano y de otros de América del Sur (noticias.com.ve)
Agencia Peruana de Noticias (ANDINA)	Agencia Estatal de noticias del Perú, la cual aborda temas de toda América Latina, difunde la agenda estatal y titulares del gobierno del Perú. (Disponible en www.andina.com.pe)
ACAN-EFE	Agencia de noticias española que en 1972 asociada con medios de comunicación de Centroamérica crean la agencia ACAN-EFE, cuya sede se encuentra en Panamá, se trata de una red de noticias centroamericanas con un alto grado de credibilidad y rapidez.

Fuente: Elaboración propia, con información de la página electrónica: <http://www.derechos.org>